

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICA Y SOCIALES

**LA UNESCO:
CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
1972 - 1998**

T E S I S

PARA OBTENER EL GRADO DE:
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA

Nancy Ivonne Vilchis Juárez

282433

CIUDAD DE MÉXICO
AGOSTO 2000





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

03 1797
A SALVADOR VILCHIS SANTIN

(In memoriam)

El respeto y la comprensión por las diferencias
entre seres humanos, lo aprendí de tí, *Gracias Papá...*

A mi madre, fuente de ternura y bondad;
gracias por darme la fortaleza
necesaria para ser mejor...

A mi hermano, por ser mi mejor amigo
y cómplice en esta aventura
llamada vida, a tí gracias...

Eduardo, gracias por impulsarme
y apoyarme a continuar
este trabajo, sin tu insistencia
no habría sido posible...

Salvador, gracias por
no dejarme olvidar que
existen cosas importantes
en la vida...

Y gracias a todos los que hicieron
posible la realización de este trabajo

INDICE

INTRODUCCIÓN	i	
CAPITULO I		
CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL	1	
1.1	Cultura	
1.1.1	La interpretación antropológica	2
1.1.2	La concepción sociológica	6
1.1.3	Cultura y filosofía	8
1.1.4	Cultura y Civilización	10
1.2	Política Cultural	11
1.2.1	Principios y objetivos	15
1.2.2	Política cultural y Política exterior	17
1.3	Patrimonio Cultural	19
1.3.1	Clasificación del Patrimonio Cultural	21
1.3.2	Patrimonio tangible e intangible	23
1.3.3	Conservación y protección	26
1.3.4	Propósitos de la preservación	27
CAPITULO II		
EL PATRIMONIO CULTURAL Y LOS ORGANISMOS INERNACIONALES EN EL SIGLO XX		31
2.1	La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	32
2.1.1	Antecedentes	32
2.1.1.1	La Conferencia Preparatoria para la Fundación del Organismo Internacional	36
2.1.2	Acta Constitutiva	38
2.1.2.1	Propósitos y funciones	39
2.1.2.3	Miembros	40
2.1.2.4	La Conferencia General	41
2.1.2.5	Secretaría	42
2.1.2.6	Comisiones nacionales de cooperación	43
2.1.2.7	Relaciones con las Naciones Unidas	44
2.1.2.8	Relación con otros organismos y organizaciones Internacionales Especializados	45
2.1.3	El Patrimonio Cultural y la UNESCO	47

2.2	El Centro Internacional para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM)	50
2.3	El Consejo Internacional de Monumentos y sitios Históricos (ICOMOS)	54
2.4	El Instituto Internacional de Conservación (IIC)	56
2.5	Las Recomendaciones Internacionales	58

CAPITULO III

PATRIMONIO CULTURAL: DE LA CONVENCION DE 1972

A ESTOCOLMO 1998		61
3.1	Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural 1972	63
3.1.1	Objetivos.	64
3.1.2	Patrimonio Cultural	65
3.1.3	Patrimonio Natural	66
3.1.4	Estructura y Funciones	66
3.1.4.1	Protección Nacional y Protección Internacional del Patrimonio Cultural y Natural	67
3.1.4.2	Comité Intergubernamental de Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	69
3.1.4.2.1	Estructura	69
3.1.4.2.2	Funciones	70
3.1.4.3	Fondo para la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	72
3.1.4.3.1	Objetivos	73
3.1.4.3.2	Contribuciones	73
3.2	Conferencias Intergubernamentales sobre Políticas Culturales (1970-1982)	74
3.2.1	Venecia 1970	74
3.2.2	Helsinki 1972	76
3.2.3	Yogyakarta 1973	76
3.2.4	Accra 1975	77
3.2.5	Bogotá 1978	78
3.2.6	Conferencia Mundial México 1982	79
3.3	Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural (1988-1997)	81
3.4	Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales al Servicio del Desarrollo. Estocolmo 1998	86

CAPITULO IV

MÉXICO EN EL CONTEXTO MUNDIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL: EL CENTRO HISTÓRICO Y XOCHIMILCO: PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

88

4.1	La relación entre el Patrimonio Cultural y el Patrimonio Natural	89
4.2	La Lista del Patrimonio Mundial	91
4.3	Centro Histórico de México y Xochimilco: Patrimonio Mundial	94
4.3.1	Localización	94
4.3.2	Descripción del Bien	95
4.3.3	Año de Inscripción	95
4.3.4	Localización exacta, con Indicaciones de Coordenadas Geográficas	95
4.3.5	Altura	95
4.3.6	Situación jurídica	95
4.3.6.1	Propietarios	95
4.3.6.2	Legislación	96
4.3.6.2.1	Administración Responsable	96
4.3.7	Identificación del Bien	97
4.3.8	Historia	100
4.3.9	Estado de Preservación y Conservación	106
4.3.9.1	Diagnóstico	106
4.3.9.2	Agentes Responsables de la Preservación o la conservación	108
4.3.9.3	Historia de la Preservación o la Conservación	108
4.3.9.3.1	Manera de preservación o conservación	110
4.3.10	Justificación a la Inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial	111
4.4	Xochimilco los retos actuales	113
4.5	Reencuentro con el Centro Histórico	116

CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

120

BIBLIOGRAFIA

126

ANEXO

130

INTRODUCCIÓN

Las relaciones internacionales han sufrido cambios importantes en el curso de los últimos años. El mundo contemporáneo es testigo de transformaciones en la estructura del poder y en la definición de nuevas alianzas y espacios para el diálogo entre las naciones. El desmembramiento del mundo socialista ha transformado la visión de un mundo bipolar y el enfrentamiento permanente entre ideologías contrapuestas.

Las repercusiones de esta nueva realidad se expresan en todos los aspectos de la vida internacional. Los organismos internacionales y la toma de decisiones de los grandes centros de poder mundial ha tenido que adecuarse a estos cambios.

En esta etapa, los conflictos mundiales tienden a agudizarse en virtud de reajustes que han derivado en partición o desaparición de algunos países.

El creciente peso de los factores económicos, así como las realidades surgidas de la globalización económica y el mayor número de actores en la escena internacional ubican al Estado ante un nuevo escenario.

A la par de los actores económicos que ha ganado mayor poder y autonomía en el sistema internacional, hoy día podemos presenciar un fenómeno particular, el creciente número de organismos no gubernamentales, así como sus variados campos de actividad. Es aquí donde la sociedad civil empieza a actuar en

áreas como los derechos humanos o el medio ambiente; actividades que anteriormente eran solo del Estado.

Por otro lado los organismos internacionales también se han visto sensiblemente afectados a raíz del fin de la Guerra Fría. Lo cual podemos comprobar con el cambio que se da dentro de las Naciones Unidas cuando da un giro las relaciones entre Estados Unidos y la ex - Unión Soviética.

Sin embargo dentro de este nuevo orden mundial, la cuestión cultural todavía es olvidada o tratada como un factor último; ya que es más compleja de analizar, si tomamos en cuenta que la cultura moldea nuestro pensamiento, nuestra imaginación y nuestro comportamiento, La cultura es la transmisión de comportamiento y también una fuente dinámica de cambio, creatividad y libertad, que abren posibilidades de innovación, para los grupos y las sociedades, la cultura es energía, inspiración, al mismo tiempo que conocimiento y reconocimiento de la diversidad: si la diversidad cultural está detrás de nosotros, a nuestro alrededor y ante nosotros, como dijo Claude Lévi-Strauss, debemos aprender a orientarla no hacia una confrontación entre culturas, sino a una coexistencia fecunda y una armonía intercultural.

Por lo anterior nuestro planteamiento es el siguiente. Si tomamos en cuenta que el objetivo principal de la UNESCO es contribuir a la paz y la seguridad en el mundo, promoviendo la

colaboración entre las naciones mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones.

Para lograr sus fines la UNESCO estimula los valores culturales nacionales y la conservación del patrimonio cultural, a fin de que se extraiga el mayor provecho posible de la modernización sin que por ello se pierdan la identidad y la diversidad cultural.

Las actividades culturales de ésta organización tiene por objeto fundamental la salvaguardia del patrimonio cultural mediante el apoyo de la dimensión cultural del desarrollo, el estímulo de la creación y la creatividad y la preservación de las identidades culturales, tradiciones orales, así como la promoción de los libros y la lectura.

La comunidad internacional considera, a través de la UNESCO, que las expresiones tanto físicas como no físicas de la actividad de los pueblos es un conjunto indivisible, entendiendo cada expresión como un elemento del patrimonio universal, que debe ser respetado, conservado, estudiado y transmitido a las futuras generaciones.

Con objeto de desarrollar la conciencia y el apoyo de los estados, a partir de la década de los años setenta se realizaron conferencias intergubernamentales sobre políticas culturales en diversas regiones del mundo: la primera reunión general fue en 1970 en Venecia; la de 1972, para los países europeos, en Helsinki; en Yokyarta, para los países de Asia, en 1973; en Accra, para el

continente africano, en 1975 y en 1978, en Bogotá, para los países de América Latina y el Caribe.

Como continuación de estas reuniones regionales la UNESCO convocó a una Conferencia Mundial sobre políticas Culturales que se llevó a cabo en México (1982), se formuló entonces el importante documento denominado Carta de México que recogió los lineamientos de mayor actividad establecidos por la organización a nivel internacional.

En cumplimiento de la recomendación 27 aprobada por la Conferencia Mundial sobre políticas culturales de 1982, se formula un principio básico: “La cultura constituye una parte fundamental para la vida de cada individuo y de cada comunidad”. Por consiguiente el desarrollo, cuyo objetivo último es el hombre, tiene una dimensión cultural esencial (Recomendación 27).

Por lo que en su 22ª reunión, la UNESCO aprueba la resolución ya mencionada, para crear un Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural, el cual se celebró bajo los auspicios de las Naciones Unidas y la UNESCO.

El período para éste decenio fue de 1988 a 1997, dentro del cuál se hicieron grandes esfuerzos para la preservación y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible.

En 1998 la Conferencia Intergubernamental de Estocolmo, Suecia, hace una especial recomendación en lo que respecta a la protección del patrimonio cultural y la relación con el desarrollo.

En lo que respecta al Patrimonio Mundial, la UNESCO aprobó el 17 de octubre de 1972 la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. Esta convención internacional tiene la misión de definir ese patrimonio mundial, tanto cultural como natural, es decir elaborar la lista de monumentos y lugares situados en distintos países cuyo patrimonio se considera como excepcional y su valor como universal. Por lo tanto su protección interesa a toda la humanidad, y su ambición es precisamente organizar la solidaridad de las naciones y de los hombres para contribuir eficazmente a esta protección.

El patrimonio cultural y natural en el mundo es amplio, pero los efectos del tiempo y la contaminación lo afectan seriamente.

En la actualidad están incluidos como patrimonio mundial, cultural y natural 440 sitios en 95 países. México ocupa el 6° lugar en la lista por contar con 14 sitios tanto culturales como naturales, un ejemplo es el Centro Histórico de la ciudad de México y Xochimilco.

Por lo anterior, el interés por conocer más acerca de éste tema, nace a partir de querer saber qué era el patrimonio mundial, porqué un sitio o una zona cultural era importante y otra no, además de poder conocer los criterios por los que la UNESCO hace tal distinción.

Esta investigación desea dar una visión de lo que en el ámbito internacional se ha hecho en la cuestión del patrimonio cultural,

para tener una visión integral de los distintos escenarios mundiales, que será de gran ayuda para el estudiante de relaciones internacionales.

El objetivo general es tener un conocimiento de la estructura y funcionamiento de la UNESCO mediante su política relativa al patrimonio cultural y sus efectos en los países miembros.

El objetivo particular es conocer las políticas del patrimonio cultural que la UNESCO ha llevado a cabo a partir de 1970 a 1998, y sus características que para los países desarrollados y los menos desarrollados, han tenido distinto efecto.

Las hipótesis de esta investigación son las siguientes: la UNESCO ha constituido un organismo internacional estratégico en la conservación y preservación del patrimonio cultural de la humanidad en cuanto ha desarrollado programas y acciones concretas para este fin a escala internacional de manera ininterrumpida; la política cultural de la UNESCO constituye una importante aportación al desarrollo de la humanidad ya que preserva el patrimonio ya no de una sociedad sino la del mundo entero, en un sentido la cuestión cultural pierde un carácter local o regional y alcanza un sentido universal; las políticas de patrimonio cultural son ampliamente aprovechadas por los países desarrollados como Europa, Canadá y Estados Unidos, mientras que América Latina, África o Asia, están rezagados en cuanto al aprovechamiento de los programas que constituyen las políticas culturales de la UNESCO sobre patrimonio cultura.

En el caso mexicano relativo al Centro Histórico y Xochimilco, como Patrimonio Cultural de la Humanidad, se demuestra que el propio subdesarrollo es el elemento limitante central que explica el poco aprovechamiento de la infraestructura jurídica e institucional de la UNESCO; por ejemplo para formar especialistas en las diversas materias que tienen relación con las políticas culturales de la UNESCO en gran medida depende de los recursos propios de una nación o estado miembro.

Finalmente la estructura y desarrollo de este trabajo, se compone de cuatro capítulos. En el primero, que es el marco teórico, y que lleva por título "Cultura y Patrimonio Cultural", nos acerca más a los conceptos que a lo largo de la investigación nos apoyarán, como el de cultura, política cultural y patrimonio cultural. Además encontraremos el punto de vista de tres disciplinas que han desarrollado un interés permanente por el papel de la cultura en la vida de la humanidad; además la definición de política cultural y los elementos que la caracterizan, serán una base importante para entender el valor histórico, social y cultural del patrimonio cultural y los elementos que lo constituyen, sin olvidar las diferentes políticas que existen para poder conservar y preservar el patrimonio cultural.

En el segundo capítulo, "Patrimonio Cultural y los Organismos Internacionales en el siglo XX", es una exposición acerca de los organismos internacionales e intergubernamentales como la

UNESCO que tiene un gran interés por la preservación y conservación del patrimonio cultural en todo el mundo, ya que sus acciones son de manera permanente e ininterrumpida, además éstos organismos como el Centro Internacional para la Conservación y la restauración de los Bienes Culturales (ICCROM), el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Históricos (ICOMOS), el Instituto Internacional de Conservación (IIC), han sido un gran apoyo para la UNESCO en lo que respecta al análisis y definición de la Lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad.

En el Capítulo III, "Patrimonio Cultural: de la Convención de 1972 a Estocolmo 1998", están las acciones internacionales que han sido bajo el auspicio de la UNESCO, y que han marcado una nueva pauta para el estudio del Patrimonio Cultural. Uno de los documentos más importantes y que hoy día es un mecanismo importante para la cuestión de la preservación y conservación del patrimonio, es la Convención de 1972, que es también el inicio de la elaboración de la Lista Mundial del Patrimonio Cultural y que define las características especiales para poder reconocer un Patrimonio Cultural como parte de la Humanidad. Además en este apartado se mencionan las Conferencias Intergubernamentales sobre Políticas Culturales que organizó la UNESCO en la década de los setenta, y que por razones teóricas, sólo se mencionan las resoluciones o recomendaciones que tienen que ver con el tema de nuestra investigación. De 1988 a 1997, la UNESCO determinó un Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural, que tenía como

objetivos incluir la dimensión cultural en el desarrollo; la cuestión del Patrimonio Cultural, estuvo presente en ésta Década y en abril de 1998, en Estocolmo Suecia, se organizó una Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales al Servicio del Desarrollo, que viene a ser la recapitulación del Decenio y de todas las propuestas teórico-metodológicas.

Finalmente el capítulo IV, "México en el contexto Internacional del Patrimonio Cultural: el Centro histórico y Xochimilco, Patrimonio Cultural de la Humanidad"; una vez analizado el problema de la cultura y el patrimonio cultural abordamos brevemente y en un aspecto más general, el caso mexicano a través del Centro Histórico y Xochimilco como Patrimonio Cultural de la Humanidad, para comprobar que los proyectos en que está fundada la UNESCO y su política cultural son viables en países menos desarrollados como nuestro país. Este planteamiento obedece al hecho central, de que los países más desarrollados se han beneficiado ampliamente de la infraestructura y políticas culturales delineadas por la UNESCO.

En este apartado encontraremos el lado histórico-cultural de la Ciudad de México y Xochimilco, que a pesar de tantos problemas económicos, políticos y sociales sigue de pie y con una riqueza histórica, que son es un símbolo de identidad cultural de los mexicanos.

CAPITULO I

CULTURA, POLITICA CULTURAL Y PATRIMONIO CULTURAL

Mientras una civilización ejerza sobre otras una presión política, intelectual y moral basada en aquello que la naturaleza y la historia le han concedido, no podrá haber esperanza de paz para la humanidad: negación de las especificidades culturales de un pueblo equivale a la negación de su dignidad.

Alpha Oumar Konaré, Presidente de la República de Malí, 1993

En este capítulo encontraremos los conceptos de cultura, política cultural y patrimonio cultural; que son la base teórica para el desarrollo de ésta investigación. Es a través de distintas disciplinas de las Ciencias Sociales que integraremos distintos elementos para entender los conceptos ya mencionados.

Los cambios que se viven hoy día en el mundo, implica que también los conceptos necesiten ser revalorados. Por lo que las ideas aquí explicadas sólo serán una herramienta para la discusión y el debate.

1.1 Cultura

1.1.1 La interpretación antropológica

La Antropología es una de las ciencias que se dedican al estudio del ser humano, ya sea física o moralmente. Esta ciencia es la que más se ha dedicado a contribuir para entender lo que es cultura y su implicación en las estructuras sociales, Los estudios de la antropología acerca de la cultura se han hechos desde los orígenes del ser humano, a través de distintas investigaciones.

Según Malinowski:

"La cultura es el conjunto integral constituido por los utensilios y bienes de los consumidores, por el cuerpo de normas que rige los diversos grupos sociales, por las ideas y artesanías, creencias y costumbres".¹

Es decir, la teoría de la cultura debe basarse en los hechos biológicos, ya que los seres humanos constituyen una especie animal. Por otra parte con todo equipo de artefactos, con su aptitud para producirlos y valorarlo, el individuo crea un ambiente secundario, éste ambiente es la cultura misma, ambiente que debe ser reproducido, conservado y administrado permanentemente. Lo que produce un nuevo nivel de vida. Un nivel cultural significa, a su vez nuevas necesidades que aparecen y nuevos imperativos o determinantes son impuestos a la conducta humana. Lo que

¹ Bronislaw Malinowski. Una Teoría Científica de la Cultura. p. 49

implica que la tradición cultural necesite ser transmitida de generación en generación, ya que en toda cultura existen los métodos o mecanismos para hacerlo.

La obra del antropólogo inglés Edward B. Tylor es importante porque fue el primero en formular una definición de cultura que se aproxima a definiciones modernas y además, en cierto sentido puede considerársele como representante del evolucionismo en las ciencias sociales del siglo XIX.²

En su definición clásica del concepto antropológico de cultura, Tylor, en su obra “La Ciencia de la Cultura” afirmaba:

"Cultura es el conjunto complejo de conocimientos, valores, creencias, arte tradiciones, costumbres, normas, hábitos, lenguaje, manifestaciones artísticas, deportivas, económicas, educacionales, jurídicas, etc., así como capacidades adquiridas y reflejadas por el hombre como miembro de una sociedad; ésta entonces, sería el cuerpo específico y único al cual va dirigida toda creación humana".

Es decir, cultura o civilización, tomada en su amplio sentido etnográfico³, es ese complejo de conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y cualesquiera otras aptitudes y hábitos que el hombre adquiere como miembro de la sociedad. Tal definición no distingue organización social e instituciones sociales del concepto general de cultura.

Esta amplia interpretación del término “cultura” fue aceptada por Boas, Malinowski y otros etnólogos. En otros aspectos, el empleo posterior del término difiere del de Tylor en el nuevo énfasis dado a la pluralidad de las culturas locales como conjuntos organizados en funcionamiento y en la pérdida de

² KAHN, J.S. Concepto de Cultura. Textos Fundamentales. p. 10

³ Etnografía. Parte de las ciencias humanas que se dedica a la descripción y clasificación de las razas.

interés por la evolución de las distintas costumbres e instituciones.

Con esta diversidad de perspectivas comenzaron a perder vigencia los tres axiomas de la antropología del siglo XIX: la unidad psíquica de la humanidad, la unidad de la historia humana y la unidad de la cultura.

Se estimaba que si tales unidades existían habría que descubrirlas laboriosamente a partir de estudios comparativos completos de muchas sociedades y culturas. Principios universales como estos no podían invocarse como postulados explicativos.

Esta concepción pluralista y relativista⁴ de la cultura, consecuencia de la “revolución de Boas” en la antropología, caracterizó el pensamiento antropológico durante casi medio siglo, al menos hasta los primeros años del decenio de 1950, cuando se reavivó el interés por las teorías universalistas.

Pero la antropología, en su forma relativizada, no se dedicó exclusivamente al estudio de la cultura tyloriana.

Bajo el impulso de Radcliffe-Brown se desarrolló la antropología social, que sirvió de base para separar el estudio comparado de las “estructuras sociales”, de la etnología y de la antropología cultural, que estudian las culturas de manera comparativa o histórica.

Esta separación se hizo patente quizá por vez primera. De este debate sobre la naturaleza de los sistemas de parentesco salieron las dos teorías antropológicas de la cultura opuestas

⁴ Relativismo. Doctrina filosófica según la cual el conocimiento humano no puede nunca llegar a lo absoluto.

entre sí, la teoría de las “formas” o “modelos de culturas” “culture patterns” que tuvo su principal exponente en Kroeber, y la teoría de la “estructura social”, cuyo representante más destacados es Radcliffe-Brown.

Esta oposición sigue viva todavía, aunque muchos antropólogos han tratado de moderarla mediante fórmulas conciliatorias y nuevas teorías integradoras. Ha movilizó a las facciones más importantes de la sociología y la antropología modernas, de tal modo que, en Inglaterra, Malinowski y sus seguidores son considerados como estudiosos de la cultura y de la antropología cultural, mientras que a Radcliffe-Brown y a sus discípulos se les tiene por estudiosos de la estructura social y de la antropología social.

Bronislaw Malinowski escribió el artículo sobre cultura para la Encyclopedia of the Social Sciences (1931) partiendo del concepto de cultura como:

"Unidad organizada, funcional, activa, eficiente que debe analizarse entendiendo a las instituciones que la integran, en sus relaciones recíprocas, en relación con las necesidades del organismo humano y con el medio ambiente, natural y humano".

Este concepto pasa a ser la base de toda una generación de antropólogos norteamericanos en los años de 1930 y 1940. De manera semejante, entre 1950 y 1970, para gran parte de la antropología social inglesa como para la generación más joven de antropólogos norteamericanos.

1.1.2 La concepción sociológica

La definición sociológica de cultura, podría ser entendida como:

"La suma total de usos, de costumbres, de técnicas, de creencias, de leyes de moral, de conocimientos que son patrimonio de un determinado grupo social (R. Agramonte, Sociología)".⁵

Para la sociología la cultura y la sociedad son fenómenos vinculados a una misma realidad; todo lo realizado y creado por el hombre es cultura y una herencia social que se transmite de generación en generación, reactualizada y modificada.

Es importante señalar que dentro de esta concepción de cultura, el patrimonio se entiende como una herencia cultural, sin especificar categorías.

"El hombre es el principio y fin de la cultura; idea de cultura e idea del hombre, señala Víctor Hell, son solidarias y éste último determina la evolución de la cultura que, *per se*, es su finalidad puesto que ésta permite realizar plenamente las potencialidades de su naturaleza humana".⁶

Los principales campos de estudio, así como las grandes teorías han tendido a prestar poca atención al factor cultural a partir de la Segunda Guerra Mundial, que se puede explicar a continuación.

Los científicos sociales descubrieron que la cultura en realidad determina una diferencia pequeña en los asuntos humanos, y

⁵ Carlos A Echanove Trujillo. Diccionario de Sociología. p. 58.

⁶ Victor Hell. La idea de Cultura. p. 78.

por tal razón dejaron de aplicar sus mejores esfuerzos a investigarla.

Es decir más allá de los sentimientos o las actitudes lo importante es estudiar los hechos de la vida social como la desigualdad de ingresos, el desempleo, las tasas de natalidad, la globalización, los bloques de poder, etc.

Los estados de ánimo, los sentimientos, las creencias, los valores, son fenómenos que se resisten a ser operacionalizados y medidos. Además quienes tratan de hacerlo enfrentan críticas de sus colegas.

Según el primero de éstos supuestos la cultura consiste primordialmente en pensamientos, estados de ánimos, sentimientos, creencias y valores. Es una concepción muy común en la ciencia social contemporánea.

Si la cultura, antes que conducta consiste en pensamientos y sentimientos, la relación entre ambos ámbitos es una cuestión que hay que explorar, de ello provienen los estudios que relacionan las percepciones subjetivas con las circunstancias objetivas, las actitudes con la conducta, las opiniones con la conducta, las opiniones con los votos, la ideología con las revoluciones, la conciencia de clase con la clase, etc.

Finalmente los estudios sobre la cultura han sido inhibidos por el supuesto de que ésta sólo puede entenderse relacionándola con la estructura social. Esto es reduccionismo, también se ha visto limitado por el supuesto de que solamente los individuos tienen cultura. Este supuesto es otra forma de reduccionismo⁷

⁷ R. Wuthnow, et al. Análisis Cultural. La obra de Peter L. Berger, Mary Douglas, Michael Foucault y Jurgen Habermas. p. 10.

1.1.3 Cultura y filosofía

Como lo señala Nicola Abbagnano:

“Para los griegos la Cultura o PAIDEIA era la educación del hombre como tal, a las “buenas” artes se le reconocía un valor esencial para lo que el hombre es y debe ser; es decir, el hombre no puede realizarse como tal sino a través del conocimiento de sí mismo y de su mundo y mediante la búsqueda de la verdad en todos los dominios que le interesan”.⁸

En esta primera idea de lo que representaba la cultura para los griegos, encontramos una característica de la idea que la mayoría tiene de cultura y que seguirá con el paso del tiempo incluso hasta nuestros días, es decir: cultura, es el cultivo del intelecto del hombre mediante las artes. Así entre más conocimiento en distintas áreas del saber se tenga, más culto sé es.

Siglos más tarde, Francis Bacon (1561-1626) le da un nuevo sentido a la palabra cultura ya que para él es: la geórgica del alma, y se le empieza a asociar con el espíritu, con la estética, con las costumbres, tradiciones, formas de vida, etc.

Durante la Edad Media. La idea de cultura se ve subordinada a la clase dominante de esa época, el clérigo, ya que se entendía como una preparación y fin último del alma.

Sin embargo, el Renacimiento retoma el ideal clásico de la cultura como la formación integrante del hombre en su mundo; aunque manteniendo por su propia esencia, el carácter

⁸ Nicola Abbagnano. Diccionario de Filosofía. p.278.

aristocrático del feudalismo, pues cultura era sinónimo de “sabiduría” y de status.

Esta es una característica que se le imprime a la idea de cultura, ya que es una concepción elitista porque sólo se aplica a una cierta *elite* de la sociedad, es decir a la gente culta que ha adquirido conocimientos propios de la clase dominante.

Como comentario final a éste apartado podemos decir que, ninguna cultura es una entidad herméticamente cerrada. Todas las culturas están influidas por otras culturas y a su vez ejercen influencia sobre éstas. Tampoco son inmutables o estáticas, sino que están en un estado de flujo continuo, impulsadas simultáneamente por fuerzas internas y externas. Estas fuerzas pueden ser conciliadoras, armoniosas benignas y basadas en actos voluntarios; pueden también ser involuntarias, resultantes de conflictos violentos, del uso de la fuerza, la dominación o el ejercicio ilegítimo del poder.

A la luz de estos hechos la necesidad de los pueblos de vivir y trabajar en paz debería conducir al respeto de todas las culturas, o al menos de aquéllas que valoran la tolerancia y el respeto hacia los otros.

Deberíamos celebrar las diferencias culturales, intentar aprender de ellas y no considerarlas extrañas, inaceptables u odiosas. Los gobiernos no pueden prescribir actitudes y conductas de respeto, pero sí pueden prohibir agresiones a las prácticas y a las personas de culturas diferentes, y pueden también establecer la estructura legal que asegure la tolerancia

mutua y la aceptación recíproca declarando ilegales algunas de las manifestaciones explícitas en xenofobia y racismo.

1.1.4 Cultura y Civilización

El concepto de civilización se dio a finales del siglo XVI y para la segunda mitad del siglo XVII cultura y civilización tienen su origen de uso en la filosofía francesa del siglo XIX.

Para algunos autores como Barth Merton, la civilización tiene un aspecto de amplitud, de conocimiento y medios para controlar la naturaleza y la cultura se refiere a la creación de principios y valores que crean actitudes y costumbres.

La cultura es personal mientras que la civilización es institucional y entre ellas existe una unión que podría hacerlas parecer idénticas. Así en el dominio de la cultura encontramos el arte, la ciencia, la filosofía, la religión, el mito, el lenguaje, la costumbre, etc.⁹

En cambio para Daniel Bell, la cultura ha adquirido importancia suprema por dos razones:

En primer término la cultura se ha convertido en el componente más dinámico de nuestra civilización, superando hasta el dinamismo de la tecnología, hay en el arte un impulso dominante hacia lo nuevo y lo original, una búsqueda consciente de formas y sensaciones futuras, de tal modo que la idea de cambio y de novedad supera las dimensiones del cambio real.

La segunda razón es que en los últimos cincuenta años, se ha producido la legitimación de este impulso cultural. La sociedad

acepta ahora este papel de la imaginación, en lugar de considerar como en el pasado que la cultura establece una norma y afirma una tradición filosófico-moral con relación a los cuales lo nuevo puede ser medido y censurado.

Así la civilización y la cultura van adaptándose al transcurso de la historia de la humanidad y conforman una sola entidad de progreso en la que ambos son actores activos y dinámicos.

Al respecto, Samuel P. Huntington opina, que:

" ...las grandes divisiones de la humanidad y la fuente dominante de conflictos serán culturales. En consecuencia, los principales conflictos de la política global ocurrirán entre naciones y grupos de países de diferentes civilizaciones. El choque de civilizaciones dominará la política global".¹⁰

Lo que significa que si no comprendemos la diversidad cultural que hay en el mundo, será más difícil encontrar soluciones a los conflictos regionales, que muchas veces son de carácter religioso o cultural.

1.2 Política Cultural

Una definición de política cultural nos dice:

"El objetivo de las políticas culturales, es asegurar a las sociedades un desarrollo equilibrado en el que todos los factores de progreso económico y social del mundo moderno puedan intervenir a favor de las personas y de las comunidades teniendo en cuenta sus instituciones y comportamientos culturales. Se trata de un desarrollo global de la sociedad y de las personas en un espíritu consciente de la especificidad cultural, pero abierto a toda innovación que el progreso de las artes y las ciencias pueda suscitar".¹¹

⁹ Curiel Bonfiel. Meditación sobre la esencia y la existencia de la cultura. pág. 18.

¹⁰ Samuel P. Huntington. "Choque de Culturas Domina la Política Mundial. Excelsior. 16 de junio de 1993.

¹¹ Janusz Ziolkowski en: El Desarrollo Cultural. Experiencias Regionales. UNESCO. Prefacio.

En cambio, Nestor García Canclini, entiende por políticas culturales:

"El conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social".¹²

En 1967, la UNESCO definió a la Política Cultural como:

"El conjunto de prácticas sociales, conscientes y deliberadas de intervención o no-intervención que tienen por objeto satisfacer ciertas necesidades culturales de la población y la comunidad, mediante el empleo óptimo de todos los recursos materiales y humanos que dispone una sociedades en un momento determinado".¹³

A partir de concebir la política cultural como una actividad colectiva es posible definir las actividades del denominado sector cultura; así los dominios culturales que vienen siendo las actividades culturales a fines a este sector serían:

- El conjunto de actividades vinculadas en forma directa al patrimonio cultural compuesto por los dominios de los lugares y monumentos históricos, los sitios y conjunto, el acervo artístico, el patrimonio inmaterial, el patrimonio arqueológico, los museos los archivos, las videotecas y fonotecas, etc.
- El conjunto de actividades vinculadas a las diversas expresiones (de creación, representación, reproducción y ejecución) de la cultura artística, integrado por los dominios de las artes plásticas, las artes gráficas, las artesanías, la arquitectura, las letras, el diseño, el mundo

¹² Nestor García Canclini, Políticas Culturales en América Latina. p. 26

¹³ Edwin R. Harvey. Políticas Culturales en Iberoamérica y el Mundo. p. 15

de las artes del espectáculo, del arte lírico, la danza, la música y el teatro.

- El conjunto de actividades relacionadas con las industrias culturales o moderna tecnología, de tecnología electrónica, de medios de difusión entroncados en la tecnocultura del futuro, integrado por los dominios de la edición altamente industrializada, la prensa escrita, la televisión, el video, la industria fonográfica, los medios de la civilización de la imagen y de la cultura audiovisual.
- El conjunto de actividades vinculadas con la cultura comunitaria y popular, tradicional y folklórica, encontrándose entre sus dominios los festivales y fiestas populares, de extracción religiosa en muchos casos, las ceremonias públicas y los diversos espectáculos productos de la tradición, etc., en los que la participación de la comunidad organizada se da sobre todo a nivel local o municipal.
- El conjunto de actividades aglutinadas alrededor de la acción de los Centros y Casas de Cultura, medios de la animación cultural.¹⁴
- Recordemos que los protagonistas de la política cultural son: la población, como consumidora de bienes y servicios culturales pero también como participante activo de la cultura; los escritores, artistas y otros creadores, son pieza clave en el desarrollo armonioso de cualquier comunidad, ya que el papel de la cultura ha sido revalorizado. En la actualidad (y el cual ahora

condicionante de progreso) las instituciones Culturales Civiles (sin fines de lucro) son aquéllas que se caracterizan por constituirse sin fines lucrativos y sino como el complemento de objetivos de interés general.

- Los poderes públicos han venido desarrollando diversas funciones para llevar a cabo sus políticas culturales que son:
- La protección, conservación, refuncionalización y puesto en valor de los bienes muebles, inmuebles e intangibles que integran el patrimonio cultural, entendiendo este en un sentido amplio, que extiende su tradicional campo de acción, comprensivo de los conjuntos, ciudades y barrios históricos, del paisaje urbano y rural, de la arqueología industrial, de los bienes históricos, monumentales, del patrimonio bibliográficos, documental, histórico, artísticos, arqueológico, antropológico, a la protección de las insustituibles fuentes humanas de la cultura.
- El aliento y apoyo a la creación artística y de arquitectura mediante recursos adecuados y respetuosos del rol social que el artista, el escritor y otros creadores cumplen en la sociedad moderna, en el marco de la estética urbana, la calidad de la vida cotidiana y la creatividad como impulsor del progreso nacional; originando así nuevas formas de fomento.
- La difusión cultural tanto la realizada por los medios tradicionales de acción cultural como el teatro y museos,

¹⁴ Edwin. R. Harvey. *Op. Cit.* p. 17.

como la encauzada por los medios masivos de comunicación.

- La formación artística cultural comprensiva, no solamente de las fuentes tradicionales de capacitación en las diferentes expresiones de las Bellas Artes, sino también de la educación permanente y de la formación estética de las diversas capas de la población, actividades que reflejan una de las dimensiones de la animación cultural, función de gran importancia en los países.
- La cooperación internacional, vinculada a las relaciones culturales de los países, al intercambio de personas y bienes culturales, a los convenios bilaterales y multilaterales, a los nuevos instrumentos y medios de la diplomacia cultural moderna.¹⁵

1.2.1 Principios y Objetivos

Uno de los objetivos de la política cultural es elevar el conocimiento de la población en cuanto al aspecto sociocultural, cuyo enfoque no solo se refiere a las Bellas artes y las letras, sino a la estructura, condiciones de vida, comportamientos, formas de expresión y participación de la población.

Un principio es el de la democracia cultural, el cual tiene su origen en la Revolución Francesa, quien da la pauta para que el siglo XIX lleve como instrumento fundamental de las instituciones del estado liberal no intervencionista a la democracia política.

Al comienzo de este siglo, nace la democracia social, la cual se acrecienta con la Primera Guerra Mundial, lo que incrementa en los años posteriores, cambios en políticas sociales y técnicas que cambian las relaciones del individuo con la sociedad en los últimos cuarenta años.¹⁶

"Este proceso culmina con lo que conocemos como desarrollo cultural de la población, en la concepción de la democracia cultural sustentada en el derecho de la persona humana a acceder y participar libremente en la vida cultural de la comunidad y a gozar para disfrutar de los bienes y servicios culturales, dentro del marco de sus propios deberes respecto a la sociedad, puesto que solo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad. Finalmente otro objetivo de la política cultural, es el de la consolidación de la identidad cultural¹⁷ nacional, la cual se entiende como un mecanismo destinado a preservar, conservar, consolidar y proteger el patrimonio cultural nacional como factor de supervivencia para las naciones jóvenes, pero también como defensa cultural de una nación frente al expansionismo de la cultura de otros pueblos hacia el suyo".¹⁸

Según lo ya expuesto, definir y aplicar una política semejante supone identificar los factores de cohesión que mantiene unidas a las sociedades multiétnicas, haciendo el mejor uso posible de las realidades y oportunidades del pluralismo. Ello implica promover la creatividad en el terreno de la política y el ejercicio de gobierno, la tecnología, la industria y el comercio, la educación y el desarrollo social y comunitario, así como el de las artes.

¹⁵ Ibidem. p. 127.

¹⁶ Ibidem. p. 129.

¹⁷ Identidad, se nos ha revelado como el origen de nuestro ser y de nuestra conciencia; como algo único, particular, intransferible y hermoso. La unidad, asimismo, como algo propio, singular y característico de la personalidad, y a su vez inmutable a lo extraño y a lo lejano, pues siempre está con nosotros. En este principio también descansa el carácter de la identidad cultural de los pueblos. Es el devenir de la historia mediante un pasado, un idioma, una tradición y una idiosincrasia común.

¹⁸ Ibidem. p. 133-134.

Supone igualmente una diversificación significativa de la noción de “patrimonio cultural”, en el proceso de las profundas dimensiones culturales.

1.2.2 Política Cultural y Política Exterior

La política cultural constituye un pilar de la política exterior. En una declaración, el gobierno de Canadá describía la proyección de los valores y de la cultura nacionales como uno de sus tres pilares de su política exterior. A menudo centrados en las relaciones intergubernamentales y en el desarrollo del comercio, la cooperación y los acuerdos bilaterales siguen estando estrechamente ligados a formas tradicionales de diplomacia cultural, donde las manifestaciones culturales se ponen al servicio de objetivos nacionales sin relación con ellas, como en el caso de giras al extranjero de compañías artísticas prestigiadas que se utilizan con frecuencia para promover el desarrollo de las exportaciones. Sin embargo, la eficacia de estos esfuerzos se ve reducida por el aumento constante de los intercambios culturales organizados por instituciones privadas o particulares – artistas, productores, redes internacionales, comunicaciones y medios de comunicación globales. Durante los últimos años se ha producido un cambio importante, pasándose del intercambio de productos finales a la realización de actividades de investigación, experimentación y coproducción. En el campo de las industrias culturales, la internacionalización del mercado se refleja en términos de cooperación y actividades transnacionales, de empresas

conjuntas entre productores de películas, servicios de difusión vía satélite, editoriales e industrias discográficas.

Sin embargo, la preocupación por las políticas culturales ha pasado a ser un objetivo más significativo en varios organismos regionales, entre los cuales el Consejo de Europa es probablemente el más destacado. En otras partes del mundo, organismos tales como la Organización de la Unidad Africana (OUA), MERCOSUR en América Latina, la Organización Educativa, Cultural y Científica de la Liga de los Estados Arabes (ALECSO), la Asociación de las Naciones del Asia Oriental (ANSEA) e instituciones como la Agencia de Cooperación Cultural y Técnica (ACCT) han iniciado programas de política cultural como parte de sus actividades. Dentro de esa misma línea, se organizan también reuniones anuales de ministros de cultura en diversas regiones. En el plano multilateral, la coordinación entre organismos regionales podría abrir nuevas posibilidades. Otro importante paso adelante en el reconocimiento de la existencia de un mayor “espacio” para la política pública en materia de actividades culturales, si bien todavía simbólico, es el artículo 128 del Tratado de Maastricht de la Unión Europea. Al establecer como requisito que la dimensión cultural se tome en consideración cuando se elaboren políticas económicas y sociales, el artículo refleja fielmente la tendencia actual a incluir la evaluación del impacto cultural en los procesos de toma de decisiones importantes.¹⁹

"Uno de los aspectos esenciales de la actividad diplomática es la difusión de la cultura en todas sus facetas. En nuestro mundo cada día más intercomunicado y en una realidad

¹⁹ Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. Nuestra Diversidad Creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. p. 297.

caracterizada por el enorme cúmulo de información, las culturas aisladas y defensivas son un anacronismo. El signo de nuestro tiempo es el intercambio de ideas; un intercambio amplio y la disminución de excesos del nacionalismo frecuentemente disfrazados de “defensa de la identidad”.²⁰

1.3 Patrimonio Cultural

Tal vez cuando pensamos en patrimonio, pensamos en los bienes propios adquiridos por cualquier título o una herencia, tradición, privilegios propios de un individuo o de una colectividad.

En cambio, Edwin Harvey nos dice:

"Llamamos patrimonio cultural al conjunto de bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, de propiedades de particulares o de instituciones u organismos públicos o semipúblicos, que tengan un valor excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte y de la ciencia, en suma, y por tanto dignos de ser considerados y conservados para la nación y conocidos por la población a través de las generaciones".²¹

El concepto admite infinidad de variantes y componentes conforme a las modalidades con que cada pueblo valora su propia cultura. En general abarca desde la riqueza arquitectónica, histórica y artística, compuesta de monumentos, edificaciones o conjuntos de ellas, lugares sitios y yacimientos arqueológicos, hasta la riqueza mueble, compuesta de obras de arte, artesanales y de interés artístico-histórico y el patrimonio no físico (*living traditional heritage*), integrado por las tradiciones orales, las lenguas no escritas, las tradiciones no verbales, etc.

El patrimonio histórico, artístico y cultural de una sociedad debe comprender no solamente la labor de rescate y conservación de las obras características de un pasado que define y conforma su tradición, sino también, y que puede ser su acción más sólida, la

²⁰ Hugo Gutiérrez Vega. "Arte y Diplomacia". En: Patrimonio Artístico en la Cancillería. p. 9.

integración de ese patrimonio a la vida contemporánea de esa sociedad, en todos sus aspectos económicos y sociales.

Parques, selvas lagos, formaciones insólitas marinas, barrios enteros de una ciudad, pueden incorporarse perfectamente como patrimonio histórico a una serie de monumentos, pinturas esculturas, libros, edificios y lugares rituales, considerados hasta ahora como únicos exponentes de la tradición nacional, si aplicamos el criterio de que aquéllos constituyen también objetos de atención colectiva con una función tradicionalmente de expansión espiritual y que han sido marcadas por el respeto popular como sitios obligatoriamente conservables. Excavaciones arqueológicas de zonas precolombinas no deben servir únicamente para extraer objetos de cerámica, jade, piedra y oro que serán exhibidos en museos, sino como sitios intocables, más bien restaurables, que la gente pueda visitar para instituirse en la historia y las costumbres de los antepasados.

Un monumento no debe ser el objeto aislado para señalar un hecho crucial de la vida de una sociedad, sino un elemento más incorporado al quehacer cotidiano de los miembros de esa sociedad.

Los museos no deben ser planteles destinados a la acumulación de objetos históricos y artísticos, sino centros de enseñanza y de esparcimiento capaces de complementar la educación y la formación cultural de un pueblo; debe ser un elemento más de un complejo mecanismo de instrucción destinado

²¹ Edwin R. Harvey. La política cultural en Argentina. p. 55.

a incorporar a todos los integrantes de la sociedad en una vida cultural positiva, sin discriminaciones voluntarias o involuntarias.²²

"El patrimonio cultural, fruto de la invaluable obra del hombre, tiene frecuentes puntos de contacto con el patrimonio natural, resultado de la naturaleza, compuesto por los monumentos naturales, formaciones geológicas y fisiográficas, ambientes naturales de especies de animales y vegetales en peligro de extinción y lugares naturales de excepcional valor científico o estético; ambos están amenazados de destrucción o deterioro como consecuencia de las contingencias de la vida económica y social".²³

Los bienes componentes del conjunto del patrimonio cultural pueden ser de titularidad pública (bienes de los municipios, de las provincias o de estados locales, de la Nación o de los organismos públicos autónomos) o privada (bienes de personas físicas o de existencia ideal), sujetos a disposiciones de Derecho Público o Derecho privado, según los casos, existiendo, además estatutos jurídicos específicos aplicables a bienes de determinados titulares, como por ejemplo, los de la Iglesia apostólica romana.²⁴

1.3.1 Clasificación del Patrimonio Cultural²⁵

La siguiente clasificación es un gran aporte para el entendimiento del patrimonio cultural, ya que como se verá va más allá de zonas arqueológicas y grandes monumentos; el patrimonio cultural de los seres humanos es inagotable y que

²² Samuel Rovinski, La política cultural en Costa Rica. p.45.

²³ En la Recomendación sobre la protección en el ámbito nacional del patrimonio cultural y natural. Adoptada por la Conferencia general en su decimoséptima reunión, París, 16 de noviembre de 1972. El apartado II recomienda: "Cada estado formulará, desarrollará y aplicará en la medida de lo posible y de conformidad con sus normas constitucionales y su legislación, una política nacional cuyo principal objetivo consista en coordinar y utilizar todas las posibilidades científicas, técnicas, culturales y de otra índole para lograr una protección, una conservación y una revalorización eficaces de su patrimonio cultural y natural.

²⁴ Edwin R. Harvey. Políticas Culturales en Iberoamérica y el Mundo. p. 234,235.

²⁵ *Ibidem*. p 235.

muchas veces por falta de conocimiento, ni siquiera lo valoramos.

La lista se conforma de:

- Los monumentos históricos inmuebles, los conjuntos históricos (pueblos, barrios, etc.), los sitios históricos, los sitios naturales (jardines, parques, el patrimonio paisajístico), etc;
- El patrimonio urbano, el patrimonio arquitectónico urbano-rural y aun el patrimonio cultural ambiental;
- El patrimonio antropológico, etnológico, etnográfico;
- Los componentes del patrimonio de las artesanías tradicionales y del folklores y el patrimonio no físico;
- El patrimonio arqueológico y paleontológico, comprensivo también de las zonas y yacimientos arqueológicos;
- Las vertientes del patrimonio arqueológico submarino y del patrimonio de la arqueología industrial;
- El patrimonio artístico, ligado a las bellas artes (la música, las artes visuales) y al teatro y las artes espectaculares;
- El patrimonio bibliográfico y monumental, los componentes de archivo;
- El patrimonio en imágenes (imágenes en movimiento; el mundo fotográfico y audiovisual) y los componentes del patrimonio fonográfico;
- El patrimonio lingüístico (defensa del idioma, etc.);
- Los símbolos nacionales (bandera, escudo, himno);
- El patrimonio científico tecnológico;
- El patrimonio sacro vinculado a las prácticas y tradiciones religiosas más arraigadas de los pueblos.

1.3.2 Patrimonio Tangible e Intangible

Hacer la diferenciación entre patrimonio tangible e intangible, resulta un imperativo, cuando se habla de patrimonio cultural; este apartado tiene el propósito de dar una visión integral para el entendimiento del tema central de ésta investigación.

Existe una corriente de pensamiento que tiende a expandir el patrimonio cultural de una nación más allá de los bienes, cosas u objetos materiales que pueden integrarlo. A esa corriente de pensamiento se refiere Enrique Florescano cuando dice:

" ... desde un punto de vista teórico y conceptual, hoy a fines del siglo XX, nos enfrentamos a una ampliación y redefinición de la noción de patrimonio cultural que desafía nuestras ideas y concepciones heredadas. Lo que antes se entendía como patrimonio arqueológico, histórico y artístico, y que casi siempre se refería a los testimonios y símbolos sociales de las clases dominantes (templos, palacios, centros ceremoniales, objetos pertenecientes a los grupos aristocráticos, hoy se ha ampliado para abarcar los asentamientos campesinos, las zonas de cultivo, la habitación popular, la cultura material, las tecnologías tradicionales o las expresiones de las mentalidades populares..."²⁶

En esta misma ampliación y redefinición de la noción de patrimonio cultural, Guillermo Bonfil nos dice:

"...cuando hablamos del patrimonio cultural de un pueblo, a lo que nos estamos refiriendo es, precisamente, a ese acervo de elementos culturales, tangibles unos, intangibles los otros, que una sociedad determinada considera suyos y de los que echa mano para enfrentar sus problemas (cualquier tipo de problemas, desde las grandes crisis hasta los aparentemente nimios de la vida cotidiana); para formular e intentar realizar sus aspiraciones y sus proyectos; para imaginar, gozar y expresarse...

...Según este planteamiento, el patrimonio cultural no estaría restringido a los rasgos materiales del pasado (los monumentos arquitectónicos, las obras de arte, los objetos comúnmente reconocidos como "de museo"), sino que abarcaría también las costumbres, conocimientos, sistemas de significados,

²⁶ Enrique Florescano. "Patrimonio y política cultural de México: los desafíos del presente y del futuro". En: *Antropología*, p. 5.

habilidades y formas de expresión simbólica que corresponden a esferas diferentes de la cultura y que pocas veces son reconocidas explícitamente como parte del patrimonio cultural que demanda atención y protección...²⁷

Nuestra generación ha heredado recursos naturales tangibles e intangibles, que encarnan la memoria colectiva de las comunidades en todo el mundo y confortan su sentimiento de identidad en una época de incertidumbre, estos recursos son esencialmente no renovables.

La conciencia de la responsabilidad de esta frágil riqueza ha cristalizado principalmente alrededor del entorno construido: monumentos y sitios históricos. Paralelamente se ha agregado un sentido de responsabilidad por la construcción y frecuentación de los museos, así como por el enriquecimiento de sus colecciones. De esta manera, son los bienes materiales, - monumentos obras de arte y artesanías-, los principales beneficiarios de la idea de preservación del patrimonio. Esta idea ha dado nacimiento a un movimiento mundial de cooperación cultural, que cimienta la solidaridad entre los pueblos por una causa común.

El patrimonio intangible no ha tenido esa suerte. Si todas las formas del patrimonio cultural son frágiles, sus expresiones inmateriales que habitan la mente y el corazón de los seres humanos lo son muy especialmente. En el mundo industrializado, una gran parte de esas formas de patrimonio intangible desapareció hace décadas, como sucedió también con aquéllas formas que produjeron monumentos, sitios y

²⁷ Guillermo Bonfil, "Nuestro Patrimonio Cultural: Un Laberinto de Significados". En: Enrique Florescano. El Patrimonio Cultural de México. p. 21.

objetos de arte. El pasado se ha convertido, en un “país extranjero”²⁸. El hecho de que algunas de estas riquezas hayan sobrevivido en otros lugares significa que los bienes del patrimonio no constituyen una simple evidencia de un pasado que se valora – cuando no se glorifica- y se protege por su valor intrínseco. Se trata de fuerzas que penetran de hecho las prácticas vivas: míticas, espirituales, rituales.

Sin embargo, la comprensión del patrimonio obedece todavía a una visión única, dominada por criterios estéticos e históricos, un visón que privilegia la elite, lo masculino y lo monumental más que lo doméstico, concede más atención a lo escrito que a lo oral y respeta lo ceremonial, lo sagrado, más que lo cotidiano o lo profano. Parece haber llegado el momento de que se impongan una concepción antropológica más amplia.

Vestigios intangibles como los nombres o lugares o las tradiciones locales, también forman parte del patrimonio cultural. Sus interacciones con la naturaleza son particularmente significativas: constituyen el paisaje cultural colectivo. Sólo su preservación nos permite percibir a las culturas autóctonas en una perspectiva histórica. El paisaje cultural forma el marco de referencia histórico y cultural de muchos pueblos indígenas.

Si aceptamos un enfoque antropológico más amplio, la noción de diversidad pasa a ser muy pertinente en las cuestiones de “patrimonio”, lo que nos lleva a admitir que en este terreno tampoco hay recetas universales para una buena práctica.

Como en el caso de las “industrias culturales”, la preservación de los vestigios históricos y el desarrollo de los museos han llegado a ser considerados como contribuciones al desarrollo económico. Tanto mejor. Sin embargo, cada sociedad debe evaluar en sus propios términos la naturaleza y la precariedad de sus recursos patrimoniales y definir los usos que ella desea hacer de ellos, no con un espíritu de nostalgia, sino con el espíritu de desarrollo.

Si bien parece que la humanidad invierte cada vez más en el “futuro del pasado”, la distancia entre la teoría y la práctica todavía es enorme, sobre todo a cuánto y como se preserva realmente.

La noción de “patrimonio” abarca nuevas categorías de objetos, tales como el percedero celuloide, sobre el que se graban las imágenes cinematográficas y otras “imágenes animadas”, arte por excelencia del siglo XX.

1.3.3 Conservación y Protección

Hay que decir que el “conservacionismo” también ha evolucionado. Hoy en día, la palabra “conservación” es definida en la Estrategia Mundial para la Conservación (1980) como la gestión de la utilización de la biosfera por el ser humano, de tal suerte que produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales, pero que mantenga su potencialidad para satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

²⁸ Nuestra Diversidad Creativa. Informe de la comisión de Cultura y Desarrollo. p. 211.

Por lo tanto, la conservación es positiva y abarca la preservación, el mantenimiento, la utilización sostenida, la restauración y la mejora del entorno natural²⁹

Detrás del compromiso de Occidente a favor de la preservación del patrimonio hay actitudes y realidades materiales que han ido evolucionando durante medio milenio. Ambas han hecho de la preservación del patrimonio histórico un valor social prominente. En el reino Unido, por ejemplo, el número de sitios culturales y naturales, de monumentos y de edificios históricos que se benefician de una protección legal o urbanística ha pasado de un millar alrededor de 1945 a diez mil en la década de los sesenta y a cerca de un millón hoy en día.

En los países industrializados avanzados, la salvaguarda del patrimonio en todas sus formas se beneficia de un mínimo de inversión tanto pública como privada. Esta actitud se explica por un vasto compromiso social y es asumido por un personal entusiasta y competente.

Sin embargo las cosas toman otro cariz en los países menos prósperos cuyas economías no pueden permitirse una inversión en conservación de la misma escala.

1.3.4 Propósitos de la preservación

Hay por lo menos cuatro paradigmas político- culturales desde los cuales se responde a esta pregunta. El primero, que llamaremos *tradicionalismo sustancialista*, es el de quienes juzgan los bienes históricos únicamente por el alto valor que

²⁹ Estrategia Mundial para la Conservación, 1980. UICN. PNUMA. AWF. p. 2.

tienen en sí mismos, y por eso conciben conservación independientemente del uso actual. Consideran que el patrimonio está formado por un mundo de formas y objetos excepcionales en el que han desaparecido las experiencias sociales y las condiciones de vida y trabajo de quienes lo produjeron.

Esta posición es sostenida por diversos actores sociales, aunque prevalece en las tendencias aristocrático-tradicionalista del campo académico y de los aparatos políticos.

"Su rasgo común es una visión metafísica, histórica de la humanidad o del "ser nacional", cuyas manifestaciones superiores se habrían dado en un pasado desvanecido y sobrevivirían hoy sólo en los bienes que lo rememoran. Preservar un centro ceremonial o muebles antiguos son tareas indiferentes a las preocupaciones prácticas; su único sentido es guardar esencias, modelos estéticos y simbólicos, cuya conservación inalterada serviría precisamente para atestiguar que la sustancia de ese pasado glorioso trasciende los cambios sociales".³⁰

La concepción *mercantilista*, ve en el patrimonio una ocasión para valorizar económicamente el espacio social o un simple obstáculo al progreso económico. Los bienes acumulados por una sociedad importan en la medida en que favorecen o retardan el avance material. Los gastos requeridos para preservar el patrimonio son una inversión justificable si reditúa ganancias al mercado inmobiliario o al turismo.

"Por eso se atribuye a las empresas privadas un papel clave en la selección y rehabilitación de los bienes culturales. A este modelo corresponde una estética exhibicionista en la restauración: los criterios artísticos, históricos y técnicos se sujetan a la espectacularidad y a la utilización recreativa del patrimonio con el fin de incrementar su rendimiento económico. Los bienes

³⁰ Nestor García Canclini. "Los Usos del Patrimonio Cultural". En: Enrique Florescano. El Patrimonio Cultural de México. p. 49.

simbólicos son valorados en la medida en que su apropiación privada permite volverlos signos de distinción o usufructuarlos en un show de luz y sonido".³¹

En una concepción *conservacionista y monumentalista*, se funda el papel protagónico del Estado en la definición y promoción del patrimonio. En general las tareas del poder público consisten en rescatar, preservar y custodiar especialmente los bienes históricos capaces de exaltar la nacionalidad, de ser símbolos de cohesión y grandeza.

Ante la magnificencia de una pirámide maya o de un palacio colonial a casi nadie se le ocurre pensar en las contradicciones sociales que expresan.

La atención privilegiada a la grandiosidad del edificio suele distraer también de los problemas regionales, la estructura de los asentamientos rurales o urbanos en medios de los cuales los monumentos adquieren sentido: se ha señalado varias veces que la salvaguarda del patrimonio es eficaz si toma en cuenta las grandes obras junto con los sistemas constructivos y los contextuales del espacio.

"Pero es grande la tentación de asociar al Estado con las herencias monumentales para legitimar el sistema político actual: se manifiesta así la voluntad de defender lo propio, se busca significar el arraigo histórico de quienes conservan y reinauguran después de restaurarlo, y en la forma más plena de apropiación. Se le usa como sede física de un organismo oficial".³²

El *participacionista*, concibe el patrimonio y su preservación en relación con las necesidades globales de la sociedad. Las funciones anteriores- el valor intrínseco de los bienes, su

³¹ Ibidem. p. 49

³² Ibidem. p. 50.

interés mercantil y su capacidad simbólica de legitimación- son subordinadas a las demandas presentes de los usuarios. La selección de lo que preserva y la manera de hacerlo debe decidirse a través de un proceso democrático en el que intervengan los interesados y se consideren sus hábitos y opiniones. Este enfoque se caracteriza, asimismo, por incluir en el patrimonio tanto los edificios monumentales como la arquitectura habitacional, los grandes espacios ceremoniales o públicos del pasado del mismo modo que los parques y plazas de hoy, los bienes visibles junto a las costumbres o creencias.

CAPITULO II

EL PATRIMONIO CULTURAL Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

EN EL SIGLO XX

Puesto que las guerras nacen en las mentes de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz.
(Preámbulo de la carta de la UNESCO, Londres 1945).

Con el propósito de mantener la paz, establecer una convivencia internacional armónica, reducir presiones, tensiones y conflictos se establece la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1945. Pronto surge la necesidad de reforzar sus actividades en las áreas de educación, ciencia y cultura como apoyo fundamental para alcanzar su objetivo. Ese mismo año en Londres se realiza la Conferencia constitutiva de la UNESCO.

Un año después se constituye el Consejo Internacional de Museos (ICOM). En 1959 se funda el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ahora ICCROM), promovido inicialmente por institutos dedicados a la conservación de los bienes muebles. En 1954 se establece el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), promovido por técnicos de diversas especialidades relacionadas con la conservación de bienes inmuebles. Se produce así a escala internacional el mismo proceso que siguen los

diferentes países en la formación de estructuras para proteger el patrimonio cultural; aparecen primero los museos, a los cuales se asocia la conservación de bienes muebles y después la de los inmuebles.

Actualmente, tanto a nivel nacional como internacional, los procesos generales de desarrollo han fomentado la necesidad de impulsar la actividad de conservación para que las dos ramas antes dependientes de los museos constituyan áreas de actividad diferenciadas y equivalentes a los museos, y en varios aspectos ha debido incrementarse la atención hacia el patrimonio inmueble cultural y natural, por ser el que está en mayor peligro no sólo de deterioro sino de desaparición.

En el acta constitutiva de la UNESCO se atribuye a la organización la función de cuidar la conservación y la protección del patrimonio universal de las obras de arte y de los monumentos de interés social o científico.

2.1 La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

2.1.1 Antecedentes

La cooperación intelectual multilateral se concibió, desde el final de la guerra de 1914-1918, como uno de los aspectos de la organización internacional.

Así, en la primera reunión celebrada por la Sociedad de Naciones, en noviembre de 1920, se discutió la necesidad de establecer una cooperación intelectual junto a la actividad

política de los gobiernos. Fue el señor M. Hymans, representante de Bélgica en la Conferencia de la paz, el primero que presentó la cooperación intelectual como un elemento importante de la obra de la Sociedad de Naciones y el que propuso que una parte del Pacto tratara de las relaciones intelectuales internacionales.¹

Era evidente de que junto a la misión política prevista para la Sociedad de Naciones, existiera un mecanismo técnico en el que participaran todos los países y que se acercara a la universalidad mucho más que el conjunto mismo de la Sociedad de Naciones.²

La Asamblea decidió, el 4 de enero de 1922, la creación de la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual a la que concedió el estatuto de Órgano Consultivo del Consejo.

Quedó así dotada la Sociedad de Naciones de su comisión Internacional de Cooperación Intelectual, que se reunía en Ginebra en el mes de julio de cada año y una de sus primeras actividades consistió en renovar, entre academias y especialistas, los lazos que la guerra había roto. Asimismo era preciso establecer una coordinación entre las diferentes actividades nacionales y pronto se comprobó la conveniencia de crear Comisiones Nacionales de Cooperación Intelectual. A partir de 1923 fueron numerosos los países que establecieron una Comisión Nacional con el objetivo principal de organizar la coordinación interior y mantener las relaciones entre los

¹ Fernando Valderrama. Historia de la UNESCO. p. 1

² A partir del esfuerzo realizado en Versalles por establecer un *cordon sanitaire* contra el posible avance de las fuerzas socialistas fortalecida por la toma del poder en la Unión Soviética. Se fundó la Sociedad de las Naciones por

propios países y la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual.

El 24 de septiembre de 1924 se abriría un nuevo capítulo en la vida de la Comisión y en la historia de la cooperación intelectual. El gobierno francés ofreció el establecimiento en París de un Instituto Internacional de Cooperación Intelectual y se comprometió a dotarlo de un presupuesto.

En diciembre de 1924, se firmaron los acuerdos correspondientes para la creación del Instituto y su instalación oficial en París en el Palais-Royal. El Instituto fue inaugurado el 16 de enero de 1926.

Con la creación del Instituto, la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual pasó a constituirse en el Consejo de Administración del nuevo Centro.

A partir de 1940, el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual no pudo continuar sus actividades a causa de la Segunda Guerra Mundial

Sin embargo, el Presidente del Consejo de Educación del Reino Unido, Richard A Butler, siguiendo una iniciativa del Presidente del Consejo Británico (British Council) Sir Malcolm Robertson, dirigió una carta el 28 de octubre de 1942 a sus colegas de los países aliados que se encontraban en exilio en Londres en la que los invitaba a una reunión el 16 de noviembre.³

Así, se reunieron los Ministros de Educación y sus representantes de Bélgica, Checoslovaquia, Grecia, Holanda,

otras razones, aparte de la unión de los gobiernos conservadores como baluarte contra la revolución. Ekkehart Kripendorff. El Sistema Internacional como Historia. p. 120.

Noruega, Polonia y Yugoslavia y el Profesor René Cassin (Premio Nobel de la Paz 1968), Comisario de Justicia y Educación del Comité Nacional francés del General de Gaulle. A fines de 1943 y dado que el interés mundial por las actividades de la Conferencia de Ministros Aliados de la Educación (CMAE) seguía aumentando, los delegados decidieron que había llegado el momento de ampliar la Conferencia. La idea de crear una Organización Internacional era ya generalmente aceptada.

Se envió una carta al gobierno de los Estados Unidos de América en la que la CMAE indicaba que el objetivo de la Conferencia así reconstituida sería el de estudiar los planes para la creación de una Organización permanente que podría establecerse sobre una base internacional amplia con el objeto de promover la cooperación en materia de educación en la posguerra.

"El gobierno de los Estados Unidos aceptó esta proposición y en su respuesta reconocía "el importante trabajo preliminar realizado por la Conferencia de Ministros Aliados de Educación", considerándola "un organismo eficaz de desarrollo urgente de la cooperación internacional en lo referente a la reconstrucción en materia de educación y de cultura".⁴

En mayo de 1944 el gobierno de Estados Unidos invitó a Gran Bretaña, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y China a considerar el marco de una Organización Internacional de Seguridad y empezaron los contactos en Dumbarton Oaks, cerca de Washington, en agosto.

³ Ibidem p. 21.

⁴ Ibidem. p. 22.

"En octubre se publicó el borrador de una Carta para una nueva Organización Intergubernamental que se denominaría Naciones Unidas y continuó una vasta operación que culminó en la Gran Conferencia de San Francisco en abril de 1945".⁵

La CMAE estableció un Comité en enero de 1945 para examinar las relaciones posibles entre la propuesta Organización de Naciones Unidas, el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual y la Oficina Internacional de Educación de Ginebra.

Con la creación de la Organización de las Naciones Unidas cuya Conferencia se inauguró en San Francisco (Estados Unidos) el 25 de abril de 1945 y que, al clausurarse dos meses después, había aprobado no sólo la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (que entró en vigor el 24 de octubre de 1945) sino también una recomendación francesa para que los gobiernos convocaran una Conferencia en los meses siguientes con objeto de definir los estatutos de una Organización Internacional de Cooperación Cultural. La recomendación fue aprobada y se pidió al gobierno del Reino Unido que convocara aquella Conferencia.

2.1.1.1 La Conferencia Preparatoria para la Fundación del Organismo Internacional

Esta Conferencia tuvo lugar en Londres, en el Instituto de Ingenieros Civiles, del 1 al 16 de noviembre de 1945 y estuvo presidida por Miss Ellen Wilkinson, Ministra de

⁵ Antes de esta Conferencia la denominación "Naciones Unidas" se refería solo a los países que habían firmado la declaración de las Naciones Unidas el 1 de enero de 1942.

Educación del Reino Unido. Su objetivo era la creación de una Organización para la Educación y la Cultura.

Participaron en esta Conferencia delegados y consejeros de los siguientes países:

"Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Holanda, India, Irak, Irán, Líbano, Liberia, Luxemburgo, México, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Panamá, Perú, Polonia, Siria, Turquía, Unión Sudafricana, Uruguay, Venezuela (representada por un observador) y Yugoslavia: 42 países en total".⁶

El orden del día de esta Conferencia consistía en decidir el nombre de la Organización, redactar el preámbulo de su Constitución y definir sus objetivos y funciones principales.

En enero de 1945 el Departamento de Estado norteamericano se refería ya a la creación de una Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO) y era un organismo así llamado provisionalmente el que se proponía crear la Conferencia de noviembre de 1945.

Algunos científicos luchaban para que se incluyera la Ciencia tanto en el nombre de la organización como en su programa de actividades y a esta justificada campaña vino a unirse, de manera definitiva, el bombardeo atómico de las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki en agosto de 1945 y ello había hecho de la ciencia y la investigación científica una fuerte cuestión de actualidad.

⁶ Fernando Valderrama. *Op. Cit* p. 23- 24.

El 6 de noviembre, la ciencia había sido incorporada al nombre de la que en adelante sería Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

"La UNESCO había sido fundada; pero no podía existir oficialmente como Organismo Especializado de las Naciones Unidas hasta que veinte Estados no hubieran depositado el instrumento de ratificación en el Ministerio de Asuntos Exteriores británico en Londres; la firma número veinte tuvo lugar el 4 de noviembre de 1946, siendo ésta la fecha de la existencia de la UNESCO como Organismo Especializado de las Naciones Unidas y aprobada el 14 de diciembre de 1946 por la Asamblea General de las Naciones Unidas".⁷

2.1.2 Acta Constitutiva⁸

La Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura fue adoptada el 16 de noviembre de 1945 en la Conferencia de las Naciones Unidas en Londres; entrando en vigor el 4 de Noviembre de 1946.⁹

Se compone de 15 artículos y un preámbulo. De éste último podemos resaltar lo siguiente:

“... puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”;

“... la amplia difusión de la cultura y la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz son indispensables a la dignidad del hombre y constituyen un deber sagrado que todas las naciones han de cumplir con un espíritu de responsabilidad y ayuda mutua”;

“... una paz fundada exclusivamente en acuerdos políticos y económicos entre gobiernos no podría obtener el apoyo unánime, sincero y perdurable de los pueblos, y que, por consiguiente, esa paz debe basarse en la solidaridad intelectual y moral de la humanidad”.

⁷ Ibidem. p. 7.

⁸ El Acta Constitutiva de la UNESCO está depositada en Londres.

⁹ Textos Fundamentales, Manual de la Conferencia General y el Consejo Ejecutivo. UNESCO. Sección de la Constitución.

Estos son algunos de los principios en los que se basa la UNESCO para definir sus políticas en sus distintas áreas.

2.1.2.1 Propósitos y Funciones

La Organización se propone contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo.¹⁰

Para realizar esa finalidad, la Organización:

a) Fomenta el conocimiento y la comprensión mutuos de las naciones, prestando su concurso a los órganos de la información para las masas; a este fin, recomendará los acuerdos internacionales que estime convenientes para facilitar la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen.

b) Da nuevo y vigoroso impulso a la educación popular y a la difusión de la cultura:

Colaborando con los Estados Miembros que así lo deseen para ayudarles a desarrollar sus propias actividades educativas.

c) Ayuda a la conservación, al progreso y a la difusión del saber:

¹⁰ Ibidem.

Velando por la conservación y la protección del patrimonio universal de los libros, obras de arte y monumentos de interés histórico o científico, y recomendando a las naciones interesadas las convenciones internacionales que sean necesarias para tal fin.

2.1.2.3 Miembros

1. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen derecho a formar parte de la organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

"Dentro de la UNESCO podemos distinguir los miembros de pleno derecho de los asociados. En los primeros deben ser incluidos los Estados miembros de las Naciones Unidas que deseen formar parte de la Organización y que podrán serlo mediante la simple notificación de su adhesión. Es de hacer notar que la exclusión de las Naciones Unidas, lleva aparejado, *ipso facto*, la exclusión de la UNESCO".¹¹

Todo Estado Miembro o todo Miembro asociado de la organización podrá retirarse de ella mediante notificación presentada al Director general. Tal notificación surtirá efecto el 31 de diciembre del año siguiente a aquél en que se haya efectuado. La retirada no modificará las obligaciones financieras que, en la fecha en que se produzca, tuviera para con la Organización el Estado de que se trate. La notificación de la retirada de un Miembro Asociado se hará en su

¹¹ Manuel Díez de Velasco. Instituciones de Derecho Internacional Público. p.215.

nombre por el Estado miembro o la autoridad a cuyo cargo estén sus relaciones internacionales.

En lo que respecta a la estructura de la organización se integra por una Conferencia General, un Consejo Ejecutivo y una Secretaría.

2.1.2.4 La Conferencia General

La Conferencia General esta constituida por los representantes de los Estados Miembros de la Organización. El gobierno de cada Estado Miembro nombrará como máximo cinco delegados, escogidos previa consulta con la Comisión Nacional o, de no existir ésta, con las instituciones educativas, científicas y culturales.

La Conferencia General determina la orientación y la línea de conducta general de la Organización. Decide acerca de los programas que le sean sometidos por el Consejo Ejecutivo.

La Conferencia General convoca, cuando lo estime conveniente y de conformidad con las disposiciones que establezca, conferencias internacionales de Estados sobre la educación, las ciencias, las humanidades o la difusión del saber.

Entre otras funciones están:

- Adoptar las recomendaciones y los proyectos de convenciones que considere necesarios y que serán transmitidos a los Estados miembros.

- Preparar el presupuesto de la Organización y fijar las cuotas de cada uno de los Estados miembros.
- Preparar el presupuesto de la organización y fijar las cuotas de cada uno de los Estados miembros
- Examinar los informes periódicos que los Estados miembros deben enviar a las Organización sobre las medidas tomadas para la puesta en práctica de las recomendaciones y los proyectos de convención que hayan sido adoptados por la Conferencia General. (Art. 4)
- Elegir a los miembros del Consejo Ejecutivo y designar al Director General.
- Admitir a los Estados que no sean miembros de las Naciones Unidas.
- Darse sus reglamentos interiores, y
- Adoptar las enmiendas a la Convención creadora de la UNESCO.

2.1.2.5 Secretaría

La Secretaría se compondrá de un Director General y del personal que se estime necesario.¹²

El Director General será nombrado por la Conferencia General, a propuesta del Consejo Ejecutivo, por un período de seis años, con arreglo a las condiciones que la Conferencia apruebe, y podrá ser reelegido para un

¹² Desde 1987, Federico Mayor Zaragoza es el Director General de la UNESCO.

nuevo período. Será él más alto funcionario de la Organización.

El director General o, en su defecto, el sustituto por él designado, participara con voz y sin voto, en todas las reuniones de la Conferencia General, del Consejo Ejecutivo y de las comisiones de la Organización. Podrá formular proposiciones acerca de las medidas que hayan de tomar la Conferencia y el Consejo Ejecutivo: preparará para su preparación al Consejo, un proyecto de programa de trabajo de la Organización, acompañado del proyecto de presupuesto correspondiente.

"Las responsabilidades del Director General y del personal son de carácter exclusivamente internacional. En el desempeño de sus funciones no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún gobierno ni de ninguna autoridad ajena a la Organización. Se abstendrán de actuar en forma alguna que pueda menoscabar su función de funcionarios internacionales. Cada uno de los Estados Miembros de la Organización se compromete a respetar el carácter internacional de las funciones del Director General y del personal, y a no tratar de influir sobre ellos en el desempeño de sus funciones". (Art. 6)¹³

2.1.2.6 Comisiones Nacionales de Cooperación

Cada Estado Miembro tomará las disposiciones adecuadas a su situación particular, con objeto de asociar a la Organización a los principales grupos nacionales que se interesen por los problemas de la Educación, la Ciencia y la Cultura, de preferencia constituyendo una comisión nacional en la que estén representados el gobierno y los referidos grupos.

¹³ Textos Fundamentales. *Op. Cit.*

En los países en que existan, las comisiones nacionales o los organismos nacionales de cooperación asesorarán a las delegaciones de sus países respectivos en la Conferencia General y a sus gobiernos, en cuestiones relacionadas con la Organización, desempeñando el papel de órganos de enlace para todas las cuestiones que interesen a la Organización.

A petición de un Estado Miembro, la Organización podrá delegar ante la comisión nacional de ese Estado a un funcionario de la Secretaría a fin de que, con carácter temporal o permanente, colabore en los trabajos de la misma.

En el artículo 7, reside la razón por la cuál se crearon Comisiones Nacionales dentro del Decenio para proponer proyectos para el Desarrollo Cultural o para inscribirse algún miembro en la Lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad.

2.1.2.7 Relaciones con las Naciones Unidas

La Organización se vinculará tan pronto como sea posible con las Naciones Unidas en calidad de organismo especializado de las mismas, con arreglo a lo previsto en el artículo 57 de la Carta de las Naciones Unidas. Esta vinculación se hará mediante un acuerdo concertado con las Naciones Unidas, en la forma prevista en el artículo 63 de la Carta, que será sometido a la aprobación de la Conferencia General. El acuerdo

habrá de prever una cooperación efectiva entre ambas organizaciones en la prosecución de sus propósitos comunes y consagrar, al mismo tiempo, la autonomía de esa Organización en la esfera de su competencia. Tal acuerdo podrá contener disposiciones relativas a la aprobación y al financiamiento del presupuesto de la Organización por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La relación de la UNESCO con Naciones Unidas, en términos teóricos ha sido determinante, ya que gracias a la UNESCO, los organismos especializados de las Naciones Unidas y en el seno de las Naciones Unidas se toma en cuenta la dimensión cultural en proyectos económicos, políticos o sociales.

2.1.2.8 Relación con otros Organismos y Organizaciones Internacionales Especializados

La Organización puede cooperar con otros organismo y organizaciones intergubernamentales especializados cuyas tareas y actividades estén en armonía con las suyas. A este efecto, el Director General, actuando bajo la autoridad superior del Consejo Ejecutivo, puede establecer relaciones de trabajo con esos organismos y organizaciones y constituir las comisiones mixtas que se estimen necesarias para conseguir una cooperación eficaz.

Siempre que la Conferencia General y las autoridades competentes de cualquier otro organismo u organización intergubernamental especializado, con propósitos y funciones comprendidos en la competencia de la Organización, consideren convenientes transferir a ésta sus recursos y funciones, el Director General, a reserva de la aprobación de la Conferencia General, puede concertar a satisfacción de ambas partes, los acuerdos necesarios.

La Organización de común acuerdo con otras organizaciones intergubernamentales, puede tomar las disposiciones pertinentes para asegurar una representación recíproca en las respectivas reuniones.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura puede tomar cuantas disposiciones convengan para facilitar las consultas y asegurar la cooperación con las organizaciones no gubernamentales que se ocupen de cuestiones comprendidas en la esfera de la competencia de aquélla. Puede invitarlas a realizar determinadas tareas en sus respectivos campos de acción. Esa cooperación puede asumir igualmente la forma de una adecuada participación de representantes de las referidas organizaciones en los trabajos de los comités asesores creados por la Conferencia General.

Este último artículo es importante ya que dentro del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural se tuvo la cooperación de diferentes organismos especializados de naciones para incluir la cuestión cultural en un área específica, a éste respecto dentro del Decenio colaboraron con la UNESCO la FAO, el UNICEF, el PNUD, y la OMS.

Es importante señalar que la participación de Organismos no Gubernamentales dentro de las conferencias de la UNESCO o de cualquier otro organismo de Naciones Unidas ha enriquecido las propuestas gubernamentales, dándole un sentido más real a cada política. Ya que las ONG, tienen mayor contacto con la sociedad, porque muchas veces las necesidades de ésta ha rebasado la oferta de los organismos gubernamentales.

2.1.3 El Patrimonio Cultural y la UNESCO

Veinte años después en la década de los sesenta, marcada por la entrada de numerosos “estados del Tercer mundo” en la organización, se reconoció que “la emancipación política no tenía sentido sin una emancipación cultural”.¹⁴

A cuarenta años de su fundación, la comunidad internacional considera, a través de la UNESCO, que las expresiones tanto físicas como no físicas de la actividad de los pueblos son un conjunto indivisible, entendiendo cada expresión como un

elemento del patrimonio universal, que debe ser respetado, conservado estudiado y transmitido a las futuras generaciones.¹⁵

La UNESCO desarrolla esta tarea a través de su División del Patrimonio Cultural, apoyándose en diversos organismos especializados en distintas materias gubernamentales y no gubernamentales, orientando sus actividades en tres direcciones:

1. Acciones operativas para responder a la demanda creciente de apoyo solicitada por los estados;
2. Acciones normativas, con objeto de elaborar principios y reglas jurídicas para la protección del patrimonio y
3. Acciones técnicas de la conservación hasta los aspectos socioculturales de la protección del patrimonio, atendiendo la comparación y la difusión internacional de la información.

Con objeto de desarrollar la conciencia y el apoyo de los estados, a partir de la década de los años setenta se realizaron conferencias intergubernamentales sobre políticas culturales en las diversas regiones del mundo: la primera reunión general en 1979 en Venecia; la de 1972 para los países europeos en Helsinki; en Yokyarta para los países de Asia en 1973; en Accra para el continente africano en 1975 y en Bogotá para los países de América Latina y el Caribe.

Como continuación de estas reuniones regionales la UNESCO convocó a una Conferencia Mundial sobre políticas culturales que se llevó a cabo en México, se formuló entonces el

¹⁴ El Patrimonio Cultural de la Humanidad: Una responsabilidad común.

¹⁵ Ibidem.

importante documento denominado Carta de México que recogió los lineamientos de mayor actividad establecidos por la organización a nivel universal.¹⁶

En la revista mensual de unas 40 páginas, llamada Correo de la UNESCO aparecen regularmente desde 1947 artículos relacionados con los museos y la conservación del patrimonio cultural en todo el mundo.

Además de diversas publicaciones sobre casos específicos acerca de estos temas cabe señalar tres colecciones de particular importancia:

1. La edición sobre Museos y Monumentos, iniciada en 1953, que hasta 1986 alcanza un total de 20 volúmenes, con un promedio de 170 páginas por obra y abundantes ilustraciones en blanco y negro. Considerando que la UNESCO cumplirá pronto 40 años, esto representa una producción de un título cada dos años, lo cual parece a primera vista insuficiente ante la magnitud de los problemas en esta materia.¹⁷

2. La edición sobre políticas culturales nacionales, con un volumen dedicado a cada país y que para 1982, contaba con 50 obras de 75 páginas en promedio. En estas obras se mantiene una equilibrada distribución geográfica universal.

3. Los cuadernos de Estudios y documentos sobre patrimonio cultural, con 80 páginas en promedio por obra, relativos principalmente al área de monumentos y también de

¹⁶ Conferencia Mundial sobre políticas Culturales. Informe Final.

¹⁷ Salvador Díaz-Berrio Fernández. "El Patrimonio Cultural de México. Marco Internacional de referencia. En Enrique Florescano. El Patrimonio Cultural de México. P. 350.

museos. Su aparición comienza en 1984, año en el que aparecen seis títulos.

Los boletines sobre textos legislativos relativos a la protección del patrimonio cultural mueble, con 25 páginas en promedio, dedicado cada uno a un país. Empiezan a publicarse en 1985. De los diez números que aparecen en ese año cinco corresponden a países latinoamericanos. Sobre este tema la UNESCO había ya publicado algunos título.

2.2 El Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM)

En 1958, para formular el establecimiento de este centro internacional en Roma, se formó un Consejo provisional de seis personas representando a las siguientes instancias, UNESCO, ICOM, el Instituto Real del Patrimonio Artístico (IRPA) de Bélgica, el Instituto Central de Restauración (ICR) de Italia y el gobierno italiano.¹⁸

Con la adhesión durante 1958 de los primeros cinco países: Austria, España, Marruecos, Polonia y República Dominicana, se formalizó el Centro en 1959, contando ya con 18 países miembros. México es uno de los países que pronto se adhiere al ICCROM, a partir de 1961, en vigésimo cuarto lugar y como segundo país americano.

El número de países miembros se incrementa progresivamente para alcanzar un número superior a cuarenta en diez años después de su fundación, llegando en 1987 a setenta y

¹⁸ ICCROM. "1959-1984-ICCROM", ICCROM, 1984.

dos países. Dentro de este conjunto México ocupa el 16° lugar por su aportación económica, establecida por los estatutos del centro como equivalente a 1% de la aportación de cada país a la UNESCO. Sin embargo por el número de participantes especializados en el ICCROM México está en situación favorable, a pesar de la gran reducción de participantes registrados de 1979 a 1984.

Este centro de estudios se estableció con el objetivo principal de formar personal especializado en materia de conservación y restauración del patrimonio cultural. Después de una primera fase formativa de cinco años el centro inició en 1965 su primer curso internacional sobre conservación arquitectónica.

Es oportuno recordar que también en la reunión de 1964, además del primer documento conocido como "Carta de Venecia" se formularon otros tres documentos (3,6 y 7) relativos al ICCROM, con el fin de apoyar la labor del Centro, en forma equivalente al impulso que dio a la formación del ICOMOS, y que nos parece interesante reproducir:

"Resolución concerniente a la Enseñanza de la Conservación y la restauración de Monumentos.

La Asamblea General propone, que se incluya la iniciación a los problemas de conservación y restauración de monumentos antiguos en el programa de todas las Facultades Universitarias que comprendan la enseñanza de la Arquitectura, de la Historia del Arte y de la Arqueología.

Que los cursos internacionales organizados en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Roma, se desarrollen dentro de un espíritu de cooperación internacional, y en colaboración con el "Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales".

Que las autoridades nacionales interesadas concedan su apoyo y faciliten la asistencia a jóvenes arquitectos, historiadores del arte y arqueólogos, elegidos entre los mejor preparados y más aptos para beneficiarse de los cursos y garantizar una alta calidad científica.

Que se organicen cursos y residencias de carácter internacional para los países de extremo oriente, con el fin de formar especialistas en los problemas de restauración y

conservación de los monumentos antiguos y sitios históricos específicos de estas regiones de Asia".¹⁹

Además:

- La importancia fundamental que el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales presenta para la salvaguardia de los monumentos históricos, y considerando la actividad desplegada hasta el presente en este sentido
- A los arquitectos y técnicos de monumentos históricos a dirigirse a dicho centro, para obtener informaciones, intercambios de información y peritajes.
- Además a los participantes del Congreso, a persuadir a los gobernantes de dichos países para que se adhieran lo antes posible, para establecer las relaciones de colaboración, tanto por interés de los países miembros como por el del patrimonio monumental de la humanidad.

Concerniente a la reedición del Repertorio de los Laboratorios de Museos y Talleres de Restauración y la creación de un Comité de Coordinación para el Estudio de la Alteración de la Piedra.

La Asamblea General recomendó:

"Que una nueva edición del "Repertorio de los Laboratorios de Museos y Talleres de Restauración" sea publicada por el "Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales". Este repertorio deberá comprender igualmente todos los laboratorios que se interesen en estudios relativos a las alteraciones de los distintos materiales utilizados en la construcción, principalmente en lo que respecta a la piedra".²⁰

¹⁹ Salvador Dáz-Berrio Fernández. *Op. Cit.* p. 353.

²⁰ *Ibidem.* p. 353.

Después de este impulso y al ir aumentando el número de países miembros, después del primer curso internacional anual iniciado en 1965, se fueron estableciendo los cursos de “Conservación de pintura mural” desde 1968, de “principios científicos de la conservación” en 1973 y de “Conservación preventiva en los museos” a partir de 1975.

“Al cumplirse veinticinco años de su fundación, en 1984 habían participado en los cursos regulares del ICCROM 1250 especialistas de cien países ya que se ha seguido la política de aceptar participantes procedentes de países no incorporados aún al centro como por ejemplo Bolivia, China y Checoslovaquia con 4, la República Democrática alemana y Venezuela con 5, Argentina con 6 y el caso especial de Grecia con 34 especialistas capacitados en el ICCROM representa el 8% del total.

En este total destaca Italia, país sede del centro, con 257 participantes (más o menos el 20% del total) así como el conjunto de países europeos con 775 egresados, equivalente a 62% del total. También participa la región geográfica de América del Norte; Canadá con 18, Estados Unidos con 76 y México con 34 especialistas, que representan 10% del total. México se ha mantenido a la vanguardia entre los países latinoamericanos en cuanto al número de profesionistas especializados en el ICCROM, superado sólo por Alemania Federal, Italia, Estados Unidos, Grecia, Gran Bretaña, Suiza y Australia”.²¹

En este organismo intergubernamental, México ha mantenido un nivel de participación importante, no sólo en relación con el número de especialistas allí preparados, el número de becas del ICCROM, de la UNESCO y del gobierno italiano logradas para estos participantes y las actividades realizadas con apoyo técnico o recursos del ICCROM, sino por su participación en el Consejo del centro que se ha mantenido de 1971 a 1986, más tiempo que cualquier otro país no europeo excepto Japón y sólo superado por siete países europeos: España, Francia, Inglaterra, Holanda, Alemania.

2.3 El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Históricos (ICOMOS)

La reunión de Venecia, 1964, alcanzó con el paso del tiempo gran importancia por la elaboración del documento conocido como "Carta de Venecia", norma fundamental para la actividad en materia de conservación y restauración de monumentos. Sin embargo en diversas ocasiones se ha señalado que este texto es seguramente el principal pero sólo el primer documento de una serie de doce resoluciones y mociones establecidas en esa ocasión.

La mayor parte de los documentos de Venecia sirvieron como base para iniciar y proseguir diversas acciones de gran trascendencia ahora ya establecidas, pero conviene recordar que tuvieron su origen en aquélla ocasión en Venecia. La formación del ICOMOS se propuso en uno de estos documentos que a continuación transcribimos:

"La Asamblea General del II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, habiendo Aceptado, una proposición para crear un organismo internacional no gubernamental para los monumentos y los conjuntos monumentales, y habiendo escuchado el informe del Grupo de Trabajo especialmente designado para este fin, y considerando la necesidad de la creación de tal organismo con vistas a la coordinación del esfuerzo internacional para preservar y valorizar el patrimonio monumental de la humanidad".²²

Por lo que se estima que ha llegado el momento de proceder a la materialización de medidas prácticas que tiendan a la creación de un Consejo Internacional de los Monumentos y los Sitios (ICOMOS) y con este fin crea un Comité de organización y un consejo ejecutivo provisional.

²¹ Ibidem. p. 354.

²² Ibidem. p. 355

Al año siguiente se realiza en Varsovia la Asamblea Constitutiva del ICOMOS, que se integra con algunos comités nacionales, casi todos europeos. Veinte años después este Consejo Internacional cuenta con 65 comités nacionales: uno en Australia, 8 en África, nueve en Asia, 20 en América y 27 en Europa. Cuenta también con miembros asociados con otros diez países en los que no se ha constituido aún el Comité Nacional correspondiente.

"Aunque los datos muestran un aparente equilibrio entre América y Europa por el número de los comités nacionales establecidos, si se considera el número de integrantes del ICOMOS por país, diez años después de su constitución, encontramos una realidad diferente: mientras que en Europa países como Suiza, España, Inglaterra y Alemania Federal cuentan con más de 50 miembros, Bélgica con 106, Italia con 157 y Francia con 183, un grupo de países latinoamericanos como Brasil, Bolivia, Guatemala, Paraguay y Perú sólo tiene de cuatro a ocho miembros y otro grupo de diez a 14 miembros: Uruguay, Colombia, Chile, República Dominicana y Venezuela".²³

Esto quiere decir que la totalidad de los miembros de América Latina, sin considerar a México, supera apenas el centenar, número equivalente a los miembros de un solo país como Bélgica, o a los de dos países europeos.

Tratándose de una organización no gubernamental, el ICOMOS en su conjunto y los respectivos comités nacionales han registrado un desarrollo irregular, azaroso y frecuentemente precario. Ello se debe a que depende de recursos variables procedentes de los gobiernos de cada país en forma de subsidios o apoyos intermitentes, así como las cuotas de los miembros.

En la mayoría de los casos no se han podido establecer ni llevar a cabo planes y programas de acción consistentes en los ámbitos nacionales y la actividad principal se ha limitado a realizar reuniones de especialistas con relativa periodicidad.

En el nivel directivo del ICOMOS se han llevado a cabo las Asambleas Generales cada tres años, gracias al apoyo de diversos gobiernos en cada caso (Inglaterra en 1969, Hungría en 1972, la RFA en 1975, la ex URSS en 1978, Italia en 1981, la RDA en 1984 y Estados Unidos en 1987), pero se reúnen con dificultad los comités ejecutivos y consultivos de la organización así como los trece comités internacional especializados en diversos temas: arte rupestre, arquitectura vernácula, madera, adobe, formación, arqueología, jardines y sitios históricos, piedra, sismología, turismo cultural, ciudades históricas y vitrales.²⁴

En los campos de la difusión y de producción de recomendaciones sobre temas específicos en diversos coloquios internacionales es donde el ICOMOS ha mantenido una actividad importante desde su origen.

En lo relativo a la difusión y publicación de conocimientos, conviene recordar que también en Venecia en 1964 se asignó desde un principio esta labor al ICOMOS, establecido en Documento 2 de la carta.

2.4 El Instituto Internacional de Conservación (IIC)

El International Institute For Conservation of Historic and Artistic Works, fundado en Londres en 1950, se dedicó al campo del conocimiento, la composición, el estudio y la conservación de los objetos que merecen ser preservados, tanto en museos y bibliotecas como si están expuestos a la intemperie.

²³ ICOMOS. Lista de Miembros.

²⁴ Salvador Díaz-Berrio Fernández. *Op. Cit.* p. 358.

Como organización no gubernamental, sus miembros son los especialistas pertenecientes al ámbito los organismos oficiales o de gobierno. También están asociados a conservadores profesionales que realizan trabajos independientes o privados.

Desde su origen se orientó principalmente hacia los aspectos científicos y la investigación técnica de materiales, métodos de fabricación y sus aplicaciones a la conservación y restauración de bienes culturales.

El porcentaje de restauradores, dominante en una primera fase, ha ido disminuyendo ante el incremento de especialistas procedentes del campo de la química que han desarrollado numerosas investigaciones y pruebas dirigidas al estudio de los deterioros y posibilidades de conservación de los materiales componentes de los bienes culturales, utilizando cada vez más elementos derivado de los avances tecnológicos de esta época.

"El IIC contaba con más de 3000 miembros en 65 países, según se expresa oficialmente, lo cual indicaría una amplia cobertura universal a primera vista; pero pronto se advierte su composición bipolar y de carácter anglosajón como rasgo dominante, ya que del total de 3000 miembros casi 1700, es decir el 56% están en dos países: 852 en Inglaterra y 839 en Estados Unidos, seguidos de Canadá con 144 miembros. Tres países europeos aparecen, Italia, Alemania y Francia con 138, 124 y 95 miembros; Suecia, Suiza y Japón con 69,56 y 49 miembros".²⁵

Es interesante destacar que la última cantidad, correspondiente a Japón, noveno país en importancia, representa 0.015% del total de miembros y equivale a la totalidad de miembros de doce países de América Latina.

Chile, Ecuador, Panamá, Uruguay y Venezuela aparecen en esta lista de los 65 países con una sola persona, Bolivia con dos,

Colombia, Guatemala y Perú, con cuatro, Argentina y México con ocho y Brasil con diez. Las cifras muestran claramente la composición geográfica de este Instituto Internacional, mencionando de paso que la presencia de Asia es incluso inferior, ya que con 26 miembros representa la mitad de América Latina y la de África resulta prácticamente nula.

Por otra parte, la labor principal del IIC ha sido tradicionalmente su regular publicación de abstracts o resúmenes en inglés, de la literatura técnica, no solo sobre conservación sino sobre ciencia y tecnología en general. Los volúmenes de Art and Archeology Technical Abstracts-IIC (AATA), con un promedio de 350 páginas, aparecen semestralmente. Adicionalmente el instituto publica un revista bimestral, *Studies in Conservation*, de 40 a 46 páginas, así como un boletín de cuatro páginas, también cada dos meses.²⁶

2.5 Las Recomendaciones Internacionales

No poseen fuerza legal, y los organismos internacionales las formulan cuidadosamente para no invadir los que se considera esfera de competencia o soberanía de los países.

Debe destacarse que la cualidad de las recomendaciones es la actualidad de sus planteamientos, por la diferencia de ritmos y plazos en la generación de estos documentos de carácter técnico especializado a nivel nacional o internacional en comparación con la producción de leyes nacionales o tratados y convenciones internacionales.

²⁵ IIC. Lista de Miembros 1987-1988, IIC.

En el caso de las leyes o tratados suelen transcurrir plazos superiores a diez años para su formulación, mientras que se llegan establecer cerca de diez textos de recomendaciones importantes al año, en áreas relacionadas con el patrimonio cultural.

En el nivel de las recomendaciones sólo tres organismos especializados, ICOM, ICCROM e ICOMOS han generado unos cincuenta documentos de tipo universal sobre un gran número de temas específicos, de alcances y características variadas, importantes para las diversas áreas de actividad relacionadas con el Patrimonio Cultural.

Cabe aquí hacer una referencia de las 14 recomendaciones generadas no por estos organismos, sino por la propia UNESCO en los últimos treinta años. Tres de ellas se refiere a al conservación de monumentos o bienes culturales (1964, 1968 y 1972), dos a políticas culturales (1974 y 1976), dos al paisaje y a los bienes naturales (1962 y 1972) y una a cada uno de los siguientes temas: excavaciones arqueológicas (1956), museos (1960), ciudades históricas (1976), bienes muebles (1978), imágenes en movimiento (1980) y formación de personal (1984).²⁷

Se advierte un interés creciente por la formulación de recomendaciones específicas de carácter regional que pueden superar en diversos aspectos las recomendaciones de índole universal y sean los instrumentos eficaces en un futuro. Pero hasta ahora en las diversas regiones incluyendo América Latina, puede decirse que aún mantienen validez estos últimos documentos.

²⁶ Salvador Díaz-Berrio Fernández. *Op. Cit.* p. 362.

²⁷ Convenciones y Recomendaciones de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Cultural.

Tanto en materia de museos como en el campo de la formación de personal especializado, y en diversos aspectos de la conservación del patrimonio, se ha realizado un mayor número de seminarios, talleres, cursos y coloquios en coordinación con el ICOMOS, ICRROM o el ICOM, en distintas regiones del mundo en los últimos años.

El ICOMOS es el organismo que ha formulado un mayor número de documentos tanto a nivel nacional, regional e internacional.

En materia de recomendaciones de carácter internacional elaboradas por el ICOMOS a lo largo de veinte años, se debe señalar como una tendencia para tratar los aspectos no cubiertos o definidos en la carta de Venecia de 1964. En numerosas ocasiones se ha dicho que la carta se refería principalmente a los monumentos y edificios aislados, tocando en forma superficial el tema de los conjuntos urbano históricos.

CAPITULO III

PATRIMONIO CULTURAL: DE LA CONVENCIÓN DE 1972 A ESTOCOLMO 1998

El mayor problema que debemos afrontar hoy en el terreno de las políticas culturales no proviene, en mi opinión, de la falta de medios, de voluntad, de compromiso de coordinación de políticas. Proviene, sobre todo, de una mala aprehensión o más bien de una formulación y un reconocimiento incompletos del objeto mismo de nuestra política: la cultura.
Colin Mercer¹

En la década de 1970, se inicia un período de revalorización de la cultura en el seno de la UNESCO. Esa década estuvo marcada por muchas fuerzas geopolíticas específicas. En África y Asia la larga era de colonización había terminado, los nuevos países empezaban a construir nuevas naciones, en el seno de una Guerra Fría, donde se era parte de los Estados Unidos o de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (ex URSS).

En este período las políticas culturales sólo se veían como un elemento para reforzar la identidad nacional. Es por eso que la realización de estas acciones responden a una necesidad de su tiempo. Aunque a finales del siglo siguen teniendo vigencia, por su gran aporte teórico-práctico.

Una de las acciones más importantes a nivel internacional es en 1972, con la creación de la “Convención sobre la Protección y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural”; en este documento se establecen conceptos como el de patrimonio cultural y patrimonio natural, así como los criterios para la inclusión de éstos en la Lista Mundial.

¹ Colin Mercer, Institute for cultural Policy Studies, Griffin University. Extracto de una ponencia presentada en la conferencia Enhancing Cultural Value, organizada por el Centre for International Research on Communication and Information Technologies (CIRCIT), Melbourne, Australia, diciembre de 1993.

El patrimonio cultural y natural en el mundo es grande, pero los efectos del tiempo y los agentes naturales lo afectan seriamente, por ello se crea ésta Convención en 1972. En la actualidad están incluidos 440 sitios en 95 países.

Por otro lado dentro del período de 1970-1980, la UNESCO es el foro internacional más importante de reflexión para el análisis de las políticas culturales por lo que organiza una serie de conferencias intergubernamentales sobre políticas culturales; empezando en Venecia en 1970, con la Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Administrativos y Financieros de la Políticas Culturales y culminó en México en 1982, con la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales.

El trabajo de estas conferencias contribuyeron a revalorar el patrimonio cultural, tangible e intangible, así como para conocer que cada país, cada cultura tiene un patrimonio cultural que debe ser preservado.

La Conferencia Intergubernamental más reciente sobre Políticas Culturales al Servicio del Desarrollo, se llevó a cabo en Estocolmo Suecia de marzo a abril de 1998; el aporte más significativo es la revalorización de Patrimonio Cultural y la relación con el Desarrollo.

3.1 Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural 1972

Esta Convención internacional, a la que se han adherido 144 países hasta enero de 1996, tiene la misión de definir ese patrimonio mundial, tanto cultural como natural, es decir, confeccionar la lista de monumentos y lugares situados en esos países cuyo interés se considera como excepcional y su valor como universal, por lo tanto que su protección interesa a toda la humanidad. Y su ambición es precisamente organizar la solidaridad de las naciones y de los hombres para contribuir eficazmente a esta protección.

De esta manera la convención presenta un carácter profundamente original y consagra nuevas e importantes ideas.

Reúne las nociones de naturaleza y cultura, hasta ahora consideradas como diferentes e incluso antagónicas. En efecto, durante mucho tiempo se han opuesto estas nociones: el hombre debía conquistar una naturaleza hostil, mientras que la cultura simbolizaba los valores espirituales. Sin embargo naturaleza y cultura son complementarias; la identidad cultural de los pueblos se ha forjado en el medio en el que viven y, a menudo, las obras humanas más hermosas obtienen una parte de su belleza del lugar en el que se encuentran instaladas. Y en nuestro mundo moderno los bienes culturales y los sitios naturales parecen amenazados igualmente por todo tipo de degradaciones.

Asimismo, la convención asegura la existencia de un patrimonio mundial, es decir, común a toda la humanidad. Nos

sentimos bien delante de ciertos monumentos que van más allá de la cultura de los que los han concebido e interesan a todos los hombres. Igualmente, ciertas bellezas naturales, incluso lejanas, parecen haber sido ofrecidas en particular a cada uno de nosotros. La Convención intenta definir ese patrimonio común realizando la lista del Patrimonio Mundial.

Esta Convención fue aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su decimoséptima reunión en París, el 16 de noviembre de 1972.

La estructura de la Convención es de una introducción, ocho apartados y treinta y ocho artículos.

En la parte introductoria del documento encontramos los objetivos de la Convención así como sus dos principios básicos, lo que le da mayor forma al documento y para los fines de la investigación, es un elemento importante para poder entrar en materia en el siguientes capítulo.

3.1.1 Objetivos

Esta convención hace viables en general, las prácticas pasadas de la Organización en cuanto a cooperación internacional para la protección del patrimonio cultural de la humanidad, al mismo tiempo que las codifica y hace extensiva dicha cooperación al patrimonio natural, cuya protección es obviamente necesaria hoy en día dado que la contaminación ambiental ha empeorado considerablemente.

Los bienes considerados patrimonio cultural o natural protegidos por ésta Convención son aquéllos que tienen valor

universal desde el punto de vista histórico, artístico, científico o estético.

La Convención estipula dos principios básicos: primero, cada uno de los Estados Partes reconocen su responsabilidad en el sentido de que la conservación de los elementos de patrimonio cultural mundial situados en su territorio recae en ellos primordialmente, comprometiéndose a tomar las medidas necesarias para este fin dentro del máximo de sus posibilidades. Segundo, todos los Estados Partes reconocen que el deber de la comunidad internacional en forma global es cooperar en la salvaguardia del patrimonio considerado de carácter universal.

"Con este propósito se exige de cada Estado Parte que elabore un inventario de las propiedades en su territorio que están sujetas a protección por considerárseles parte del patrimonio cultural o natural del mundo, según ésta Convención. En base a los inventarios presentados, el Comité del Patrimonio Mundial designa las propiedades o bienes que ajustándose a los requisitos establecidos forman parte del patrimonio mundial y por lo tanto merecen las medidas protectivas estipuladas por la Convención".²

3.1.2 Patrimonio Cultural

Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

² Convenciones y Recomendaciones de la UNESCO sobre la protección del Patrimonio Cultural. p. 81

Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y de la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico. (Art.1)³

3.1.3 Patrimonio Natural

Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor excepcional desde el punto de vista estético o científico,

Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyen el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,

Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural. (Art. 2)⁴

3.1.4 Estructura y Funciones

En este apartado veremos cuáles son los lineamientos por los que cada Estado parte de la Convención tendrán que guiarse, en lo que respecta a la protección del patrimonio nacional de cada Estado; al mismo tiempo se notará porqué es un

³ Ibidem. p 86.

⁴ Ibidem.

importante un instrumento para la cooperación internacional. Por otro lado se analizarán las funciones y la composición de el Comité para la Protección del Patrimonio Mundial.

3.1.4.1 Protección nacional y protección internacional del patrimonio cultural y natural

Al firmar la Convención los Estados se comprometen a preservar sobre su propio territorio los bienes a los que se les ha reconocido un valor excepcional universal; en cierto modo, presentan al mundo lo más bello que tienen y que debe permanecer intacto para las futuras generaciones.

Cada uno de los Estados Partes en la presente convención reconoce que la obligación de identificar, proteger y conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente. Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico. (Art. 4)⁵

Con objeto de garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en su

⁵ Ibidem. p. 87.

territorio y en las condiciones adecuadas a cada país, cada uno de los Estados Partes en la presente Convención procurará dentro de lo posible:

- " a) Adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general;
- b. Instituir en su territorio, si no existen, uno o varios servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permita llevar a cabo las tareas que le incumben;
- c. Desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permitan aun Estado hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural y natural;
- d. Adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio;
- y
- e. Facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural y estimular la investigación científica. (Art. 5)⁶

Pero a cambio, para proteger esos bienes se benefician de la ayuda internacional; de esta manera la Convención está volcada hacia la acción y ha puesto en marcha un mecanismo de cooperación internacional destinado a ayudar a la protección del Patrimonio Mundial.

Este mecanismo depende del Comité del Patrimonio Mundial, formado por especialistas procedentes de 21 países que son elegidos entre los estados que han firmado la Convención.

⁶ Ibidem. p.88.

3.1.4.2 Comité Intergubernamental de Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural

Como se mencionó anteriormente, el Comité Intergubernamental, es un órgano importante para la Protección del Patrimonio Mundial, ya que de entre sus funciones más importantes está la de elaborar la Lista Mundial del Patrimonio. Por lo tanto es importante conocer su estructura y funciones.

3.1.4.2.1 Estructura

Se crea en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura un Comité intergubernamental de protección del patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional, denominado “el Comité del Patrimonio mundial”. Estará compuesto de 15 Estados Partes en la Convención, elegidos por los Estados Partes en ella, constituidos en Asamblea General durante las reuniones ordinarias de la Conferencia general de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. El número de Estados Miembros del Comité se aumentará hasta 21, a partir de la reunión ordinaria de la Conferencia general que siga a la entrada en vigor de la presente Convención en 40 o más Estados.

La elección de los miembros del Comité garantizará la representación equitativa de las diferentes regiones y culturas del mundo.

A las sesiones del Comité podrán asistir, con voz consultiva, un representante del Centro Internacional de estudios para la conservación y la restauración de los bienes culturales (Centro de Roma), un representante del Consejo Internacional de monumentos y lugares de interés artístico e histórico (ICOMOS) y un representante de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus recursos (UICN), a los que se podrán añadir, a petición de los Estados Partes reunidos en Asamblea general de la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, representantes de otras organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales que tengan objetivos similares. (Art. 8)

3.1.4.2.2 Funciones

El Comité que se reúne todos los años, tiene dos grandes tareas:

- Definir el Patrimonio, es decir, seleccionar los bienes culturales y naturales que van a formar parte de él. Para esto ayudado por el ICOMOS y la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), que examinan detalladamente las peticiones de los estados y emiten un informe.
- Administrar los fondos del Patrimonio Mundial y acordar las ayudas técnicas y financieras de los estados que lo necesitan y lo hayan solicitado.

Es el Comité del Patrimonio el que decide la inscripción de los bienes en la Lista del Patrimonio Mundial a petición de los estados que han firmado la Convención. Después de algunos años de trabajo la lista está todavía incompleta, pero se va enriqueciendo cada año a medida que nuevas proposiciones son aceptadas por el Comité y nuevos países se van adhiriendo a la Convención.

Elaborar esta Lista constituye un verdadero desafío: ¿Qué es lo que constituye el valor universal y excepcional de un bien cultural o natural?

A este respecto la Convención (Artículos 1 y 2) establece qué tipo de monumentos conjuntos y lugares pueden ser considerados como patrimonio cultural, qué formaciones física y geológicas, qué hábitats para la fauna y la flora y qué paisajes naturales pueden ser tenidos en cuenta como patrimonio natural. Ello no incluye, por ejemplo, las obras de arte encerradas en los museos, o tal o cual especie de animal amenazada de extinción.

El propio Comité ha precisado con detalle los criterios que deben aplicar para establecer la Lista: un bien cultural tiene, por ejemplo, que ser auténtico y haber ejercido una gran influencia o aportar un testimonio único, o estar asociado a creencias universales, o constituir todavía un eminente ejemplo de hábitat humano tradicional representativo de una cultura.⁷

⁷ El Patrimonio Mundial. Folleto de Información.

Un bien cultural debe constituir un ejemplo de un estadio de la evolución terrestre, o ser representativo de la evolución biológica, o albergar hábitats naturales de especies amenazadas, o presentar una belleza excepcional, una visión espectacular, grandes concentraciones de animales...⁸

El Comité aplica con rigor estos criterios para evitar que la Lista sea muy larga y no constituya una simple enumeración de todos los lugares que los estados quisieran que figuraran allí.

Además, cuando un bien inscrito en la Lista se encuentra amenazado de un peligro grave y concreto, puede ser incluido en una lista complementaria, la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro (artículo 11), lo que le permite beneficiarse de medidas de urgencia.

4.1.4.3 Fondo para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural

Se crea un Fondo para la Protección del Patrimonio Cultural y natural Mundial de Valor Universal Excepcional, denominado “el Fondo del Patrimonio Mundial”

El Fondo estará constituido como fondo fiduciario, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero de la Organización de las

⁸ Ibidem.

Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (Art. 15)

1.4.3.1 Objetivos

Uno de los objetivos más importantes de la convención es el de constituir un Fondo del Patrimonio Mundial que permita hacer un llamamiento a la solidaridad internacional a favor de los bienes culturales y naturales inscritos en la lista.

Los fondos se utilizan en diferentes modos de asistencia y cooperación técnica: peritación para definir o combatir las causas de degradación o para elaborar medidas de protección, formación de especialistas locales en las técnicas de conservación, o renovación, aprovisionamiento de material para ayudar a la vigilancia, por ejemplo de un parque natural, o para restaurar un monumento, etc.

3.1.4.3.2 Contribuciones

El Fondo del Patrimonio Mundial se alimenta de diferentes fuentes (artículo15):

- Contribuciones obligatorias de los estados que forman parte de la Convención, fijado en el 1% de su participación al presupuesto ordinario de la UNESCO.
- Contribuciones voluntarias de los estados, donaciones de instituciones o de particulares, o el producto de campañas nacionales o internacionales o de ventas.

Independientemente de los aspectos relativos a la ayuda financiera internacional, el texto de esta Convención es de gran interés, por sus “considerandos y sus definiciones” del patrimonio cultural y natural, y por la secuencia de las acciones encaminadas a lograr la adecuada transmisión de este patrimonio al futuro.⁹

3.2 Conferencias Intergubernamentales sobre Políticas Culturales (1970-1998)

Las conferencias internacionales e intergubernamentales de Estados son convocadas cuando la Conferencia General de la UNESCO lo estima conveniente, sobre la educación la ciencia, la cultura, las humanidades o la difusión del saber, de acuerdo con disposiciones que se establecen para cada caso. Dentro de este marco de trabajo fueron convocadas, a través de sucesivas Resoluciones de la Conferencia General, desde 1968 en adelante, conferencias intergubernamentales sobre las políticas culturales a las que ya nos referiremos más adelante.

3.2.1 Venecia 1970

La Conferencia Intergubernamental de Venecia sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales. Llevada a cabo en Venecia del

⁹ Salvador Díaz-Berrio Fernández. "El patrimonio Cultural de México. Marco Internacional de Referencia". En: Enrique FloresCano.comp. El Patrimonio Cultural de México. p. 374.

24 de agosto al 2 de septiembre que tuvo relevancia mundial, motivó por primera vez una reflexión internacional dentro de los países miembros de la UNESCO de todos los continentes y regiones, sobre la dimensión jurídica y legislativa de las políticas culturales del Estado moderno.

Como resultado de las deliberaciones se puso de relieve que los derechos culturales y, en particular, el derecho del individuo a la cultura en tanto derecho fundamental, constituye una de las bases esenciales, la ética normativa, de la concepción actual de la política cultural, más allá de cualquier ideología.

La finalidad era examinar la función de los poderes públicos en la determinación y la realización de los objetivos del desarrollo cultural, el fomento y organización de la acción y la cooperación cultural, la inversión sobre las políticas culturales, así como sus principales problemas, su papel en la sociedad nacional e internacional así como la participación de la UNESCO en la política cultural.

"La resolución 11, propone a la UNESCO que dedique una atención cada vez mayor a la compilación de datos comparables sobre la legislación cultural de los países, y que aliente a los Estados a promulgar disposiciones legales para la conservación de los monumentos arquitectónicos individuales y de los grupos de edificios".¹⁰

¹⁰ Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las políticas Culturales. UNESCO. Informe Final. P. 19.

3.2.2 Helsinki 1972

La Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en Europa, celebrada en Helsinki en junio de 1972 con el patrocinio de la UNESCO, dedicó gran parte de su trabajos al análisis (de la misma manera que en Venecia 1970) de los aspectos institucionales, administrativos, jurídicos y financieros de las políticas culturales en la región.

Dentro de este marco en reuniones y conferencias internacionales, no del tratamiento de los grandes temas de la cultura, sino de la praxis de la acción cultural de los poderes públicos y de las instituciones privadas alrededor de sus políticas culturales.

Se reiteró también en Helsinki la necesidad de que los Estados, en este caso de Europa, tomen las medidas legislativas apropiadas para garantizar la conservación del patrimonio cultural; dentro de las 25 recomendaciones que se dictaron, la número 11 menciona:

“ que reviste más importancia que nunca la conservación y la valoración de los monumentos y los conjuntos arquitectónicos comprendidas las realizaciones originales del siglo pasado y de la época contemporánea”.¹¹

3.2.3 Yogyakarta 1973

La Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en Asia, celebrada en Indonesia del 10 al 19 de diciembre de 1973.

¹¹ Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en Europa. Informe Final.UNESCO. p. 49.

Vuelve a reiterarse, como en conferencias anteriores, la necesidad de que se tomen medidas legislativas adecuadas para asegurar la protección de los monumentos y de los valores materiales y espirituales de la cultura.

Recomendación 30. Propuso a los Estados Miembros que adoptaran las medidas iniciales para preparar leyes destinadas a proteger sus antiguas ciudades, y lograr que todo nuevo desarrollo de tales ciudades se realice de conformidad con planes urbanísticos aprobados por el Estado.¹²

3.2.4 Accra 1975

Durante la Conferencia de Accra (Ghana) que fuera convocada por la UNESCO con la Cooperación de la Unidad Africana (OUA).

En el marco de derecho a la identidad cultural nacional se recomendó a todos los Estados de África que:

“estudien y, cuando proceda, adopten medidas y establezcan garantías institucionales de protección y conservación satisfactoria del patrimonio cultural, y que promulguen con este fin las disposiciones legislativas apropiadas, de conformidad con las normas definidas en los instrumentos internacionales aprobados con los auspicios de la UNESCO”, pasando además, a ser parte en tales convenciones internacionales de protección de los bienes culturales, mediante el respectivo acto nacional de ratificación, adhesión o aceptación (Recomendación 18).¹³

Recordamos la Recomendación 21 sobre restitución o retorno de bienes culturales a sus países de origen, la que además hace referencia a tres convenciones fundamentales del Derecho

¹² Conferencia intergubernamental sobre las Políticas Culturales en Asia. Informe Final. UNESCO. p. 44-45.

¹³ Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en África. Accra. 1975. Informe Final. UNESCO. p. 49 y 53 y 54.

Público Cultural Internacional: la Convención sobre la Protección de bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado (1954), la ya citada Convención de Bienes Culturales de 1970 y la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972); ratificándose asimismo el derecho a la existencia de toda cultura (Recomendación 26).

3.2.5 Bogotá 1978

La Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en América Latina y el Caribe se celebró en Bogotá, del 10 al 20 de enero de 1978.

El objetivo de la Conferencia fue:

“precisar el concepto de política cultural en función de los problemas propios de los Estados Miembros de la región, ayudar a estos últimos a definir estrategias de desarrollo cultural en relación con los objetivos que se proponen en materia de desarrollo general y facilitar la cooperación cultural a escala regional e internacional”.¹⁴

La promulgación de normas jurídicas para la protección del patrimonio cultural mediante la organización de sistemas especiales de registro y la sanción de legislaciones tendientes, no sólo a la preservación y conservación de las obras singulares de significación histórica o artística, sino también de su entorno, las manifestaciones culturales de áreas rurales o zonas periféricas a los núcleos urbanos históricos, así como conjuntos rurales amenazados de destrucción. (Resolución 10 y 11).

¹⁴ Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales de América Latina. Informe Final. UNESCO. p.5.

Las preocupaciones en lo tocante al patrimonio cultural varían, obviamente de un país a otro, en la medida en que esos bienes culturales son producto de una historia más o menos larga y son más o menos abundantes. En los países de antigua civilización constituyen una herencia sagrada y costosa al mismo tiempo.¹⁵

3.2.6 Conferencia Mundial México 1982

La Conferencia Mundial sobre las políticas Culturales se celebró en México del 26 de julio al 6 de agosto de 1982. Esta conferencia ministerial al igual que sus predecesoras, fue convocada por la UNESCO con el objeto de:

“elaborar una síntesis de la experiencia adquirida en materia de políticas y prácticas en la esfera de la cultura desde la Conferencia Intergubernamental sobre los aspectos Institucionales y financieros de las Políticas Culturales de Venecia de 1970, fomentar un análisis más profundo de los problemas fundamentales de la cultura en el mundo contemporáneo y formular nuevas orientaciones encaminadas a fortalecer la dimensión cultural del desarrollo general y facilitar la cooperación cultural internacional”.¹⁶

Como resultado de debates y deliberaciones, la Conferencia aprobó la llamada declaración de México que contiene un conjunto de principios referente a la identidad cultural, creación artística e intelectual y educación artística, dimensión cultural del desarrollo, cultura y democracia, patrimonio cultural, creación artística e intelectual, así como la relación entre cultura, educación, ciencia y comunicación, planificación y

¹⁵ Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales. Situación y tendencias de las políticas culturales de los Estados miembros de América Latina y el Caribe.

¹⁶ Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. Nuestra Diversidad Creativa. p. 215.

financiación de las actividades culturales y cooperación cultural internacional.

La Conferencia de México redefinió el concepto de cultura y estableció una definición más amplia que es la que la UNESCO siempre utiliza para definir el alcance de su mandato y acción en el campo de la cultura. La conferencia declaró que:

"La cultura comprende el conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias".

Respecto al patrimonio cultural, la declaración de México señala:

"El Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas surgidas del alma popular y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, que las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de un determinado pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.¹⁷

La Conferencia aprobó 39 recomendaciones, referente al Patrimonio Cultural; además se invitó a todos los países a que promulgaran y pusieran en vigor las leyes nacionales apropiadas para salvaguardar y proteger los bienes culturales de todos los tiempos, reivindicando nuevamente el derecho al patrimonio cultural mundial y los deberes específicos de la cooperación internacional para su conservación; propugnando la adhesión a las

¹⁷ Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales. Informe Final. p. 45.

convenciones internacionales específicas y a que apliquen dentro de sus fronteras nacionales las recomendaciones y resoluciones relativas a la preservación y revalorización del patrimonio cultural y natural (Recomendación 36).¹⁸

También fueron aprobadas recomendaciones referentes a los aspectos técnicos de preservación y conservación del patrimonio monumental y artístico, la formación del personal de museos, el patrimonio de manuscritos antiguos y autores contemporáneos, archivos y documentos, la preservación de los testimonios de la creación audiovisual, el patrimonio intangible de las manifestaciones culturales y de las artes populares.

3.3 Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural 1988-1997

En cumplimiento de la recomendación 27 aprobada por la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales de 1982, se formula un principio básico:

“la cultura constituye una parte fundamental de la vida de cada individuo y de cada comunidad”.

Por consiguiente el desarrollo, cuyo objetivo último es el hombre, tiene una dimensión cultural esencial (Recomendación 27).

La Conferencia General de la UNESCO aprobó en su 22ª reunión, la resolución para crear un Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural, el cual se celebró bajo los auspicios de las Naciones Unidas y la UNESCO.

¹⁸ Ibidem. p. 85.

En 1986, la Asamblea General de la ONU, proclamó el Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural, durante el período de 1988-1997, estableciendo los siguientes objetivos:

- Reconocimiento de la Dimensión Cultural del Desarrollo.
- Afirmación y enriquecimiento de las identidades culturales.
- Ampliación de la participación de la cultura y promoción de la cooperación cultural internacional.

La estrategia aprobada por la Conferencia General definió seis áreas de acción prioritaria dentro del Programa Ordinario de la UNESCO:

1. Reconocimiento de la dimensión cultural del desarrollo.
2. Relaciones entre cultura, ciencia y tecnología.
3. Preservación del Patrimonio Cultural.
4. El hombre y los medios de comunicación de masas.
5. Participación en la vida cultural y el desarrollo.
6. Estimulo a la creación y la creatividad artísticas.

Los temas anuales, comenzados a partir de 1992 del Decenio Mundial para el Desarrollo cultural:

1992: Cultura y Medio Ambiente.

1993: Cultura, Educación y Trabajo.

1994: Cultura y Desarrollo.

1995: Cultura y Agricultura.

1996: Cultura y Salud.

1997: Cultura y Tecnología: Artes, Ciencias y Comunicación.

Estos temas fueron apoyados por algunos organismos especializados de las Naciones Unidas como la OIT, la FAO, la OMS, el PNUD, la UNICEF, entre otros.

La Celebración del Día Mundial para el Desarrollo Cultural es el 21 de mayo de cada año.

La creación del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural constituye la última acción internacional sobre políticas culturales, en la que la UNESCO fomentó la cooperación interinstitucional y la colaboración intensa con las organizaciones de una amplia serie de colaboradores del sector público o privado.

Además en su XXVI reunión, celebrada en 1991, la Conferencia General de la UNESCO, aprobó una resolución en la que se pedía al Director General (Federico Mayor) que, en colaboración con el Secretario General de las Naciones Unidas (Boutros Boutros-Ghali), creara una Comisión Mundial independiente sobre la cultura y el desarrollo, integrada por mujeres y hombres de todas las regiones, destacados en diversas disciplinas, para preparar un informe mundial sobre cultura y desarrollo y propuestas para actividades inmediatas, y a largo plazo, a fin de entender las necesidades culturales en el contexto del desarrollo.

Esta petición obtuvo el respaldo de una resolución que aprobó semanas después la Asamblea General de las Naciones Unidas, en noviembre de 1992, nombrando a Javier Pérez de Cuéllar como Presidente de la Comisión.

Finalmente, el Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, llamado “Nuestra Diversidad Creativa”, hace un análisis acerca del Patrimonio Cultural, tangible e intangible, además de mencionar que la Convención de la UNESCO para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural (1972) es un instrumento que se aplica únicamente a los bienes inmuebles, y fue concebido por un tipo de patrimonio muy valorado en muchos países.

La Lista Mundial que a mediados de 1995 comprendía 411 bienes, refleja un marco de referencia que no es realmente apropiado para las formas de patrimonio más corrientes en regiones donde las energías culturales se han concentrado en otras formas de expresión tales como objetos artesanales, danzas y tradiciones orales.¹⁹

Mientras que 143 países son signatario de lo que hoy es uno de los instrumentos legales ampliamente ratificados, todo parece indicar que son los países más prósperos los que más se han beneficiado de la Convención.

Por consiguiente será necesario determinar otras formas de reconocimiento para tener efectivamente en cuenta la diversidad y la riqueza del conjunto del patrimonio existente en todo el mundo.

Dentro del Informe de la Comisión, está una Agenda Internacional que hace algunas recomendaciones acerca del Patrimonio Cultural:

- La Comisión, observando la discrepancia existente entre los fines y los medios de la conservación del patrimonio en todo el mundo, recomienda que se

hagan esfuerzos a nivel internacional con el fin de movilizar personas de todas las edades dispuestas a trabajar como “Voluntarios del Patrimonio Cultural”, bajo la orientación del personal profesional con el que colaborarían. Su misión consistiría en contribuir a la preservación y al enriquecimiento del patrimonio humano, tangible o intangible, poniendo a su servicio técnicas modernas para difundir conocimientos útiles, enriquecer la conciencia del patrimonio cultural y promover mayor comprensión y respeto mutuo entre las culturas.

El Informe de la Comisión, fue uno de los grandes aportes teóricos, para la realización de la Conferencia de Estocolmo, 1998. Gracias a las propuestas del Informe se logró incluir algunas de estas propuestas en el Plan de Acción de la Conferencia.²⁰

El Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural y las labores de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo aportan contribuciones importantes.

Además el tema de la dimensión cultural es central en la problemática de las grandes conferencias o campañas de concientización de las Naciones Unidas. Efectivamente, ¿cómo hacer abstracción de los factores culturales al abordar las cuestiones del desarrollo social, la demografía o el lugar de la mujer en la sociedad?

¹⁹ Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. *Op. cit.* p. 213 y 214.

²⁰ *Ibidem.* p. 331.

Cuál será la eficacia de las medidas adoptadas para luchar contra el SIDA sino toman en cuenta los factores socioculturales.

Por estas razones el Decenio contó con el apoyo de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y en particular de la OMS, el FNUAP, la FAO, la ONUDI, el Banco Mundial, la OIT, entre otros, para elaborar proyectos conjuntos sobre los diferentes aspectos del desarrollo y favorecer un consenso en pro del crecimiento sustentable.

3.4 Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales al Servicio del Desarrollo. Estocolmo 1998

La Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales al servicio del Desarrollo, reunida en Estocolmo, Suecia, del 30 de marzo al 2 de abril de 1998, reafirma los principios fundamentales de la Declaración de México sobre Políticas Culturales (1982), en la que destaca que:

“en su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.

Además recordó que el Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural destacó la importancia de reconocer la dimensión cultural en el desarrollo, afirmando e identificando las identidades culturales, ampliando la participación en la vida cultural, promoviendo la cooperación cultural internacional.

Las políticas culturales deben tener en cuenta el conjunto de elementos que determinan la vida cultural; la creación, la

conservación y la difusión del patrimonio cultural. Se debe hallar un equilibrio entre estos factores a fin de poder implementar una política cultural eficaz, observando siempre que la promoción, la difusión y la accesibilidad a la cultura resulta imposible si no se garantiza que la dinámica de la creatividad está protegida por una eficiente protección legislativa.²¹

Dentro de los objetivos de política recomendados a los Estados miembros, en lo que se refiere al patrimonio cultural y que tiene un gran aporte para los fines de nuestra investigación, tenemos:

- Renovar y fortalecer el compromiso de los Estados Miembros de aplicar los convenios y recomendaciones de la UNESCO referentes a la conservación del patrimonio tangible e intangible, a la protección de la cultura tradicional y popular, a la condición del artista y otros temas conexos.
- Renovar la definición tradicional de patrimonio, el cual hoy tiene que ser entendido como todos los elementos naturales y culturales, tangibles e intangibles, que son heredados o creados recientemente. Mediante estos elementos, grupos sociales reconocen su identidad y se someten a pasarla a las generaciones futuras de una manera mejor y enriquecida.²²

²¹ Plan de Acción sobre Políticas Culturales al Servicio del Desarrollo. p. 5.

²² Ibidem. p. 7.

CAPÍTULO IV

MÉXICO EN EL CONTEXTO MUNDIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL: EL CENTRO HISTÓRICO Y XOCHIMILCO, PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

*Todo México es ciudad, es decir que no tiene arravales, y toda es bella y famosa.
Francisco Cervantes de Salazar
México, 1554*

El Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco; las zonas de monumentos y la región cultural de la cuenca del lago de Pátzcuaro; las zonas de monumentos de la ciudad de Puebla y Cholula; la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an en Quintana Roo; las zonas de monumentos históricos de la ciudad de Oaxaca; zona de monumentos de Monte Albán y sitio Cuilapán; la ciudad Prehispánica de Teotihuacan y el Parque Nacional de Palenque. Esto es solo un ejemplo de los sitios naturales y culturales que tiene México incluidos en la Lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad de la UNESCO.

4.1 La relación entre el Patrimonio Cultural y el Patrimonio Natural

Es un hecho que tanto la idea de la protección del patrimonio cultural como la de patrimonio natural responden a una misma visión sobre la manera en que debe encauzarse el tránsito de una sociedad hacia la obtención de mejores niveles de calidad de vida para sus integrantes, en la medida en que ambas valorizan con mucha fuerza la importancia que tienen los respectivos recursos, no sólo para definir la identidad de una nación como tal, sino también para impulsar un desarrollo profundo y sostenido de la misma.

La existencia de estas relaciones, que representan la especificidad de una relación más amplia entre la sociedad y la naturaleza, lleva a que la protección cultural de una nación sea importante para la protección de su patrimonio natural y viceversa.

La sociedad y la naturaleza se influyen recíprocamente, es decir, existe una relación, que se expresa en la manera en que la sociedad se relaciona con la naturaleza, pero también en que esta última influye en la primera. Esto conduce a que la naturaleza no se puede explicar sin tener en cuenta las relaciones sociales incluidas las relaciones culturales que inciden en ella. Del mismo modo, las relaciones sociales y la propia cultura de una sociedad no se explican si no se considera su entorno natural.¹

¹ Raúl Brañes. El Objeto jurídicamente Tutelado por los sistemas de Protección del Patrimonio Cultural y Natural de México. En: Enrique Florescano comp. El Patrimonio Cultural de México. p. 383.

Por eso quienes se ocupan de los asuntos culturales están prestando una creciente atención a las relaciones entre la protección del patrimonio cultural y natural o las relaciones que existen entre la cultura y la naturaleza.

Así, por ejemplo Enrique Florescano ha vinculado claramente el proceso de redefinición y ampliación del patrimonio cultural de la nación con la inclusión de nuevos campos de protección y conservación, tales como el patrimonio paleontológico y ecológico, entre otros elementos.

La protección del patrimonio cultural de una nación es una actividad que habitualmente se considera como determinante de la calidad de vida de las personas y, por tanto, como una materia ambiental, así lo estiman algunas corrientes ambientalistas, que vinculan la protección del ambiente con la protección de la calidad de vida de las personas y que por tanto enfatizan la importancia que presenta para ese efecto no solo el ambiente físico sino también el ambiente social, que incluye el ambiente cultural. En alguno caso éste último es considerado como parte del ambiente construido, en la medida en que los bienes culturales son algo construido por el hombre.

En el patrimonio cultural de cada pueblo se manifiestan las distintas facetas de su genio y la misteriosa continuidad que une todo lo que a lo largo de la historia ha producido y todo lo que en el futuro será capaz de producir.

"Pero el entorno en que los pueblos viven contribuye también a forjar su identidad cultural. Las obras de los hombres se inscriben en uno u otro paisaje fuente de inspiración y de belleza. De ahí que el patrimonio natural sea el complemento indisoluble del cultural; el primero reviste un interés fundamental para la ciencia y para la conservación de las especies vegetales y animales, que representan un capital insustituible y son indispensables para mantener la vida".²

Sin embargo, ese patrimonio, ya sea monumentos, conjuntos arquitectónicos, paisajes o reservas naturales, se halla constantemente expuesto a numerosos riesgos de degradación como resultado del desgaste acarreado por los siglos o de la acción irresponsable de los hombres, la erosión y la humedad o la contaminación, la urbanización acelerada y el turismo en masa.

4.2 La Lista del Patrimonio Mundial

Con la aprobación de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, el 17 de octubre de 1972 por la UNESCO, crea la Lista Mundial del Patrimonio Mundial.

La elaboración de la Lista no es una operación de tipo académico, sino un acto internacional de carácter jurídico, técnico y práctico que debe contribuir a proteger activamente el patrimonio cultural y natural básico por medio de la solidaridad.

"Ese patrimonio sufre las consecuencias permanentes del subdesarrollo o del desarrollo mal adaptado. Para perpetuar los vestigios de las culturas desaparecidas y de la riqueza de las culturas contemporáneas y preservar la supervivencia de las especies vivas, la renovación de los recursos naturales y el equilibrio de nuestro medio ambiente, hay que basarse en la cooperación internacional, sin olvidar la Convención de 1972".³

² Federico Mayor Zaragoza. "Un Patrimonio para todos los hombres". El Correo de la UNESCO. p. 4.

³ Michel Parent. "La vocación de un gran proyecto". El Correo de la UNESCO. p. 32.

Hacer un inventario de los bienes de valor universal constituye un estímulo para el espíritu, pero que exige una definición más exacta de la noción de patrimonio en un mundo en el que, bajo los efectos del desarrollo científico y de la ampliación de los conceptos de historia y de cultura, la totalidad de lo que existe tiende a integrarse en el patrimonio humano.

Todo pertenece a la historia, toda la naturaleza y todos los productos humanos dejan huellas que merecen ser interpretadas, pero también es cierto que estamos asistiendo a una transformación acelerada del mundo y que si no se reconoce por consenso universal aquello que es esencial e intangible, se corre el riesgo de que la renovación general arrase con todo.

Los bienes seleccionados para figurar en la Lista del Patrimonio Mundial no son los únicos que merecen ser preservados, se trata de que esos bienes, que gozan de una situación privilegiada, puedan suscitar con su ejemplo la elaboración y aplicación de políticas nacionales o locales de protección del entorno y del patrimonio en su conjunto.

Es así que los objetivos de la Convención son ambiciosos y realistas, ya que todo Estado que ratifica gana en prestigio, en asistencia concreta y en garantías contra posibles catástrofes, de las que no está libre ningún país, ni siquiera los más desarrollados y mejor equipados para hacerles frente.

Es cierto que existen grandes disparidades entre los estados como resultado de su extensión, de su densidad de población, de la

antigüedad de su cultura, de las vicisitudes de su historia, de las posibilidades que se les han ofrecido y del esmero que han puesto en conservar hasta el presente sus respectivos patrimonios culturales.

"A medida que se va delimitando la esfera de la aplicación de la Convención, se comprueba que los medios que hay que movilizar para aplicarla superan con mucho los recursos propios del Comité del Patrimonio Mundial, que sólo puede financiar tareas urgentes, informes de peritos, proyectos a largo plazo y hasta trabajos de carácter preventivo, no menos indispensable si se considera que la prevención evita posteriormente una degradación considerable, ahorra gastos importantes en el futuro y preserva la autenticidad de los bienes".⁴

Finalmente vale la pena mencionar algunos bienes o sitios que están en tan mencionada Lista, por ejemplo, se encuentran las Islas de Galápagos que dan cobijo a una flora y una fauna cuya originalidad es universalmente conocida; el Valle de Katmandú en Nepal, que alberga siete grupos de edificios que hacen un total de 132, diseminados por todo el Valle, provenientes de la coexistencia y la prosperidad entre el budismo y el hinduismo; el Parque Nacional de Yellowstone, en Estados Unidos, que presenta paisajes de la evolución histórica del volcanismo y que bajo las lluvias de las cenizas que los cubrieron están 27 bosques fósiles; la ciudad Vieja de Dubrovnick en la ex Yugoslavia, que conserva en su recinto todos los barrios que han ido construyendo desde sus orígenes en el siglo VII, con edificios públicos y privados, sacros y profanos, de todas las épocas; las minas de Sal de Wieliczka en Polonia cuyas galerías alcanzan 327 metros de profundidad, en las cuales se

conservan herramientas, instalaciones y máquinas que han posibilitado y perfeccionado durante 500 años la extracción de sal, además pueden verse obras de arte como capillas subterráneas en la sal. Eso es sólo un ejemplo de los 321 lugares que conforman la Lista Mundial. Tan solo en Europa y América del Norte tienen 174 sitios, Asia-Pacífico con 54, América Latina con 40, los Estados Árabes con 37 y África tan solo 16.⁵

4.3 Centro Histórico de México y Xochimilco, Patrimonio Mundial

Como nota introductoria, México es miembro de la UNESCO desde sus orígenes, pero es hasta el 23 de febrero de 1984 se adhiere a la Convención para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural; además México resultó electo para integrarse al Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO por un periodo de seis años, de 1997 a 2003; lo anterior tuvo lugar durante la 11 Asamblea General de los Estados Partes de la Convención para el Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO, efectuada en París Francia.⁶

4.3.1 Localización

- a) País : México.
- b) Estado Provincia o región: Distrito Federal.

⁴ Ibidem. p. 33.

⁵ Nuestra Diversidad Creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. pág. 213

Delegaciones: Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Xochimilco.

4.3.2 Descripción del Bien: Zonas de Monumentos Históricos del Centro de la Ciudad de México y de Xochimilco.

4.3.3 Año de inscripción: 1987.

4.3.4 Localización exacta, con indicaciones de coordenadas geográficas:

Centro Histórico: 99 07' 58'' Longitud oeste
19 25' 06'' Latitud Norte.

Xochimilco: 99 10' 10'' A 99 00' 00'' Longitud Oeste.
19 20' 00'' A 19 09' 00'' Latitud Norte

4.3.5 Altura: 2240 msnm.⁷

4.3.6 Situación jurídica

4.3.6.1 Propietarios

1. Gobierno Federal (Edificios y todos los templos y sus anexos, bienes del dominio público y de propiedad federal, de acuerdo con la Constitución).
2. Gobierno del Distrito Federal y sus Delegaciones.
3. Propiedades privadas de Instituciones, Organismos, Fundaciones y de particulares.

⁶ El Financiero. Lunes 3 de noviembre de 1997. Secc. Sociedad

⁷ Zona de Monumentos Históricos de la Ciudad de México. Carpeta de Información. Centro de Documentación Internacional. SEP-UNESCO. p. 1.

En el Centro Histórico de la Ciudad, tomando en cuenta el número de inmuebles, sin hacer referencia a sus superficies, ni a sus cualidades arquitectónicas, el 15% de ellos es de propiedad federal y el 85% restante es propiedad privada.

En Xochimilco, el 25% del territorio es de propiedad federal, el 60% es de propiedad comunal y el 15% restante corresponde a propiedades privadas.⁸

4.3.6.2 Legislación

El decreto del 11 de abril de 1980 establece una “Zona de Monumentos Históricos” denominada “Centro Histórico de la Ciudad de México”, sobre la base de la ley Federal sobre “Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas”, del 6 de mayo de 1972.

Desde 1936 y 1942 se expidieron decretos declarando a Xochimilco, como “Zona Típica, Pintoresca y de Belleza Natural”, sobre la base de la ley del 19 de enero de 1934.⁹

4.3.6.2.1 Administración Responsable

1. Los Institutos Nacionales de Antropología e Historia y de Bellas Artes (INAH e INBA), de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
2. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. (SEDUE).
3. Gobierno del Distrito Federal.

⁸ Ibidem.

⁹ Ibidem. p. 3.

4. Delegaciones: Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Los propietarios son directamente responsables de los bienes de propiedad privada.

En relación con la administración territorial, las 16 delegaciones, del Gobierno del Distrito Federal, son los organismos de los encargados de la vigilancia, obras y bienes públicos, garantía de los intereses de la población y mejoría de la calidad de vida, tomando en cuenta el desarrollo histórico regional y la preservación de las tradiciones populares. Estas delegaciones están bajo la jurisdicción del Jefe del Gobierno del Distrito Federal.

4.3.7 Identificación del Bien

La ciudad fundada en 1325, como establecimiento lacustre, en una pequeña isla, llega a controlar extensos territorios en el siglo XVI, como sede de la capital azteca.

Sus calzadas y canales de acceso no fueron borrados por la implantación y la construcción de la nueva ciudad española. Partiendo de la estructura precedentes, la organización de los barrios indígenas y de la definición de espacios abiertos, se establecieron los grandes edificios religiosos, administrativos y educativos y se desarrolló la ciudad durante cuatro siglos.

Actualmente ésta ciudad se ha extendido más allá de los límites del Distrito federal y cuenta con más de 17 millones de habitantes, lo cual representa el 20% de la población total del país. Esta aglomeración y el deterioro general del medio ambiente así como del patrimonio construido, iniciado desde la década de los cuarenta han alcanzado límites imprevistos.

Los decretos de conservación para ciertos sectores de la ciudad, establecidos desde el año de 1931, han sido poco efectivos frente al crecimiento explosivo que se verificó en años posteriores, fueron necesarias acciones más específicas.

El decreto de 1980 establece una superficie delimitada por dos perímetros: el primero corresponde a la extensión ocupada por la ciudad prehispánica y su crecimiento durante el período colonial, hasta la época de la independencia (1810), el segundo corresponde a las dimensiones de la ciudad a finales del siglo pasado.

La mayor parte de esta superficie está comprendida en la delegación Cuauhtémoc y el resto en la delegación Venustiano Carranza. El primer perímetro representa un área prioritaria de conservación y el segundo constituye un área de protección y de utilización para algunas actividades poco compatibles con la estructura central (almacenes, tiendas, pequeños talleres e industrias, estacionamientos, etc.)

La zona de monumentos históricos ya declarada cuenta con 668 manzanas, en esta extensión de poco más de 9 Km.2. El

INAH había declarado anteriormente 768 monumentos, dentro de su perímetro central.

El decreto de 1980 establece, en el conjunto de la zona, 67 monumentos religiosos, 671 monumentos ya declarados individualmente y, con base en la Ley Federal de 1972, otros 743 edificios de primera importancia, además de 111 inmuebles de valor que deben ser conservados, 17 inmuebles relacionados con hechos y personajes históricos, 78 plazas y jardines, 26 fuentes o monumentos conmemorativos, 13 museos o galerías, 12 edificios más que contienen valiosas pinturas murales y 6 templos modernos, en lo que se refiere a los sitios arqueológicos, el más importante es el “Templo Mayor”, en el centro de la Ciudad.¹⁰

El asentamiento de Xochimilco, al borde del lago del mismo nombre y conectado con los otros lagos del valles hasta el siglo actual, comprende una zona de tierra firme y otra de terrenos ganados a las aguas del lago, mediante la construcción de islotes artificiales regulares, llamados “chinampas”, se considera por lo tanto una parte de antigua ribera del lago, en la que se han encontrado importantes vestigios prehistóricos, paleontológicos y prehispánicos, asociada al territorio de las “chinampas”, establecido en lo que era el lago antiguo.

La importancia de la estructura del establecimiento de Xochimilco, en relación con la ciudad de México, radica en la

¹⁰ Ibidem. p. 7.

presencia actual, en este sitio, del mismo tipo de establecimiento de la ciudad de México, en sus orígenes.

Actualmente, Xochimilco posee además las características de las estructuras urbanas y rurales definidas desde el siglo XVI y durante el período virreinal: una traza regular, apoyada también en este caso en las chinampas, formando 17 barrios indígenas o “capullis” con sus capillas, en torno al gran convento y la plaza central.

4.3.8 Historia

México- Tenochtitlán.

Cuando los aztecas llegaron por primera vez al valle de México procedentes del norte, en torno al año 1215, estaban muy lejos de imaginar la gloria y la catástrofe que les aguardaban en los tres siglos siguientes. No eran entonces sino una tribu de cazadores y recolectores, una más entre la gran oleada de pueblos que a lo largo de varios siglos se habían ido desplazando hacia el sur desde su país de origen a orillas del Gran Lago Salado, en el actual Utah.

Se daban a sí mismos los nombres de mexicas, nahuas, debido a la lengua nahuatl que hablaban, y posteriormente tenochcas, como seguidores del legendario caudillo Tenoch.¹¹

Se instalaron, en territorio tolteca, en el lugar llamado Aztlán, del que tomaría su último y más conocido nombre: aztecas

¹¹ El Patrimonio Cultural y Natural de Latinoamérica. Tomo 1. p. 9.

“hombres de aztlán”, y allí se iniciaron en la agricultura y las formas de vida sedentarias.

El asentamiento de los aztecas en el lago de Texcoco tuvo lugar, según toda la probabilidad, hacia el año 1370. Otras tribus nahuas ocupaban ya el valle e incluso el lago, donde habían fundado la ciudad de Tlatelolco que acabaría convirtiéndose en un barrio de Tenochtitlán, y los aztecas, no se encontraban, entre los miembros más poderosos de aquél esbozo de confederación que fluctuaba sin cesar entre alianzas y guerras; pero su carácter bélico, a la vez causa y efecto de una religión sangrienta que les obligaba a mantener continuas guerras a fin de procurarse prisioneros que alimentaran los altares de sacrificio, unido a una sagaz política de alianzas matrimoniales por parte de sus primeros caudillos, pronto les condujeron a un fulgurante ascenso que hacia 1430 se traducía en una alianza cuatripartita con otras tres ciudades para lograr el control del valle, y poco después en una triarquía de la cual Tenochtitlán era la cabeza.

Comenzaba así la historia, brillante aunque breve, de la confederación azteca, que nunca fue un imperio en sentido estricto, sino el aglutinamiento de numerosas tribus sometidas por la fuerza a una relación de vasallaje que pronto desbordó ampliamente los límites del valle de México, y que se plasmaba en cuantiosos tributos de mercancías y esclavos, garantizados

por las guarniciones aztecas repartidas por las treinta y ocho provincias de que llegó a constar la confederación.

Como un fiel reflejo de este rápido incremento de poder de sus tlacatecuhtli "jefes de hombres". Tenochtitlán experimenta durante los siglos XIV y XV una expansión que, si bien fue lenta durante los primeros años, se hizo imparable a partir de la alianza de 1430.

En menos de cien años, un mísero poblado de chozas de caña, cuyos habitantes malvivían de la pesca y la caza de aves acuáticas llegó a convertirse en la mayor ciudad de la América precolombina, poblada por más de medio millón de personas a la llegada de los españoles, a pesar del notorio obstáculo que suponía su carácter insular.

Una solución ingeniosa, idéntica a la adoptada varios siglos antes en la fundación de Venecia, permitió a los aztecas superar esta dificultad colonizando una tras otra las sucesivas islas del lago y uniéndolas entre sí mediante diques y puentes, cuando no colmatando el espacio entre ellas para aumentar la superficie utilizable.

"El resultado fue una vasta ciudad de canales por la que apenas se podía circular sino en canoa, unida a tierra firme por tres grandes diques alzados sobre pilotes, y prácticamente inexpugnable. El abastecimiento de agua, una vez que resultaron insuficientes los manantiales que brotaban en las islas ocupadas, y habida cuenta de que el agua del lago era salobre, quedó garantizado por un largo acueducto que tenía su origen en las colinas de Chapultepec, ya en tierra firme, mientras que la carencia de tierra cultivable se solventó de un modo aún más ingenioso: una tupida red de chinampas, balsas de caña sobre las cuales se extendía el fértil limo de los pantanos, permitía a los habitantes de la ciudad cultivar a las puertas mismas de sus casas calabazas, frijoles, chiles o flores".¹²

¹²Ibidem. p. 10.

Este sistema ya conocido con anterioridad por las culturas prehispánicas, como lo demuestra el caso de Teotihuacán, se desarrolla principalmente en Xochimilco y aún se conserva en la zona de Xochimilco-Tláhuac, al sur del centro urbano de la ciudad de México.

1521-1810: México- Nueva España.

La ciudad conserva su red de canales y calzadas de acceso en su totalidad: las cuatro principales de Tenayuca (actualmente Vallejo), Tlacopan (ahora Tacuba), Ixtapa (convertida en Tlalpan-Xochimilco) y del Tepeyac (hoy de los misterios).

La estructura de los cuatro grandes barrios indígenas también se conserva durante este período, manteniendo la denominación náhuatl en sus nuevos nombres: San Juan Moyotla, Santa María Tlaquechiucan, San Sebastián Atzacualco y San Pedro Teopan.

La lenta reducción de los lagos y los trabajos de control de las inundaciones, de los escurrimientos y del drenaje hacia el exterior del valle (realizado desde el siglo XVI hasta la fecha) hicieron perder a la ciudad su carácter lacustre.

Poco a poco las corrientes procedentes del entorno montañoso que cierra el valle, fueron primero controladas como ríos y después cubiertas por nuevas calzadas y avenidas que

conservan sus nombres (Río Churubusco, Río de la Piedad, Río Mixcoac, Río San Joaquín, etc.)

La importancia cultural de la ciudad se suma a la materializaciones de sus transformaciones, al convertirse en centro de extensos territorios del imperio que comprendía la autoridad (audiencias) sobre Santo Domingo, Guatemala, Guadalajara y Manila en las Islas Filipinas.

En esa época la riqueza de la capital de la Nueva España bien se puede apreciar en un gran número de sus templos y conventos, como la santísima, San Francisco, San Agustín, Santo domingo, La Profesa, La Enseñanza y la Merced, con sus grandes retablos dorados, como en el caso de la catedral, y también en Palacios como los de Santiago Calimaya (actualmente Museo de la Ciudad de México) de Jaral de Berrio o del Conde de Orizaba, entre otros y en sus colegios y hospitales como los de San Ildefonso, San Pablo, San Hipólito, de las Vizcaínas, etc.

"Desde la época virreinal, el territorio de Xochimilco se dividió en tres "parcialidades": Olac, Tepetenchi y Tecpan correspondiendo ésta última al asentamiento principal, y central estructuradas a su vez en 17 barrios que poseían sus templos y capillas, entre los cuales los de San Juan Tlateuchi, la Guadalupe Xochitengo, San Diego Tlacoapan, Santa Crucita Analco, El Rosario Nepantlaca, en torno al centro del siglo XVI, son interesantes".¹³

¹³ Zona de monumentos históricos p.11.

1810- 1986.

Desde la Independencia, y por ser la Ciudad sede de los poderes de la nueva Nación, desde 1824, contiene aún los testimonio de grandes cambios físicos y políticos, después de las intervenciones extranjeras y de las contiendas para restablecer la soberanía nacional.

Como consecuencia de las leyes de Reforma, los terrenos e inmuebles de la Iglesia son expropiados y los conventos se suprimen y se adaptan a nuevos: un número importante de edificios públicos y privados aparecen ya en torno al núcleo central de la ciudad, que se había densificado durante el período precedente.

Hacia 1930 numerosos edificios, desde el Palacio nacional, el de Bellas artes y el de la Secretaría de Educación Pública, se enriquecieron con las pinturas murales de Rivera, Orozco, Siqueiros, etc.

En la primera mitad del presente siglo, el centro histórico albergaba aun la totalidad de la administración pública. La Universidad (establecida desde 1551), las oficinas, las actividades financieras y comerciales y la separación entre el Centro y los antiguos pueblos del Valle, ribereños o establecidos en terrenos ganados al lago, se mantenía todavía. El desarrollo urbano explosivo, durante la segunda mitad del siglo ha rodeado la mayor parte de estos pueblos y solamente

algunos conservan aún su relación con el medio natural, cultural, histórico y tradicional, como en el caso de Xochimilco. Por estar situado en una zona sometida, durante los siglos, a catástrofes naturales, así como los movimientos sísmicos e inundaciones, el Valle de México posee pocos ejemplos de edificios de los siglos XVI y XVII, ya que además de las reparaciones y modificaciones, debidas a los agentes naturales, el desarrollo económico del siglo XVIII y el de la segunda mitad del siglo pasado, hacen que en su mayor parte el Patrimonio cultural construido que se ha conservado pertenezca a estos períodos, de los siglos XVIII y XIX.

En lo que se refiere a los movimientos sísmicos, los efectos en los actuales edificios históricos no han sido de gran importancia, gracias a la adaptación de los sistemas constructivos tradicionales a las características del subsuelo del Valle. Los edificios modernos, más altos y con mayor riesgo de caer, son los que amenazan indirectamente a las construcciones antiguas.

4.3.9 Estado de Preservación y Conservación

4.3.9.1 Diagnóstico

El enorme crecimiento de la capital mexicana, durante los últimos cuarenta años, ha provocado una aglomeración

que ha superado las capacidades físicas del espacio urbano de su zona central.

Las actividades de protección realizadas desde la década de los treinta se dirigieron a la conservación puntual de monumentos aislados, mientras que en la actualidad la zona central y la de Xochimilco se consideran como conjuntos independientes de la ciudad y los programas de rehabilitación se inscriben en los planes parciales de desarrollo, apoyados en las consultas populares.

Desde principios del presente siglo, la zona lacustre de Xochimilco ha sufrido un deterioro ecológico por la creciente utilización de las tierras agrícolas, para nuevos asentamientos urbanos y la explotación de las reservas hidrológicas para abastecer de agua a la ciudad de México.

El sismo de septiembre de 1985 provocó la ruptura de la capa impermeable del fondo de los canales con peligro de desecación de la zona lacustre.

La FAO interviene para apoyar las acciones de salvaguardia ecológica de las zonas en peligro.

La necesidad de incluir las acciones de protección en los planes de desarrollo se ha establecido así, a través del Comité de planificación del Distrito Federal.

La consulta popular se hace a través de cinco subcomisiones, encargadas en los siguientes aspectos:

1. Habilitación y comercio.
2. Patrimonio urbano y arquitectónico.
3. Transporte, tráfico y estacionamiento.
4. Servicios culturales y turísticos.
5. Imagen urbana.

Las autoridades federales como el INAH y el INBA de la SEP, la SEDUE (Actualmente son: Secretaría de Desarrollo Social y la SEMARNAP) y el Departamento del Distrito Federal, (Actualmente el Gobierno del Distrito Federal), con el apoyo del Consejo del Centro Histórico, colaboran en estos programas.¹⁴

4.3.9.2 Agentes responsables de la preservación o conservación

1. El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), dependientes de la SEP.
2. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
3. Gobierno del Distrito Federal.
4. Delegaciones: Cuauhtemoc, Venustiano Carranza y Xochimilco, del DF.

¹⁴ Ibidem. p. 19.

5. Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México del DF.

4.3.9.3 Historia de la preservación o la conservación

Desde los siglos XVII y XVIII, Siguenza y Góngora (1645-1700) y Boturini (1702-1751), reunieron colecciones de piezas prehispánicas, que en el segundo caso, el gobierno pudo conservar en el país. Después de la Independencia, las Leyes del 16 de noviembre de 1827 y del 14 de mayo de 1858 trataron de evitar la exportación de las antigüedades mexicanas.

Los monumentos comenzaron a ser protegidos por los decretos de 1846 y 1897, la ley de 1914, después por la Ley de 1934, y actualmente por la Ley de 1972.

A partir de 1931, 1934, 1942 y 1949, distintos sectores de la ciudad fueron declarados “zonas típicas y pintorescas”, quedaron incluidas en la zona del “centro histórico”, señalada en el decreto de 1980.¹⁵

Debido a la situación geográfica de la ciudad, a lo largo de todo el período colonial e independiente del País, se emprendieron numerosas adaptaciones y reparaciones de toda clase de edificios en la ciudad.

Durante el siglo actual se llevaron a cabo numerosos trabajos de restauración en los principales monumentos

¹⁵ Ibidem. p. 19.

(Catedral, Palacio Nacional y Templos más importantes), se deben mencionar especialmente los grandes trabajos de consolidación, requeridos por las condiciones del subsuelo, entre los cuales destacan los del Palacio de Minería, de San Francisco, de Santo Domingo, y en forma permanente el caso de la Catedral.

Por otra parte, en un número considerable de monumentos históricos, se han realizado adaptaciones para diversos usos: museos, bibliotecas, escuelas, hospitales, bancos, oficinas, comercio y viviendas.

En Xochimilco los trabajos de mantenimiento y de limpieza de los canales, de plantación de “ahuexotes” se han desarrollado en los últimos años, además de los trabajos de conservación de edificios históricos, como en el caso de su ex – convento del siglo XVI, dedicado a San Bernardino, y su excepcional retablo de ese mismo siglo, por ser uno de los tres ejemplos que aún subsisten en el país.

En forma general, el amplio programa de rehabilitación que se lleva a cabo en Xochimilco comprende, además del establecimiento de una “reserva ecológica” de 1.138 Ha. De chinampas, de las cuáles 390 son de propiedad federal.

Una “reserva patrimonial”, de alrededor de 500 hectáreas, también de chinampas y que comprende a las 200 manzanas de la zona urbana de Xochimilco, y la

actualización de los inventarios e instrumentos reglamentarios para ésta zona de monumentos históricos.

4.3.9.3.1 Manera de preservación o conservación

Existen las estructuras jurídicas en los niveles Federal y Local, a pesar de la insuficiencia de recursos económicos para todas las acciones necesarias para lograr la conservación y la rehabilitación de las zonas de los monumentos históricos y del medio ambiente.

Además del sector privado, los medios económicos y técnicos, los proporcionan las siguientes instituciones públicas:

1. El INBA, el INAH y la SEP.
2. La SEDUE.
3. El gobierno del Distrito Federal, a través de sus delegaciones y el Consejo del Centro Histórico (DF).
4. La secretaría de Turismo.
5. La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Delegación de Xochimilco, para la conservación del suelo y las aguas, rehabilitación de los vasos hidrológicos y labores de reforestación e impulso a nuevas plantaciones de especies adecuadas o amenazadas.¹⁶

¹⁶ Ibidem. p. 21 y 23.

4.3.10 Justificación a la Inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial

a) Bien Cultural: los asentamientos de México y de Xochimilco, edificados a partir de islotes ganados a un extenso lago, encerrado en un valle a 2200m. De altura, son pruebas elocuentes del espíritu creador y de los esfuerzos del hombre, para formar un hábitat en un medio geográfico poco favorable. La antigua México- Tenochtitlán, capital del imperio azteca durante dos siglos, y después de la Nueva España, del siglo XVI al XVIII, así como del país independiente, desde el siglo pasado, conserva testimonios excepcionales, desde la época prehispánica, un gran número de edificaciones, civiles y religiosas con características particulares, que abarcan desde el gótico hasta el Art Nouveau, sin olvidar las influencias barrocas o neoclásicas.¹⁷

Además de la Catedral, que es la más importante del continente, y de un gran número de templos, conventos, claustros, capillas, colegios, hospitales, palacios y alojamiento de gran valor, la ciudad posee un gran número de plazas y jardines, de formas y ambientes variados.

Este asentamiento materializa la fusión de la implantación de la época colonial sobre la estructura de calzadas y canales de la época prehispánica, que se conserva en ciertos sectores y particularmente en el caso de Xochimilco.

¹⁷ Ibidem. p. 25.

Algunos barrios y pueblos antiguos, frecuentemente incorporados a la ciudad en su expansión, representan establecimientos y medios tradicionales, como sucede en el caso de Xochimilco.

Numerosos edificios conservan retablos barrocos de grandes dimensiones y de extraordinaria calidad, así como los primeros y más valiosos ejemplos de la pintura mural, que, a partir de 1920, ejerció su influencia en la producción artística de numerosos países.

4.4 Xochimilco, los retos actuales

El rescate y la recuperación de Xochimilco es todavía un proceso largo y complejo. Se han creado las bases técnicas y administrativas, pero sobre todo los caminos de una participación de la comunidad y el gobierno; falta mucho por hacer en los próximos años para preservar esta histórica zona lacustre y agrícola de la ciudad de México.

Entre los retos más importantes está lograr el equilibrio hidráulico de la región. A corto plazo es indispensable disminuir la extracción de agua y su reinyección a los mantos acuíferos, de tal manera que se aminoren los hundimientos diferenciales de la zona. Además está por finalizar las obras hidráulicas para mantener los niveles adecuados de agua en los canales, como son el desazolve, los taponamientos y la terminación de las esclusas que permiten la libre circulación por los canales chinamperos. Lo referente al total

abastecimiento de agua tratada de calidad terciaria que deben suministrar, a corto plazo, las dos plantas de tratamiento operadas por el gobierno capitalino. El agua que generan dichas plantas proven los hogares de la ciudad de México; los procesos tecnológicos de tratamiento son así, más costosos y difíciles en la medida que el agua que se usa en esta ciudad contiene más sustancias tóxicas. Disminuir los hundimientos y contar con agua de mejor calidad son los requisitos para rescatar y preservar la zona lacustre; pero también depende de patrones del uso y manejo del agua de los que habitamos ésta ciudad.¹⁸

Para restituir en forma total la calidad del agua de los canales es indispensable atender las descargas residuales de usos habitacionales, agropecuarias y comerciales mediante tecnologías domésticas para el tratamiento del agua; no han sido suficientes las miles de clausuras realizadas: Los esfuerzos por separar el agua fluvial de la residual, a través de drenajes separados, se verán limitados mientras no se resuelva el tratamiento del agua doméstica. El reto en este sentido, lo tiene la participación de los grupos ecologistas para experimentar innovaciones tecnológicas elaboradas en los centros académicos y de investigación.

Preservar la tradición de la agricultura lacustre de la chinampa, que subsiste desde hace diez siglos, requiere modificar las políticas de atención al campo circundante de nuestra ciudad, Mayores apoyos técnicos y financieros capaces de elevar la productividad

¹⁸ Jorge Legorreta. "El rescate de una histórica tradición lacustre". En: Reencuentro con Nuestro Patrimonio Cultural. P. 29.

agrícola, tiene que formar parte del subsidio gubernamental, como sucede en otros países avanzados, donde la agricultura es parte fundamental de su desarrollo económico.

Como es bien conocido, la región sur de la ciudad es la zona de recarga acuífera más importante de la cuenca. En los últimos años, la expansión urbana, ha suprimido, con asfalto y pavimento, vastos territorios indispensables para preservar el equilibrio del medio ambiente. Hace falta un mayor control sobre los materiales y las tecnologías utilizadas en las nuevas áreas habitacionales que circundan la región lacustre y agrícola.

Una de las más significativas contribuciones que el Proyecto de Rescate ecológico legó a la ciudad, son las dos áreas agrícolas que restituyeron a los ejidatarios en condiciones óptimas para la producción. La concepción de introducir la agricultura a la economía urbana, compartiendo las rentabilidades para su preservación, fue el mejor aporte del pensamiento indígena de los chinamperos y los campesinos. Se trata simplemente, de una visionaria idea sobre la formación y conformación de la ciudad, aquélla que la concibe no sólo como lo urbano, sino asociada indisolublemente a su campo, base de la producción de alimentos, el agua y el oxígeno para la preservación y mejoramiento de la vida cotidiana. La perspectiva de esta nueva concepción de la ciudad dependerá de preservar las tradiciones agrarias de los ejidatarios y demás campesinos de la región.

"Justamente. El más importante reto del proyecto de Rescate Ecológico de Xochimilco es el fortalecimiento de la organización social de la comunidad. La experiencia

demonstró que el medio ambiente natural y construido es resultado de la capacidad de mantener las tradiciones y la cultura de un pueblo. La comunidad participante en este complejo proceso social, que apenas inicia, aprendió con esta experiencia fundamental a organizarse, a informarse y a concertar con otros actores políticos la defensa de su patrimonio para preservar la mayor riqueza con que cuenta: el agua y su tierra".¹⁹

4.5. Reencuentro con el Centro Histórico

El ahora llamado Centro Histórico fue hasta principios de este siglo la Ciudad de México. Aquí se desarrolló la vida del gran Imperio mexica y, tras la conquista, fue la sede del gobiernos virreinal. Consumada la Independencia, permaneció como capital del nuevo país libre y soberano.

Así, la muy noble y leal ciudad de México ha sido siempre el corazón del país; aquí se ha forjado la identidad nacional; es el espejo donde nos miramos. Su rica historia se plasma en su arquitectura, en sus calles, en sus espacios públicos.

A la par de las construcciones virreinales, encontramos las obras del siglo XIX; en ellas están plasmadas la Independencia, el primero y segundo imperio, la República, el porfiriato que, en este siglo nos dejó algunos edificios importantes, como el Palacio de Correos, el antiguo de Comunicaciones y el Palacio de Bellas Artes.

"En la avenida 5 de mayo pueden apreciarse las modas arquitectónicas que imperaron en las primeras décadas de nuestro siglo: el *art nouveau*, el *art deco*, el eclecticismo y el funcionalismo".²⁰

¹⁹ Ibidem. p. 30.

²⁰ Angeles González Gamio. "El renacimiento del Centro Histórico". En: El Centro Histórico ayer, hoy y mañana. p. 219

En el periodo revolucionario se paralizó el desarrollo inmobiliario y se reanuda con ímpetu nacionalista inspirado en el conflicto armado. En ocasiones, con escasos recursos y poco criterio se remodelaron antiguas construcciones del virreinato y se construyeron nuevos edificios, ahora con el estilo neocolonial, que utilizaba principalmente el tezontle con labrada cantería, y que intentaba copiar la arquitectura de la Colonia.

En lo que respecta al *art deco*, que tiene su máxima expresión en el interior del Palacio de Bellas Artes, concluido 15 años después de iniciada su construcción.

Como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, se emitió en la ciudad de México un decreto de congelación de rentas. El conflicto armado concluyó y el decreto continuó vigente durante casi cincuenta años. Esto tuvo como efecto que el monto de las rentas se volviera insuficiente, incluso para cubrir los gastos más elementales de mantenimiento.²¹

El resultado fue que los propietarios dejaron que los inmuebles fueran cayendo en el deterioro y los inquilinos, al no ser los dueños, tampoco se hicieron cargo de su mantenimiento. Así se gestaron las que conocemos hoy como vecindades, que en el pasado fueron viviendas dignas.

En 1980 el corazón de la ciudad fue declarado zona de monumentos históricos y se creó el Consejo del Centro Histórico. Para alojar al consejo se restauró el antiguo palacio del conde de Heras Soto, construcción del siglo XVII, ubicado en la calle de Chile

esquina con Donceles, que en sus magnificencias barrocas cobijó los primeros pasos que se dieron para recuperar la grandeza de la ciudad.

Nueve años más tarde, en diciembre de 1987, la zona fue declarada patrimonio histórico de la humanidad, por decreto de la UNESCO. Pero el verdadero despegue se dio en 1990 cuando se creó el Fideicomiso del Centro Histórico y se diseñó el ingenioso Sistema de Transferencia de Potencialidad; uno y otro han apoyado de manera efectiva la acciones de revitalización de la zona, fundamental para todos los mexicanos.

El fideicomiso proporciona importantes beneficios fiscales y apoyos técnicos a las personas que adquieren un inmueble para restaurarlo. Tales beneficios son: la exención de 100% en el impuesto predial, en el de adquisición de bienes inmuebles y el trámite gratuito ante el Registro Público de la Propiedad. Asimismo elabora planos y proyectos de la restauración y realiza con rapidez y efectividad los trámites ante el INAH, la delegación política y demás dependencias.

El Sistema de Transferencia de Potencialidad permite a los que restauran o construyen en el Centro Histórico, vender su derecho a edificar varios pisos, que se les restringe por las limitaciones históricas que tiene la zona, a personas que desean construir inmuebles de gran altura, en parte de la ciudad que no tiene esa restricción.²²

²¹ Ibidem. p. 221

²² Ibidem. p. 222

CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

El mundo actualmente pasa por un período crucial. El final de la Guerra Fría ha traído consigo grandes cambios en las fronteras geopolíticas; la desigualdad en los intercambios económicos sigue obstaculizando el desarrollo de muchas regiones; por último las nuevas tecnologías modifican la forma y la velocidad de las comunicaciones en los terrenos de la cultura y el saber.

Por lo tanto la idea de cultura se hace necesaria entenderla hoy en términos de diversidad para comprender distintas costumbres, creencias, formas de vida, que ayuden a una coexistencia pacífica para toda la humanidad, y poder darle el lugar que se merece a las manifestaciones culturales.

La concepción de la cultura debe ser más comprensiva para que junto con sus distintas manifestaciones pueda aplicarse en su verdadera dimensión la diversidad cultural.

La concepción de Patrimonio Cultural al igual que el concepto de cultura sufre innumerables definiciones desde la que se considera como un bien hasta la creación de todo un sistema organizado.

Detrás del compromiso de Occidente a favor de la preservación del patrimonio hay actitudes y realidades materiales que han ido evolucionando durante medio milenio. Ambas han

hecho de la preservación del patrimonio histórico un valor social prominente. En el Reino Unido, por ejemplo, el número de sitios históricos y naturales, de monumentos y edificios históricos que se benefician de una protección legal o urbanística ha pasado de un millar alrededor de 1945 a diez mil en la década de los sesenta y a cerca de un millón hoy en día.

En los países industrializados avanzados, la salvaguarda del patrimonio en todas sus formas se beneficia de un mínimo de inversión tanto pública como privada.

Sin embargo, las cosas toman otra dimensión en los países menos prósperos, cuyas economías no pueden permitirse una inversión para la conservación del patrimonio cultural en la misma escala que los países desarrollados.

La Convención de la UNESCO para la Protección del Patrimonio Mundial y Natural (1972) ilustra bien esta situación. Este instrumento se aplica únicamente a los bienes inmuebles, y fue concebido y apoyado por los países industrializados, reflejando así una preocupación por un tipo de patrimonio muy valorado en dichos países. La Lista del Patrimonio Cultural Mundial que a mediados de 1995 comprendía 411 bienes, refleja un marco de referencia que no es apropiado para las formas de patrimonio más corrientes en regiones donde las energías culturales se han concentrado en otras formas de expresión tales como objetos artesanales, danzas y tradiciones orales.

Sin embargo la alianza entre las oportunidades económicas y los sistemas de valores foráneos que la conservación representa no siempre ha sido fructífera. La enorme distancia que separa la pobreza de los valores preservacionistas occidentales no se puede simplemente cubrir con enfoques que apoyan operaciones comerciales elitistas, al mismo tiempo que remueven las delicadas relaciones existentes entre los niveles económicos, la vida del vecindario, el tejido urbano tradicional, y el tejido monumental que hacen cuerpo de él, aunque sea de manera precaria.

El costo de la preservación del patrimonio histórico, especialmente en los Estados del Sur, sigue siendo difícil de justificar cuando existe tanta pobreza por doquier, así como deficiencias en términos de infraestructura y de buen gobierno local.

México es un ejemplo de esa falta de infraestructura para poder preservar o conservar sus sitios culturales y naturales, un ejemplo es el Centro Histórico que ha sido tomado por el ambulante, que cada día hace daños irreversibles a edificios y restos arqueológicos.

Aunque México tiene una gran variedad y riqueza cultural y una gran participación en foros internacionales como la UNESCO, todavía tiene mucho por hacer, sumado a factores naturales como la contaminación, o el hundimiento de la Ciudad de México, que deterioran de manera paulatina y permanente el patrimonio cultural de los mexicanos y de la Humanidad.

1. El concepto de cultura debe ser ampliado, tomando en cuenta la diversidad cultural.
2. A partir de esta noción la política cultural debe integrar e identificar ciertos factores de cohesión que mantienen unidas a las sociedades multiétnicas, haciendo el mejor uso posible de las realidades y oportunidades del pluralismo. Ello implica promover la creatividad en el terreno de la política y el ejercicio del gobierno, la tecnología, la industria y el comercio, la educación y el desarrollo social y comunitario, así como en el de las artes.
3. Para estas acciones, la UNESCO ha constituido un organismo internacional estratégico en la conservación y preservación del patrimonio cultural ya que ha desarrollado programas y acciones concretas a escala internacional.
4. Mientras que 143 países son signatarios de la Convención de 1972 y hoy es uno de los instrumentos legales más ampliamente ratificados, todo indica que son los países más prósperos los que más se han beneficiado de la Convención. Por consiguiente será necesario determinar otras formas de reconocimiento para tener efectivamente en cuenta la

BIBLIOGRAFIA

ABBAGNANO, Nicola. Diccionario de Filosofía.

México, FCE, 1974.

BARROS, Cristina. coord. El Centro Histórico, Ayer, Hoy y Mañana.

México, INAH-DDF, 1997.

CURIEL, Bonfiel. Meditación sobre la Esencia y la existencia de la Cultura.

Biblioteca Nacional de México.

DIEZ DE VELASCO, Manuel. Instituciones del Derecho Internacional.

Madrid, Tecnos, Tomo I, 1990.

ECHANOVE Trujillo, Carlos A. Diccionario de Sociología.

México, JUS, 3ª. Ed., 1976.

El Desarrollo Cultural. Experiencias Regionales.

París, UNESCO, 1989.

El Patrimonio Cultural y Natural de Latinoamérica.

Madrid, Plaza & Janes-UNESCO, 1994.

FLORESCANO, Enrique. Comp. El Patrimonio Cultural de México.

México, CNCA-FCE, 1993.

HARVEY, Edwin R. La política cultural en Argentina.

París, UNESCO, 1977.

HARVEY, Edwin R. Políticas Culturales en Iberoamérica y el Mundo.

Argentina, Tecnos, 1986.

HELL, Víctor. La idea de cultura.

México, FCE, 1984.

Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. Nuestra Diversidad Creativa.

México, UNESCO, 1996.

KAHN, J.S. Concepto de Cultura. Textos Fundamentales.

Barcelona, Anagrama, 1975.

KRIPPENDORF, Ekkehart. El Sistema Internacional como Historia.

México, FCE, 1993.

MALINOWSKY, Bronislaw. Una Teoría Científica de la Cultura.

Buenos Aires, Ed. Sudamericana, Colecc. Perspectivas, 4ª. Ed., 1970.

Patrimonio Artístico en la Cancillería.

México, SER-IMRED, 1993.

ROVINSKI, Samuel. La política cultural en Costa Rica.

París, UNESCO, 1977.

SEARA Vázquez, Modesto. Derecho Internacional Público.

México, Porrúa, 1994, 15ª. Ed.

TOVAR de Archederra, Isabel. Comp. Reencuentro con Nuestro Patrimonio Cultural.

México, CNCA- Universidad Iberoamericana- DDF, 1994.

VALDERRAMA, Fernando. Historia de la UNESCO.

París, UNESCO, 1995, 2ª. Ed.

WUTHNOW R. et.al. Análisis Cultural. La obra de Peter L. Berger, Mary Douglas.

Michael Foucault y Jurgen Habermas.

Buenos Aires, Paidós, 1988.

HEMEROGRAFIA

FLORESCANO, Enrique. "Patrimonio y Política Cultural de México: los desafíos del presente y del futuro". ANTROPOLOGÍA. Boletín Oficial del INAH.

México, INAH, Julio-Octubre de 1987, Nums. 15 y 16, Nueva época.

HUNTINGTON, Samuel P. "Choque de Culturas Domina la Política Mundial".

EXCELSIOR. 16-17 de Junio de 1993.

El Correo de la UNESCO.

París, UNESCO, agosto 1988.

El Financiero. sec. Sociedad.

Estrategia Mundial para la Conservación.

PNUMA-UICN-AWF, 1980.

ICCROM. 1959-1984. Lista de Miembros.

París, ICCROM-ICOMOS.

Plan de Acción sobre Políticas Culturales al Servicio del Desarrollo.

Estocolmo, 2 de Abril de 1998, UNESCO, París.

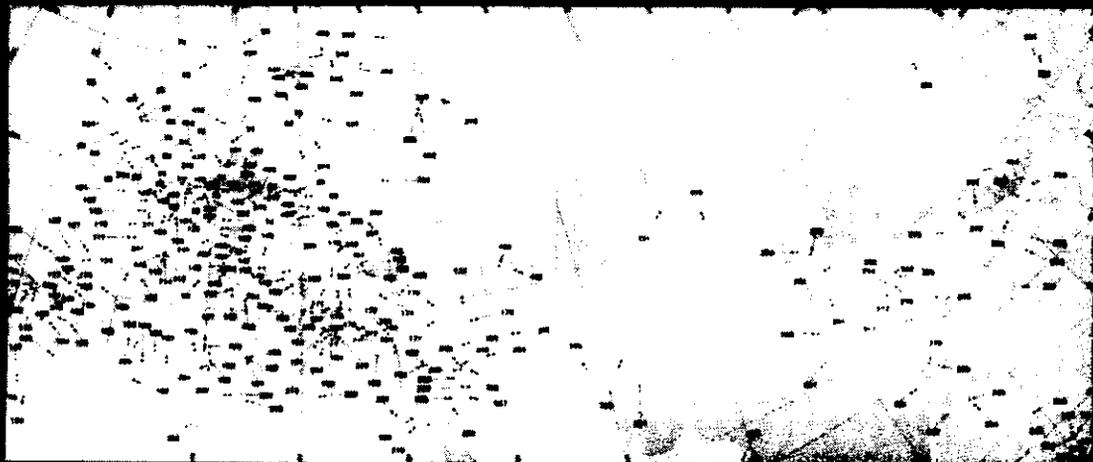
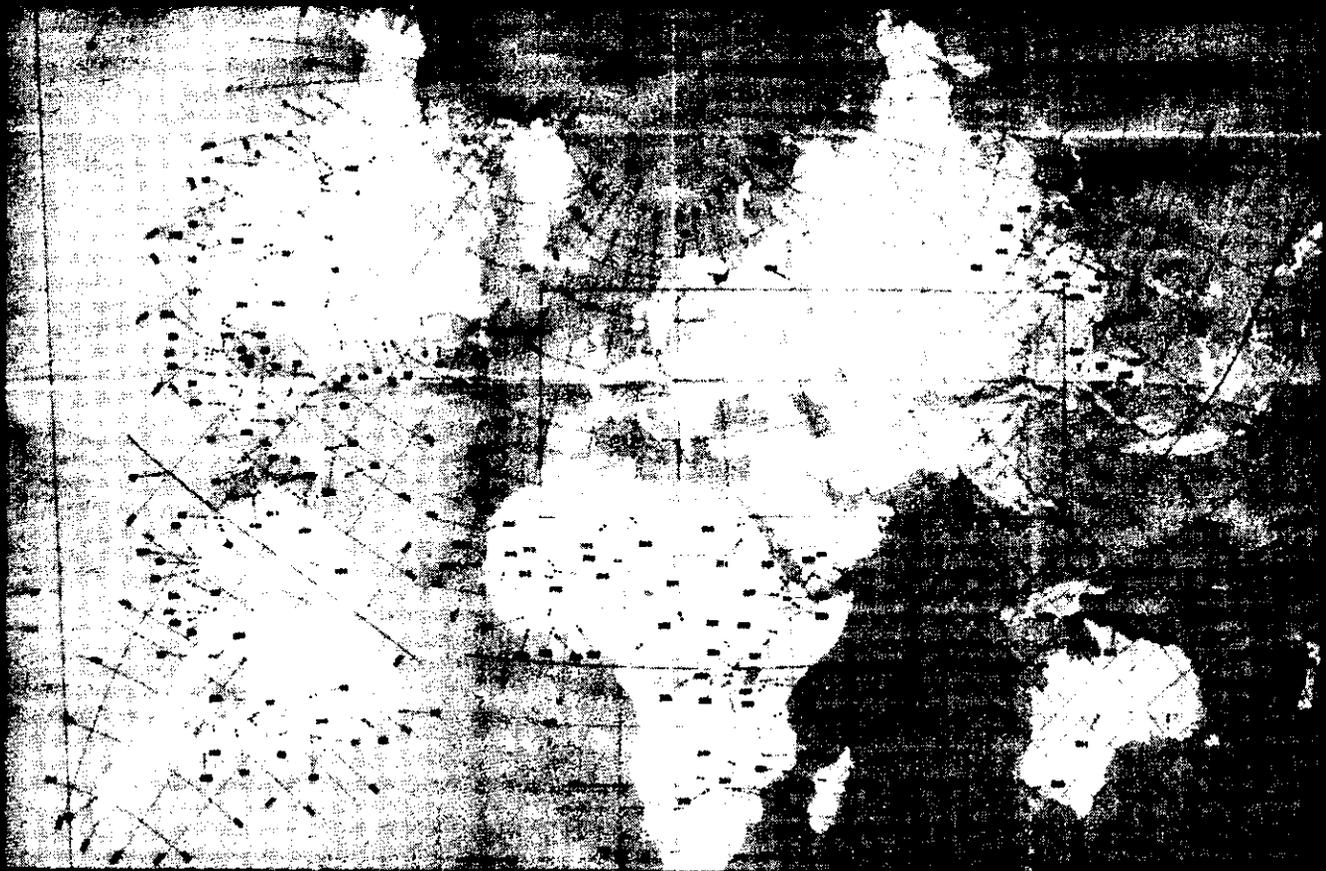
Textos Fundamentales. Manual de la Conferencia General y el Consejo Ejecutivo de la UNESCO. sec. de la Constitución.

París, UNESCO, 1990.

Zonas de Monumentos Históricos de la Ciudad de México y de Xochimilco.

Carpeta de Información, SEP-UNESCO, 1988.

ANEXO



La Lista del Patrimonio Mundial

Los 630 bienes que el Comité del Patrimonio Mundial ha inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial (480 bienes culturales, 128 bienes naturales y 22 bienes mixtos, situados en 118 Estados Partes).

El Comité del Patrimonio Mundial ha inscrito los siguientes bienes en la Lista del Patrimonio Mundial. Esta Lista, repertoriada en orden alfabético del país que presentó la proposición de inscripción, esta fechada de diciembre de 1999.

Albania

1992 Butrint

Alemania

1978 Catedral de Aix la Chapelle
1981 La Residencia de Würzburg con los jardines de la Corte y la Plaza de la Residencia
1981 Catedral de Spire
1983 Iglesia de peregrinación de Wies
1984 Castillos de Augustusburg y Falkenlust en Brühl
1985 Catedral de Santa María e Iglesia de San Miguel de Hildesheim
1986 Tréveris- Monumentos romanos, Catedral e Iglesia de Nuestra Señora
1987 Ciudad hanseática de Lübeck
1990 Palacios y parques de Potsdam y Berlín
1991 Abadía y Altenmüscher de Lorsch
1992 Minas de Rammelsberg y ciudad histórica de Goslar
1993 Monasterio de Maulbronn
1993 Ciudad de Bamberg
1994 Iglesia Colegiata, Castillo y Ciudad vieja de Quedlinburg
1994 Fábrica siderúrgica de Völklingen
1995 Sitio fosilífero de Messel
1996 El Bauhaus y sitios en Weimar y Dessau
1996 Catedral de Colonia
1996 Monumentos conmemorativos a Luther en Eisleben y Wittenberg
1998 Weimar clásico
1999 La Wartburg
1999 Museumsinsel (Isla de los museos), Berlin

Argelia

1980 La Kalâa de Béni-Hammad
1982 Timgad
1982 Djémila
1982 Tipasa
1982 Valle de M'Zab
1982 Tassili n'Ajjer
1992 Casbah de Argel

Argentina

1981 Los Glaciares
1984 Parque nacional de Iguazú
1999 Cueva de las Manos, Río Pinturas
1999 Península Valdés

Argentina/Brasil

1984 Misiones Jesuíticas de los Guaraníes : San Ignacio Mini, Santa Ana, Nuestra Señora de Loreto y Santa María Mayor (Argentina), ruinas de Sao Miguel das Missoes (Brasil).

Armenia

1996 Monasterio de Haghpat

Australia

1981 Región de los Lagos Willandra
1981 Parque nacional Kakadu
1981 La Gran Barrera
1982 Reserva natural de Tasmania
1982 Islas de Lord Howe
1986 Bosques lluviosos de la región centro-este de Australia
1987 Parque nacional de Ulurú-Kata Tjuta
1988 Trópicos húmedos de Queensland
1991 Bahía Shark, Australia occidental
1992 Isla Fraser
1994 Sitios fosilíferos de mamíferos (Riversleigh-Naracoorte)
1997 Islas Heard y McDonald
1997 Isla Macquarie

Austria

1996 Centro histórico de la ciudad de Salzburgo
1996 Palacio y Jardines de Schönbrunn
1997 Paisaje cultural de Hallstatt-Dachstein/Salzkammergut
1998 La línea de ferrocarril de Semmering
1999 Ciudad de Graz-centro histórico

Bangladesh

1985 Ruinas de Vihara Búdica de Paharpur
1985 Histórica Ciudad-Mezquita de Bagerhat
1997 Los Sundarbans

Belarús/Polonia

1979 Bosque de Belovezhskaya Puscha-Bialowieza

Bélgica

1998 La Grand-Place de Bruselas
1998 Los cuatro elevadores del Canal del Centro y su entorno, La Louvière y Le Roeulx (Hainault)
1998 Beguinajes flamencos
1999 Atalayas de Flandes y Walonia

Belice

1996 Sistema de Reservas de la Barrera del Arrecife de B elice

Benin

1985 Palacios reales de Abomey

Bolivia

1987 Ciudad de Potos 
1990 Misiones jesu ticas de Chiquitos
1991 Ciudad hist rica de Sucre
1998 Fuerte de Samaipata

Brasil

1980 Ciudad hist rica de Ouro Preto
1982 Centro hist rico de la Ciudad de Olinda
1985 Centro hist rico de Salvador de Bah a
1985 Santuario del Buen Jes s de Congonhas
1986 Parque nacional Igua u
1987 Brasilia
1991 Parque nacional de la Sierra de Capivara
1997 Centro hist rico de S o Luis
1999 Centro hist rico de Diamantina
1999 Bosque Atl ntico - Reservas del sudeste
1999 Costa del descubrimiento - Reservas del bosque Atl ntico

Bulgaria

1979 El Caballero de Madara
1979 Iglesia de Boyana
1979 Iglesias rupestres de Ivanovo
1979 Tumba tracia de Kazanlak
1983 Parque nacional Pirin
1983 Antigua ciudad de Nessebar
1983 Reserva natural de Srebarna
1983 Monasterio de Rila
1985 Tumba tracia de Svechtari

Camboya

1992 Angkor

Camer n

1987 Reserva de fauna de Dja

Canad 

1978 Parque nacional hist rico de L'Anse aux Meadows

1978 Parque nacional Nahanni
1979 Parque provincial de los Dinosaurios
1981 Isla Anthony
1981 Sector del Precipicio de los Bisontes "Head-Smashed-In Buffalo Jump Complex"
1983 Parque nacional Wood Buffalo
1984 Parque de las montañas Rocosas canadienses
1985 Distrito histórico de Quebec
1987 Parque nacional Gros Morne
1995 Ciudad vieja de Lunenburg
1999 Parque de Miguasha

Canadá/Estados Unidos de América

1979 Tatshenshini-Alsek, Parque Nacional de Kluane, Parque Nacional y Reserva de Wrangell-St.-Elias, y Parque Nacional de la Bahía de los Glaciares
1995 Parque Internacional de la Paz Glacier-Waterton

Chile

1995 Parque nacional de Rapa Nui

China

1987 Monte Taishan
1987 Sitio del Hombre de Pekín en Zhoukoudian
1987 Mausoleo del Primer Emperador Qin
1987 La Gran Muralla
1987 Grutas de Mogao
1987 Palacio Imperial de las Dinastías Ming y Qing
1990 Monte Huangshan
1992 Región de interés panorámico e histórico de Huanglong
1992 Región de interés panorámico e histórico del Valle de Jiuzhaigou
1992 Región de interés panorámico e histórico de Wulingyuan
1994 Residencia de montañas y templos vecinos en Chengde
1994 Conjunto de antiguos edificios de la montañas de Wudang
1994 Palacio de Potala en Lhasa
1994 Templo y cementerio de Confucio, la residencia de la familia Kong en Qufu
1996 Parque nacional de Lushan
1996 Paisaje panorámico del Monte Emei, incluyendo el paisaje panorámico del Gran Buda de Leshan
1997 Ciudad vieja de Lijiang
1997 Ciudad vieja de Ping Yao
1997 Jardines clásicos de Suzhou
1998 Palacio de verano, jardín imperial de Beijing
1998 Templo del cielo, altar imperial de sacrificio en Beijing
1999 Monte Wuyi
1999 Esculturas rupestres de Dazu

Chipre

1980 Paphos
1985 Iglesias pintadas de la región de Troodos
1998 Choirokoitia

Colombia

- 1984 Puerto, Fortalezas y conjunto monumental de Cartagena de Indias
- 1994 Parque nacional Los Katios
- 1995 Parque arqueológico de San Agustín
- 1995 Parque arqueológico nacional de Tierradentro
- 1995 Centro histórico de Santa Cruz de Mompox

Costa Rica

- 1997 Parque nacional de Isla del Coco
- 1999 Zona de conservación de Guanacaste

Costa Rica/Panamá

- 1983 Reservas de la cordillera de Talamanca / Parque Nacional La Amistad

Côte d'Ivoire

- 1982 Parque nacional de Tai
- 1983 Parque nacional de Comoé

Côte d'Ivoire/Guinea

- 1981 Reserva Natural Integral del Monte Nimba

Croacia

- 1979 Ciudad vieja de Dubrovnik
- 1979 Núcleo histórico de Split con el Palacio de Dioclesiano
- 1979 Parque nacional de Plitvice
- 1997 Ciudad histórica de Trogir
- 1997 Conjunto Episcopal de la basílica de Eufasio en el Centro Histórico de Porec

Cuba

- 1982 Ciudad vieja de La Habana y su sistema de Fortificaciones
- 1988 Trinidad y el Valle de los Ingenios
- 1997 Castillo de San Pedro de la Roca, Santiago de Cuba
- 1999 Parque nacional Desembarco del Granma
- 1999 Valle de Viñales

Dinamarca

- 1994 Túmulos, piedras rúnicas et Iglesia de Jelling
- 1995 Catedral de Roskilde

Dominica

- 1997 Parque nacional de Morne Trois Pitons

Ecuador

- 1978 Parque nacional Islas Galápagos
- 1978 Ciudad de Quito
- 1983 Parque nacional Sangay
- 1999 Centro histórico de Santa Ana de los Ríos de Cuenca

Egipto

- 1979 Antigua Tebas y su necrópolis
- 1979 Monumentos de Nubia de Abu Simbel en Philae
- 1979 El Cairo islámico
- 1979 Menfis y su Necrópolis, la zona de las pirámides desde Gizeh hasta Dahshur
- 1979 Abu Mena

El Salvador

- 1993 Sitio arqueológico de Joya de Cerén

Eslovaquia

- 1993 Vlkolinec
- 1993 Spišský Hrad y sus Monumentos culturales asociados
- 1993 Banská Štiavnica

Eslovenia

- 1986 Grutas de Skocjan

España

- 1984 Parque y Palacio Güell y Casa Milá en Barcelona
- 1984 Monasterio y Sitio del Escorial, Madrid
- 1984 Catedral de Burgos
- 1984 Alhambra, Generalife y Albaicín, Granada
- 1984 Centro histórico de Córdoba
- 1985 Monumentos de Oviedo y del reino de Asturias
- 1985 Cuevas de Altamira
- 1985 Ciudad vieja de Segovia y su Acueducto
- 1985 Ciudad vieja de Santiago de Compostela
- 1985 Ciudad vieja de Avila e iglesias extra-muros
- 1986 Arquitectura mudéjar de Teruel
- 1986 Parque nacional de Garajonay
- 1986 Ciudad vieja de Cáceres
- 1986 Ciudad histórica de Toledo
- 1987 Catedral, Alcázar y Archivo de Indias de Sevilla
- 1988 Ciudad vieja de Salamanca
- 1991 Monasterio de Poblet
- 1993 Conjunto arqueológico de Mérida
- 1993 El Monasterio Real de Santa María de Guadalupe
- 1993 El Camino de Santiago de Compostela
- 1994 Parque nacional de Doñana
- 1996 Ciudad histórica fortificada de Cuenca
- 1996 La Lonja de la Seda de Valencia
- 1997 Palau de la música catalana y hospital de San Pau, Barcelona
- 1997 Las Médulas

1997 Monasterios de San Millán de Yuso y de Suso
1998 Arte rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica
1998 Universidad y recinto histórico de Alcalá de Henares
1999 Ibiza, biodiversidad y cultura
1999 San Cristóbal de La Laguna

Estados Unidos de América

1978 Mesa Verde
1978 Yellowstone
1979 Independence Hall
1979 Parque nacional Everglades
1979 Parque nacional del Gran Cañón
1980 Parque nacional Redwood
1981 Parque nacional Olympic
1981 Parque nacional Mammoth Cave
1982 Sitio histórico del Estado de Cahokia Mounds
1983 Parque nacional Great Smoky Mountains
1983 Fortaleza y sitio histórico de San Juan de Puerto Rico
1984 Parque nacional Yosemite
1984 Estatua de la Libertad
1987 Parque nacional de los Volcanes de Hawai
1987 Monticello y la Universidad de Virgine a Charlottesville
1987 Parque nacional histórico de Chaco
1992 Pueblo de Taos
1995 Parque nacional de la Cuevas de Carlsbad

Estonia

1997 Centro histórico (Ciudad vieja) de Talín

Etiopía

1978 Iglesias talladas en la roca de Lalibela
1978 Parque nacional Simen
1979 Fasil Ghebi
1980 Valle bajo del Omo
1980 Axoum
1980 Tiya
1980 Valle bajo del Aouache

Federación de Rusia

1990 Kizhi Pogost
1990 Centro histórico de San Petersburgo y conjuntos monumentales anexos
1990 El Kremlin y la Plaza Roja, Moscú
1992 Monumentos históricos de Novgorod y su entorno
1992 Conjunto histórico de las Islas Solovetsky
1992 Monumentos de Vladimir y de Souzdal
1993 Conjunto arquitectural de la Laura de la Trinidad-San-Sergio en Sergiev Posad
1994 Iglesia de la Ascención en Kolomenskoyé
1995 Bosques vírgenes de Komi
1996 Volcanes de Kamchatka
1996 Lago Baikal
1998 Montañas doradas del Altai
1999 Cáucaso del Oeste

Filipinas

- 1993 Parque marino del Arrecife de Tubbataha
- 1993 Iglesias barrocas de Filipinas
- 1995 Arrozales en terrazas de las cordilleras de Filipinas
- 1999 Parque nacional del río subterráneo de Puerto Princesa
- 1999 Ciudad histórica de Vigan

Finlandia

- 1991 Fortaleza de Suomenlinna
- 1991 Antigua Rauma
- 1994 Iglesia vieja de Petäjävеси
- 1996 Fábrica de tratamiento de madera y de cartón de Verla
- 1999 Sitio funerario de la Edad del Bronce de Sammallahdenmäki

Francia

- 1979 Grutas decoradas del valle de Vézère
- 1979 Basílica y colina de Vézelay
- 1979 Catedral de Chartres
- 1979 Monte St. Michel y su bahía
- 1979 Palacio y parque de Versalles
- 1981 Abadía cisterciense de Fontenay
- 1981 Castillo y dominio de Chambord
- 1981 Catedral de Amiens
- 1981 Teatro Antiguo y su entorno, y el Arco del Triunfo de Orange
- 1981 Palacio y parque de Fontainebleau
- 1981 Monumentos romanos y románicos de Arles
- 1982 Salina real de Arc-et-Senan
- 1983 Golfos de Girolata y de Porto, reserva natural de Escándola y los Calenches de Piana en Córcega.
- 1983 Iglesia de St. Savin-sur-Gartempe
- 1983 Plazas Stanislas, de la Carrière y de Alliance en Nancy
- 1985 Puente de Gard
- 1988 Estrasburgo-Gran Isla
- 1991 París, orillas del Sena
- 1991 Catedral de Notre-Dame, antigua Abadía de St. Remi y Palacio de Tau en Reims
- 1992 Catedral de Bourges
- 1995 Centro histórico de Aviñón
- 1996 Le Canal du Midi
- 1997 Ciudad fortificada histórica de Carcasona
- 1998 Sitio histórico de Lyon
- 1998 Caminos de Santiago de Compostela en Francia
- 1999 Jurisdicción de Saint-Emilion

Francia/España

- 1997 Pirineos/Mont Perdu

Georgia

- 1994 Catedral de Bagrati y Monasterio de Ghélati
- 1994 Reserva de la ciudad-museo de Mtskheta

1996 Alto Svaneti

Ghana

1979 Fuertes y castillos de Volta, de Accra y regiones del centro y oeste de Ghana
1980 Construcciones tradicionales Asante

Grecia

1986 Templo de Apolo Epicuro en Bassae
1987 Sitio arqueológico de Delfos
1987 La Acrópolis de Atenas
1988 Monte Athos
1988 Meteora
1988 Monumentos paleocristianos y bizantinos de Tesalónica
1988 Sitio arqueológico de Epidauro
1988 Ciudad medieval de Rodas
1989 Mystras
1989 Sitio arqueológico de Olympia
1990 Delos
1990 Monasterio de Dafni, Osios Loukás y Néa Moní de Quíos
1992 Pythagoreion y Heraion de Samos
1996 Sitio arqueológico de Vergina
1999 Sitios arqueológicos de Micenas y Tirinto
1999 El centro histórico (Chorá) con el monasterio de San Juan el Teólogo y la gruta de la Apocalipsis sobre la isla de Pátmos

Guatemala

1979 Antigua Guatemala
1979 Parque nacional de Tikal
1981 Parque arqueológico y ruinas de Quirigua

Haití

1982 Parque nacional histórico: Ciudadela, Sans Souci y Ramiers

Honduras

1980 Ruinas mayas de Copán
1982 Reserva de la biosfera de Río Plátano

Hungría

1987 Budapest: Orillas del Danubio y barrio del castillo de Buda
1987 Hollókő
1996 Monasterio Milenario de Pannonhalma y su entorno natural
1999 Parque nacional del Hortobágy

Hungría/Eslovaquia

1995 Grutas de karst Aggtelek y karst eslovaco

India

1983 Grutas de Ajanta
1983 Fuerte de Agra
1983 Taj Mahal
1983 Grutas de Ellora
1984 Templo del Sol en Konarak
1984 Conjunto de Monumentos de Mahabalipuram
1985 Parque nacional de Keoladeo
1985 Parque nacional de Kaziranga
1985 Santuario de fauna de Manas
1986 Iglesias y conventos de Goa
1986 Conjunto de Monumentos de Hampi
1986 Fatehpur Sikri
1986 Conjunto de Monumentos de Khajuraho
1987 Parque nacional de Sundarbans
1987 Templo de Brihadisvara en Thajavur
1987 Grutas de Elefanta
1987 Conjunto de Monumentos de Pattadakal
1988 Parque nacional de Nanda Devi
1989 Monumentos budistas de Sanchi
1993 Tumba de Humayun, Delhi
1993 Qutub Minar y sus Monumentos, Delhi
1999 Línea ferroviaria himalaya de Darjeeling

Indonesia

1991 Conjunto de Prambanan
1991 Conjunto de Borobudur
1991 Parque nacional de Komodo
1991 Parque nacional de Ujung Kulon
1996 Sitio de los primeros hombres de Sangiran
1999 Parque nacional de Lorentz

Irán (República Islámica de)

1979 Meidan Eman, Isfahán
1979 Persépolis
1979 Tchoga Zanbil

Iraq

1985 Hatra

Irlanda

1993 Conjunto arqueológico del valle del Boyne
1996 Skellig Michael

Islas Salomón

1998 Rennell Este

Italia

1979 Arte rupestre de Val Camónica

1980 La iglesia y el Convento dominicano de Santa Maria delle Grazie con « La Ultima Cena » de Leonardo da Vinci

1982 Centro histórico de Florencia

1987 Plaza del Duomo, Pisa

1987 Venecia y su Laguna

1990 Centro histórico de San Gimignano

1993 I Sassi di Matera

1994 Ciudad de Vicenza, villas de Palladio en Veneto

1995 Centro histórico de Siena

1995 Crespi d'Adda

1995 Centro histórico de Nápoles

1995 Ferrara, ciudad del renacimiento y su delta del Po

1996 Monumentos paleocristianos de Rávena

1996 Centro histórico de Pienza

1996 Castel del Monte

1996 Los trulli de Alberobello

1997 Zona arqueológica de Agrigento

1997 Su Nuraxi de Barumini

1997 Palacio Real del siglo XVIII de Caserte con el Parque, el Acueducto de Vanvitelli y el Complejo de San Leucio

1997 Villa romana de Casale

1997 Catedral, Torre Cívica y la Gran Plaza, Modena

1997 El jardín botánico (Orto Botanico), Padua

1997 Portovenere, Cinque Terre y las Islas (Palmaria, Tino y Tinetto)

1997 La Costa Amalfitana

1997 Las residencias de la Casa Real de Savoya

1997 Zonas arqueológicas de Pompeya, Herculano y la Torre Annunziata

1998 Centro histórico de Urbino

1998 Zona arqueológica y basílica patriarcal de Aquiles

1998 Parque nacional de Cilento y del valle de Diano con los sitios arqueológicos de Paestum y Velia y la Certosa di Padula

1999 Villa Adriana

Italia/Santa Sede

1980 Centro histórico de Roma, los bienes de la Santa Sede situados en la ciudad que beneficia de los derechos de extraterritorialidad y San Paolo Fuori le Mura

Jamahiriyá Árabe Libia

1982 Sitio arqueológico de Leptis Magna

1982 Sitio arqueológico de Sabratha

1982 Sitio arqueológico de Cirene

1985 Sitio rupestre de Tadrart Acacus

1986 Ciudad vieja de Ghadames

Japón

1993 Monumentos budistas en el Area de Horyu-ji

1993 Himeji-jo

1993 Yakushima
1993 Shirakami-Sanchi
1994 Monumentos históricos de la antigua Kyoto (ciudades de Kyoto, Uji y Otsu)
1995 Poblados históricos de Shirakawa-go y Gokayama
1996 Santuario shinto de Itsukushima
1996 Memorial de la Paz en Hiroshima (Cúpula de Gembaku)
1998 Monumentos históricos de la antigua Nara
1999 Santuarios y templos de Nikko

Jerusalén

1981 Ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas

Jordania

1985 Qusair Amra
1985 Petra

Kenya

1997 Parque nacional/Selva natural del Monte Kenya
1997 Parques nacionales de Sibiloi/Isla central

Letonia

1997 Centro histórico de Riga

Libano

1984 Anjar
1984 Baalbek
1984 Biblos
1984 Tiro
1998 Ouadi Qadisha o Valle Santo y bosque de los cedros de Dios (Horsh Arz el Rab)

Lituania

1994 Centro histórico de Vilnius

Luxemburgo

1994 Ciudad de Luxemburgo : barrios antiguos y fortificaciones

Macedonia, Ex-República Yugoslava de

1979 Región de Ohrid con sus aspectos históricos culturales y su entorno natural

Madagascar

1990 Reserva natural integral de Tsingy de Bemaraha

Malawi

1984 Parque nacional Lago Malawi

Mali

1988 Tombuctú

1988 Ciudades antiguas de Djenné

1989 Precipicios de Bandiagara (País Dogón)

Malta

1980 Templos megalíticos de Malta

1980 Ciudad vieja de La Valette

1980 Hipogeo de Hal Saflieni

Marruecos

1981 Medina de Fez

1985 Medina de Marrakech

1987 Ksar de Aït-Ben-Haddou

1996 Ciudad histórica de Meknes

1997 Medina de Tétuan (Antigua Titawin)

1997 Sitio arqueológico de Volubilis

Mauritania

1989 Parque nacional del Banc d'Arguin

1996 Antiguos ksour de Ouadane, Chinguetti, Tichitt et Oualata

México

1987 Centro histórico de Oaxaca y zona arqueológica de Monte Albán

1987 Ciudad prehispánica de Teotihuacan

1987 Centro histórico de México y Xochimilco

1987 Ciudad prehispánica y parque nacional de Palenque

1987 Sian Ka'an

1987 Centro histórico de Puebla

1988 Centro histórico de Guanajuato y sus minas adyacentes

1988 Ciudad prehispánica de Chichén-Itzá

1991 Centro histórico de Morelia

1992 Ciudad prehispánica de El Tajín

1993 Pinturas rupestres de la Sierra de San Francisco

1993 Centro histórico de Zacatecas

1993 Santuario de ballenas de El Vizcaíno

1994 Primeros monasterios del siglo XVI, sobre las laderas del Popocatepetl

1996 Ciudad prehispánica de Uxmal

1996 Zona de monumentos históricos de Querétaro

1997 Hospicio Cabañas, Guadalajara

1998 Zona arqueológica de Paquimé, Casas Grandes

- 1998 Zona de monumentos históricos de Tlacotalpán
- 1999 Zona de monumentos arqueológicos de Xochicalco
- 1999 Ciudad histórica fortificada de Campeche

Mozambique

- 1991 Isla de Mozambique

Nepal

- 1979 Parque nacional de Sagarmatha
- 1979 Valle de Katmandú
- 1984 Parque nacional de Royal Chitwan
- 1997 Lumbini, lugar de nacimiento de Buda

Níger

- 1991 Reservas Naturales de Aïr-Ténéré
- 1996 Parque nacional de W de Níger

Nigeria

- 1999 Paisaje cultural de Sukur

Noruega

- 1979 Barrio de Bryggen en Bergen
- 1979 Iglesia de madera de Urnes
- 1980 Røros
- 1985 Pinturas rupestres de Alta

Nueva Zelanda

- 1990 Te Wahipounamu, zona sud este de Nueva Zelandia
- 1990 Parque nacional Tongariro
- 1998 Islas subantárticas de Nueva Zelanda

Omán

- 1987 Fuerte de Bahla
- 1988 Sitios arqueológicos de Bat, Al-Khutm et Al-Ayn
- 1994 Santuario del Oryx árabe

Países Bajos

- 1995 Schokland y sus alrededores
- 1996 Línea de defensa de Amsterdam
- 1997 Zona histórica de Willemstad, centro de la ciudad y puerto, Antillas Holandesas
- 1997 Red de molinos de Kinderdijk-Elshout
- 1998 Ir. D.F. Woudagemaal (Estación de bombeo a vapor de D.F. Wouda)
- 1999 Droogmakerij de Beemster (Pólder de Beemster)

Pakistán

- 1980 Ruinas arqueológicas de Mohenjo Daro
- 1980 Taxila
- 1980 Ruinas budistas de Takh-i-Bahi y Sahr-i-Bahlol
- 1981 Monumentos históricos de Thatta
- 1981 Fuerte y Jardines de Shalimar en Lahore
- 1997 Fuerte de Rothas

Panamá

- 1980 Fortificaciones de la costa caribeña de Panamá : Portobelo-San Lorenzo
- 1981 Parque nacional Darién
- 1997 Distrito histórico de Panamá con el Salón Bolívar

Paraguay

- 1993 Misiones jesuíticas de la Santísima Trinidad de Paraná y Jesús de Tavarangue

Perú

- 1983 Ciudad de Cuzco
- 1983 Santuario histórico de Machu Picchu
- 1985 Parque nacional Huascarán
- 1985 Sitio arqueológico de Chavín
- 1986 Zona arqueológica de Chan Chan
- 1987 Parque nacional de Manú
- 1988 Centro histórico de Lima
- 1990 Parque nacional del Río Abiseo
- 1994 Líneas y geoglifos de Nazca y de Pampas de Jumana

Polonia

- 1978 Minas de sal de Wieliczka
- 1978 Centro histórico de Cracovia
- 1979 Campo de concentración de Auschwitz
- 1980 Centro histórico de Varsovia
- 1992 Ciudad vieja de Zamosc
- 1997 Ciudad medieval de Torun
- 1997 Castillo de la Orden teutónica de Malbork
- 1999 Kalwaria Zebrzydowska: conjunto arquitectónico manierista y paisajístico y parque de peregrinación

Portugal

- 1983 Convento de Cristo en Tomar
- 1983 Zona Central del Pueblo de Angra do Heroísmo en las Azores
- 1983 Monasterio de Batalha
- 1983 Monasterio de los Jerónimos y Torre de Belem, Lisboa
- 1986 Centro histórico de Évora
- 1989 Monasterio de Alcobaça
- 1995 Paisaje cultural de Sintra
- 1996 Centro histórico de Porto
- 1998 Sitios de arte rupestre prehistórico del valle del Côa
- 1999 Bosque de laurisilva de Madeira

Reino Unido

- 1986 Parque de Studley Royal y ruinas de la Abadía de Fountains
- 1986 Stonehenge, Avebury y sitios asociados
- 1986 Castillos y murallas del Rey Eduardo en Gwynedd
- 1986 Isla de Santa Kilda
- 1986 Garganta de Ironbridge
- 1986 Calzada de los Gigantes y su costa
- 1986 Catedral y castillo de Durham
- 1987 Muro de Adriano
- 1987 Ciudad de Bath
- 1987 Palacio de Blenheim
- 1987 Palacio y Abadía de Westminster e Iglesia de Santa Margarita
- 1988 Isla de Henderson
- 1988 Catedral y Abadía de San Agustín e Iglesia de San Martín de Canterbury
- 1988 Torre de Londres
- 1995 Reserva de fauna salvaje de la Isla de Gough
- 1995 Ciudad vieja y Ciudad nueva de Edimburgo
- 1997 Marítimo Greenwich
- 1999 Corazón neolítico de las Orcadas

República Árabe Siria

- 1979 Ciudad vieja de Damasco
- 1980 Sitio de Palmira
- 1980 Ciudad vieja de Bosra
- 1986 Ciudad vieja de Aleppo

República Centroafricana

- 1988 Parque nacional del Manovo-Gounda St. Floris

República Checa

- 1992 Centro histórico de Cesky Krumlov
- 1992 Centro histórico de Telc
- 1992 Centro histórico de Praga
- 1994 Iglesia de San Juan de Nepomuceno, lugar de peregrinación en Zelena Hora
- 1995 Kutna Hora : Centro histórico con la iglesia de Santa Bárbara y la Catedral de Nuestra Señora de Sedlec
- 1996 Paisaje cultural de Lednice-Valnice
- 1998 Jardines y castillo de Kromeriz
- 1998 Reserva del pueblo histórico de Holašovice
- 1999 Castillo de Litomyšl

República de Corea

- 1995 Gruta de Sokkuram
- 1995 Templo de Haeinsa Changgyong P'ango, depósitos de tablillas de la Tripitaka Coreana
- 1995 Santuario de Chongmyo
- 1997 Fortaleza de Hwasong
- 1997 Complejo del Palacio de Ch'angdokkung

República Democrática del Congo

- 1979 Parque nacional Virunga
- 1980 Parque nacional de Kahuzi-Biega

1980 Parque nacional Garamba
1984 Parque nacional Salonga
1996 Reserva de fauna de Okapis

República Democrática Popular Lao

1995 Ciudad de Luang Prabang

República Dominicana

1990 Ciudad colonial de Santo Domingo

República Unida de Tanzania

1979 Zona de conservación de Ngorongoro
1981 Parque nacional de Serengeti
1981 Ruinas de Kilwa Kisiwani y de Songo Mnara
1982 Reserva de caza de Selous
1987 Parque nacional del Kilimanjaro

Rumania

1991 Delta del Danubio
1993 Monasterio de Horezu
1993 Iglesias de Moldavia
1993 Poblados de Transilvania con iglesias fortificadas
1999 Fortalezas dacias de los montes de Orastia
1999 El conjunto de iglesias de madera de Maramures
1999 Centro histórico de Sighisoara

Saint Kitts y Nevis

1999 Parque nacional de la fortaleza de Brimstone Hill

Santa Sede

1984 Ciudad del Vaticano

Senegal

1978 Isla de Gorée
1981 Parque nacional de Niokolo-Koba
1981 Parque nacional de aves de Djoudj

Seychelles

1982 Atolón de Aldabra
1983 Reserva natural del Valle de Mai

Sri Lanka

- 1982 Ciudad santa de Anuradhapura
- 1982 Ciudad antigua de Polonnaruva
- 1982 Ciudad vieja de Sigiriya
- 1988 Reserva forestal de Sinharaja
- 1988 Ciudad sagrada de Kandy
- 1988 Ciudad vieja de Galle y sus fortificaciones
- 1991 Templo de Oro de Dambulla

Sudáfrica

- 1999 Sitio de homínidos fósiles de Sterkfontein, Swartkrans, Kromdraai y sus alrededores
- 1999 Parque del humedal de Santa Lucía
- 1999 Robben Island

Suecia

- 1991 Dominio Real de Drottningholm
- 1993 Birka y Hovgården
- 1993 Forjas de Engelsberg
- 1994 Grabados rupestres de Tanum
- 1994 Skogskyrkogården
- 1995 Ciudad hanseática de Visby
- 1996 Región de Laponia
- 1996 Poblado-Iglesia de Gammelstad, Luleå
- 1998 Puerto naval de Karlskrona

Suiza

- 1983 Convento benedictino de San Juan en Münstair
- 1983 Ciudad vieja de Berna
- 1983 Convento de St. Gall

Tailandia

- 1991 Ciudad histórica de Ayutthaya y sus ciudades históricas asociados
- 1991 Santuario de fauna de Thung Yai-Huai Kha Khaeng
- 1991 Ciudad histórica de Sukhothai y sus ciudades históricas asociados
- 1992 Sitio arqueológico de Ban Chiang

Túnez

- 1979 Anfiteatro de El Djem
- 1979 Sitio arqueológico de Cartago
- 1979 Medina de Túnez
- 1980 Parque nacional de Ichkeul
- 1985 Ciudad púnica de Kerkoune y su Necrópolis
- 1988 Medina de Sousse
- 1988 Kairouan
- 1997 Dougga/Thugga

Turkmenistán

1999 Parque nacional histórico y cultural del « Antiguo Merv »

Turquía

1985 Gran Mezquita y Hospital de Divrigi
1985 Parque nacional de Göreme y enclaves rupestres de Capadocia
1985 Zonas históricas de Estambul
1986 Hattusa
1987 Nemrut Dag
1988 Hierapolis-Pamukkale
1988 Xanthos-Letoon
1994 Ciudad de Safranbolu
1998 Sitio arqueológico de Troya

Ucrania

1990 Kiev : Catedral Santa Sofía y conjunto de edificios monásticos , Kiev-Pechersk Lavra
1998 Conjunto del centro histórico de Lviv

Uganda

1994 Montes Rwenzori
1994 Bosque impenetrable de Bwindi

Uruguay

1995 Barrio histórico de la Ciudad de Colonia del Sacramento

Uzbekistán

1990 Itchan Kala
1993 Centro histórico de Boukhara

Venezuela

1993 Coro y su puerto
1994 Parque nacional Canaima

Viet Nam

1993 Conjunto de monumentos de Hué
1994 Bahía de Ha-Long
1999 Santuario Mi-Sòn
1999 Ciudad vieja de Hoi An

Yemen

1982 Antigua ciudad amurallada de Shibam
1986 Ciudad vieja de Sana'a
1993 Ciudad histórica de Zabid

Yugoslavia

- 1979 El viejo Ras y Sopocani
- 1979 Región Natural, Cultural e Histórica de Kotor
- 1980 Parque nacional Durmitor
- 1986 Monasterio de Studenica

Zambia/Zimbabwe

- 1989 Mosi-oa-Tunya / Cataratas Victoria

Zimbabwe

- 1984 Parque nacional de Mana Pools y áreas de safari de Sapi y de Chewore
- 1986 Monumento Nacional de las Ruinas de Khami
- 1986 Monumento nacional del Gran Zimbabwe